

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE ABRIL DE 1955

## NOTAS EDITORIALES

### LA SITUACION GENERAL

Siguen avanzando las conversaciones entre voceros autorizados de los países productores de café, a que hicimos referencia el mes pasado. Sólo se aspira, desde luego, a buscar fórmulas de estabilidad económica en aquellas naciones cuyo comercio externo depende primordialmente del mercado del grano, sin lesionar intereses de las áreas de consumo, las cuales antes bien derivarán claros beneficios de una acción coordinada que les permita mantener sus altos niveles de exportación a tales territorios.

Empeño constante del gobierno y de las autoridades monetarias ha sido el de moderar las repercusiones internas de la baja del café. En esa tarea se vienen creando estímulos al esfuerzo privado, que no pueden amparar, claro está, menesteres ajenos a finalidades de la producción.

Juzgan algunos que ciertas importaciones registradas en las últimas semanas exceden apreciablemente las necesidades del consumo. No es fácil demostrar semejante afirmación, que si llegare a ser exacta señalaría un peligroso rumbo del comercio y de la industria, pues las alternativas del mercado de café inexorablemente deben reflejarse sobre la actividad general de los negocios. Mermada la capacidad de compra en vastos sectores de la población; circunscrito el concurso del crédito bancario a solicitudes impostergables de legítimas fuentes de riqueza, y detenido el ensanche de los medios de pago —principalmente bajo el influjo de la salida de divisas— surge un panorama incierto para la

realización de existencias de mercaderías desproporcionadas a la nueva demanda. Así lo han comprendido organismos rectores del comercio, al insinuar a ese gremio una actitud de prudencia en sus transacciones con el exterior.

Pero en lo relativo a la utilización de divisas urge además vigilar frentes como el de las entidades oficiales. Recientes prácticas de crédito internacional fomentan hoy, con estipulaciones halagadoras a primera vista, el desarrollo de trabajos públicos. Los departamentos y municipios colombianos asumen la responsabilidad de examinar con cautela, ofertas de tal naturaleza, no sólo desde el punto de vista de sus propias finanzas —para no asignar cargas excesivas a los presupuestos locales— sino en consideración a magnos intereses comunes que reclaman ahora la defensa de nuestras disponibilidades de moneda extranjera. Y este criterio tiene que imponerse, aun tratándose de servicios y obras de reconocido provecho, los cuales será forzoso aplazar, si no es posible adelantarlos con recursos y elementos domésticos, en espera de situaciones menos impropicias.

Disposición gubernativa de indiscutible alcance en este orden de ideas, es el decreto 1050 de 14 de abril en curso, según el cual a las negociaciones externas de toda clase de dependencias oficiales, o de organismos descentralizados, precederá en adelante un riguroso trámite administrativo para demostrar la conveniencia de su aprobación. Normas semejantes se aplican también a empréstitos y compromisos internos.

Describimos a continuación las providencias relativas al encaje bancario acordadas por la junta directiva del instituto emisor el día 13 del presente mes, en armonía con las facultades que le otorga el decreto 756 de 1951. Sin lugar a duda, como lo anunciamos en pasada entrega, medidas de ese tipo encuentran resistencias en distintas zonas de la opinión pública. Las circunstancias actuales exigían, sin embargo, detener corrientes inflacionistas que amenazan la estabilidad monetaria. En efecto, no obstante la fuerte declinación del mes pasado, los medios de pago —excluidos depósitos oficiales en el banco central— aumentaron \$ 42.5 millones entre septiembre último —época en que se acentuaron las perturbaciones del mercado cafetero— y el 31 de marzo, hecho que demuestra, de modo incontrovertible, una situación en desacuerdo con el menor ingreso de divisas y las perspectivas de la economía general.

Para exigibilidades a la vista y a término en los bancos comerciales, fueron elevados los encajes en cinco puntos, esto es que quedaron en 23% y 13%, respectivamente. Se decretó la efectividad del alza en dos etapas de 2½ puntos cada una —el 18 de abril y el 18 de mayo—. Los futuros ascensos de depósitos tendrán un encaje adicional de 40% sobre los límites vigentes el día 13 de abril, pudiendo los establecimientos de crédito elegir entre el saldo de la expresada fecha o el promedio de los treinta días anteriores.

Fundadamente espéranse resultados eficaces de la decisión mencionada, que en ninguna manera restringirá actividades esenciales vinculadas a la producción, pues el volumen global del crédito permite seleccionar en escala razonable su destino. Se adelantan asimismo estudios encaminados a facilitar la liquidación del encaje, ya que fluctuaciones permanentes de los depósitos, en una larga red de sucursales y agencias de la banca, ha obligado a mantener en caja excedentes cuantiosos, que en lo sucesivo podrían aprovecharse, en parte al menos.

Califícase a menudo de indecisa la política monetaria de las autoridades nacionales. Fundada ella hace largos años en un criterio distante de términos expansionistas o de severa restricción, lo que en realidad se muda

son las condiciones de la economía, por sus múltiples fases. No es, pues, de extrañar que las aludidas fórmulas revelen signos aparentes de oposición con otras adoptadas poco antes, las cuales en corto plazo apenas recuperarían eventualmente su vigencia.

Los índices del costo de la vida en Bogotá que prepara el departamento administrativo nacional de estadística, presentan algún ascenso, así: el de la clase media (julio de 1940 = 100.0) de 373.9 a 380.5 —0.6%—; el del gremio obrero (febrero de 1937 = 100.0) de 453.0 a 458.4 —1.2%—.

#### LA SITUACION FISCAL

Según reciente informe del señor contralor de la república para el jefe del Estado, la ejecución del presupuesto nacional en los dos primeros meses del año, arrojó un superávit de \$ 126.959.000, resultado de un producto de rentas de \$ 179.286.000, más otros recursos —inclusive \$ 156.700.000 apropiados del superávit de 1954—, menos gastos votados por \$ 211.490.000.

La situación fiscal en 28 de febrero se calculó por aproximación en \$ 183.653.000; en la misma fecha los fondos en poder del tesorero de la nación se elevaban a \$ 146.213.000.

#### EL CAMBIO EXTERIOR

Los registros de la oficina de Cambios por concepto de entradas de oro y divisas y de autorizaciones para ventas en los tres primeros meses del año, lo fueron respectivamente por valor de US \$ 132.535.000 y US \$ 298.843.000. El saldo a 31 de marzo resultó desfavorable en US \$ 166.308.000; las solas operaciones de ese mes ascendieron a US \$ 36.705.000 y US \$ 76.104.000, en el mismo orden.

Las inscripciones de licencias de importación se hicieron en el trimestre por US \$ 161.723.000. El 84.6% de esta cantidad correspondió a solicitudes del público, y el resto a adquisiciones oficiales.

## LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Conforme lo expresa el cuadro que va a continuación, todos los renglones de préstamos y descuentos del Banco de la República, menos uno, señalaron al fin de marzo incremento sobre los saldos de 28 de febrero. Los referidos aumentos parciales sumaron \$ 115.870.000 y se distribuían como sigue: **bancos accionistas \$ 59.351.000, damnificados de 1948 \$ 625.000, gobierno nacional \$ 24.295.000, y particulares \$ 31.799.000**; el saldo de los bancos no accionistas disminuyó en \$ 200.000.

(en miles de pesos)

	1955	
	Febrero 28	Marzo 31
Préstamos y descuentos a bancos accionistas .....	333.307	392.658
Descuentos a bancos accionistas para damnificados de 1948.....	18.057	18.682
Préstamos y descuentos a bancos no accionistas.....	7.500	7.300
Préstamos al gobierno nacional....	31.676	55.971
Préstamos y descuentos a particulares .....	194.080	225.879
<b>Totales.....</b>	<b>584.620</b>	<b>700.490</b>

Los compromisos de la Caja Agraria para con el banco equivalían el 31 de marzo al 37.0% de los que aparecen por \$ 392.658.000 a cargo de los bancos accionistas.

En la misma fecha las reservas de oro y divisas del banco se habían reducido de US \$ 168.894.000 con que cerraron el mes de febrero, a US \$ 139.924.000; los billetes en circulación, de \$ 651.156.000 a \$ 624.736.000, y el encaje de éstos, de 39.51% a 30.21%; los depósitos se elevaron de \$ 522.256.000 a \$ 602.952.000.

La más reciente concentración semanal de balances del banco correspondió al 15 de abril, con los siguientes saldos para las cuentas que nos ocupan:

Reservas de oro y divisas.....	US \$	132.650.000
Préstamos y descuentos.....	\$	654.896.000
Billetes en circulación.....	\$	618.567.000
Depósitos .....	\$	616.837.000
Encaje de billetes.....	%	26.64

Los medios de pago, que el último día de febrero marcaban \$ 1.801.017.000 bajaron el 31 de marzo a \$ 1.702.340.000, suma de \$ 579.707.000 en especies monetarias con \$ 1.122.633.000 en depósitos bancarios a la vista. La moneda circulante disminuyó \$ 30.551.000, y los depósitos, \$ 68.126.000; en total, \$ 98.677.000. De los cómputos que preceden han sido excluidas las imposiciones oficiales en el Banco de la República.

Los depósitos de los bancos comerciales alcanzaron una velocidad de 3.42 contra 3.22 en febrero, resultado de giros por \$ 3.509.293.000 sobre un promedio diario de \$ 1.183.855.000 en cuentas corrientes.

## EL MERCADO BURSATIL

El mes de mayor actividad en la bolsa de Bogotá a partir de agosto de 1946, fue sin duda el de marzo último, en que las operaciones montaron \$ 21.270.000, guarismo que hace elevar las del trimestre a \$ 51.301.000, contra \$ 44.971.000 en igual lapso de 1954.

El índice global de precios (1934 = 100.0) mostró tendencia dispar al elevarse de 160.2 a 160.6 el de acciones y descender el de papeles de renta fija, de 116.0 a 115.8.

## EL PETROLEO

La producción en el trimestre alcanzó los 9.479.000 barriles, contra 10.321.000 en el período respectivo de 1954.

## LA PROPIEDAD RAIZ

En los dieciocho circuitos de notaría y registro investigados por el Banco de la República se enajenaron durante los meses de enero a marzo bienes raíces por \$ 128.814.000, contra \$ 120.215.000 en el trimestre correspondiente de 1954. Los presupuestos para nuevas construcciones en las ciudades respectivas, se calcularon en \$ 61.485.000 en el lapso primeramente nombrado, y en \$ 57.823.000 en el segundo.

Bogotá, Cali y Medellín contribuyeron a ese movimiento con las inversiones siguientes:

## TRANSACCIONES

	Bogotá	Cali	Medellín
1955—Marzo .....	\$ 16.823.000	7.464.000	7.445.000
Febrero .....	12.882.000	7.561.000	7.603.000
Enero a marzo..	39.205.000	22.164.000	21.060.000
1954—Marzo .....	7.556.000	7.543.000	12.454.000
Enero a marzo..	26.076.000	17.068.000	28.280.000

## EDIFICACIONES

	Bogotá	Cali	Medellín
1955—Marzo .....	\$ 8.527.000	3.690.000	4.818.000
Febrero .....	7.957.000	2.480.000	2.655.000
Enero a marzo..	23.205.000	8.311.000	9.132.000
1954—Marzo .....	8.047.000	3.143.000	3.054.000
Enero a marzo..	18.508.000	9.096.000	9.788.000

## EL CAFE

Reaccionó en los últimos días el mercado de café colombiano en Nueva York, así: existencias, 64 centavos de dólar la libra; despachos a flote 63¼ centavos, y embarques en abril 62 centavos.

Igualmente en el interior del país los exportadores se han situado por encima del precio de compra de la Federación de Cafeteros, y hoy en la plaza de Girardot aquéllos pagan la carga de pergamino inferior al corriente a \$ 290.

Son contradictorias las informaciones acerca de la cosecha de mitad de año, cuya recolección debe iniciarse próximamente en el Quindío, Tolima, Cundinamarca, Huila y parte del Valle. Juzgan algunos expertos que será normal el rendimiento de las plantaciones, al paso que otros lo consideran inferior al del año pasado. A pesar del fuerte invierno, no existen dificultades de transporte, y en general, se dispone asimismo de suficiente número de trabajadores campesinos.

Las últimas cifras de la estadística que de tiempo atrás venimos presentando sobre el comercio del grano, son como sigue:

## MOVILIZACION

	Sacos de 60 kilos
1955—Marzo .....	393.684
Febrero .....	323.022
Enero a marzo.....	1.160.709
1954—Marzo .....	420.059
Enero a marzo.....	1.515.517

## DETALLE DE LA MOVILIZACION:

## a) — Marzo de 1955.

Vía Atlántico .....	96.032
Vía Pacífico .....	297.652
Vía Maracaibo .....	.....

## b) — Enero a marzo de 1955.

Vía Atlántico .....	280.159
Vía Pacífico .....	879.325
Vía Maracaibo .....	1.225

## EXPORTACION

1955—Marzo .....	374.495
Febrero .....	304.111
Enero a marzo.....	1.171.760
1954—Marzo .....	464.859
Enero a marzo.....	1.490.433

## DETALLE DE LA EXPORTACION:

## Marzo de 1955.

Para los Estados Unidos....	323.940
Para el Canadá.....	5.560
Para Europa y otros países.	44.995

LA AUDITORIA DEL BANCO  
DE LA REPUBLICA

En vista del desarrollo, cada día más notorio, de las diversas dependencias y servicios del banco, la junta directiva, con muy buen acuerdo, ha tenido a bien crear una nueva plaza de auditor, para cuyo desempeño ha sido designado el señor Alberto Díaz Soler, antiguo y distinguido gerente de la sucursal de Bucaramanga y quien asumió ya sus delicadas funciones.

## EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Febrero 28-marzo 25 de 1955.

El 28 de febrero se anunció que la Comisión Federal de Comercio y la Lonja de Café y Azúcar de Nueva York habían aprobado un convenio que el pasado octubre formuló la primera de dichas entidades al sostener que el contrato "S" que emplea la lonja para operaciones a término representaba una limitación que contraía tales negocios al 10% más o menos del café realmente importado a los Estados Unidos. Se estipula en ese acuerdo que la lonja elabora dos contratos aprovechables en el mercado de futuros. Uno de ellos, denominado contrato "B", incorporará el grano brasileño importado de Santos, Paranagua, Angra dos Reis y Río de Janeiro. Es semejante al actual contrato "S". El otro cobijará bajo el nombre de contrato "M" los cafés suaves que vengan de Colombia, Méjico, El Salvador y Guatemala. Los tipos transferibles en virtud del nuevo contrato de "Suaves" abarcan las cosechas de países cuya producción anual pasa de 9.000.000 de sacos. El consejo administrativo de la Lonja de Café y Azúcar de Nueva York manifestó recientemente que el interés por los tipos "suaves" de Colombia y Centroamérica había aumentado, gracias a lo cual la ampliación de los contratos brindaría un atractivo recurso mercantil a quienes comercian con estas calidades.

El mercado de opciones tuvo mucha animación en la semana corrida hasta el 4 de marzo, cuando el contrato "S" movió 472.750 sacos en vez de los 273.000 de la anterior. El tráfico siguió una pauta irregular por todo el tiempo y los precios fluctuaron bastante. El lunes sufrieron fuertes bajas por predominar una recargada liquidación. Reaccionaron martes y miércoles debido a la mejor demanda. Pero al fin del período sobrevinieron ventas comerciales, ocasionando notorios descensos. Por entonces se ahondó la diferencia entre el inmediato compromiso y las fechas lejanas, pues el mes corriente avanzó 35 puntos por efecto de compensaciones alcistas que absorbieron la tardía liquidación, en tanto que el resto perdió 60-170. La oficina del Censo declaró a fines de semana que las existencias de café verde en poder de tostadores, importadores y comerciantes del país ascendían a 2.144.000 sacos en diciembre 31 de 1954. Tal cifra es 35% inferior a la de 3.315.000

sacos de un año atrás. El departamento de agricultura de los Estados Unidos publicó un dictamen que asigna a la cosecha colombiana de 1954-55 6.500.000 sacos en lugar de los 6.718.452 recolectados en la de 1953-54.

Los negocios a término siguieron activos la segunda semana, con 359.500 sacos enajenados por el contrato "S". Al principio hubo firmeza, pues compensaciones alcistas y nuevas demandas hicieron progresar los precios. Mas en los días finales flaqueó el mercado ante la liquidación y las ventas de cubrimiento. Este viernes mostraba, comparado con el que le antecedió, desde retrocesos de 21 puntos hasta avances de 130. Buena parte de las operaciones consistía en traslados de compromisos próximos hacia adelante. Según estadísticas del departamento de agricultura de los Estados Unidos, el café importado a esta nación en 1954 sumó 17.084.237 sacos de 130 libras. Ello indica una merma del 19% en comparación con el total de 1953 que montaba 21.064.879 sacos, y es el menor volumen alcanzado en cualquier anualidad a partir de 1943. Por el contrario, el valor de las importaciones cafeteras llegó al nivel sin precedentes de US \$ 1.483.000.000. En 1954 fueron introducidos del Brasil 6.345.277 sacos, o sea, 29% menos que el total e 8.970.439 entrados en 1953. El volumen del café colombiano importado en 1954 fue un 12% inferior al del año precedente. Tales cifras son, en su orden: 4.910.939 y 5.605.561 sacos.

En la semana cumplida a 18 de marzo las transacciones futuras se mantuvieron animadas, pues 332.750 sacos cambiaron de manos por el contrato "S". Al comienzo la secretaría de agricultura estadounidense hizo público un informe que auguraba para la cosecha brasilera de 1955-56 una producción de más de 17.000.000 de sacos inscritos, o sea, alrededor de 16.200.000 exportables. A pesar del optimismo de aquella memoria, el mercado de entrega ulterior estuvo relativamente firme y las ganancias aventajaron a las pérdidas. Claro que en esto se refleja más la situación de comparativa escasez de las existencias para entrega inmediata que la larga serie que acusa superávit. En el contrato de marzo, compensaciones al alza absorbieron holgadamente la liquidación, fenómeno que parece haber reforzado los meses restantes. Los últimos precios estaban 70-170 puntos por encima del pasado cierre.

Otra vez fueron activos los tratos opcionales en la cuarta y postrera semana, vendiendo el contrato "S" 352.250 sacos. Saltaba a la vista una moderada demanda productora para meses lejanos. Confrontados con los del retropróximo, los precios del viernes fluctuaban entre 20 puntos adversos y 155 favorables. Informaciones periodísticas dan cuenta de que los planes de apertura de un Banco Cafetero Internacional con capital inicial de US \$ 70.000.000 están virtualmente completos. Dicho instituto prestará ayuda pecuniaria a los caficultores centro y suramericanos con el propósito de estabilizar los precios.

Las ventas del contrato "S" en el mes de marzo ascendieron a 1.615.750 sacos, por comparar con 2.122.750 enajenados en febrero.

Los precios del mercado de futuros al principio y al fin de cada una de las semanas que estudiamos fueron estos:

		CONTRATO "S"			
		Marzo	Marzo	Marzo	Marzo
		4	11	18	25
Marzo,	1955.	56.00	57.30	59.00	.....
Mayo,	1955.	49.50-49.60	50.75-50.85	51.65	52.95
Julio,	1955.	42.80-42.90	43.60-43.86	44.65	46.20
Septiembre,	1955.	40.71	40.50-41.00	41.70	42.15
Diciembre,	1955.	39.50	39.50	40.20	40.34
Marzo,	1956.	38.00	37.85	38.90	38.70

Los precios máximos y mínimos del contrato "S" en este lapso fueron:

		Máximo	Mínimo
Marzo,	1955.....	60.55	54.00
Mayo,	1955.....	53.70	47.50
Julio,	1955.....	47.24	41.25
Septiembre,	1955.....	43.75	39.30
Diciembre,	1955.....	42.10	38.25
Marzo,	1956.....	40.55	37.10

Los precios del mercado de existencias durante el período fueron los siguientes:

		(centavos por libra)	
		1955	
		Marzo 25	Febrero 25
<b>Brasil:</b>			
Santos, tipo 4.....		58.50	57.25
Paraná, tipo 4.....		57.50	56.50
<b>Colombia:</b>			
Armenia.....		59.50	60.25
Medellín.....		59.50	60.25
Manizales.....		59.50	60.25
Bogotá.....		59.50	60.25
<b>República Dominicana:</b>			
Lavado.....		56.25	57.25
<b>El Salvador:</b>			
Lavado.....		57.75	57.75

<b>Ecuador:</b>			
Lavado.....		57.00	57.25
<b>Haiti:</b>			
Natural (Talm.).....		53.00	55.25
Lavado.....		57.00	57.25
<b>México:</b>			
Coatepec.....		58.00	57.25
<b>Venezuela:</b>			
Maracaibo, lavado.....		57.00	57.75
Táchira, lavado.....		57.00	57.75
<b>Africa Occidental Portuguesa:</b>			
Moka.....		58.00	58.75
<b>Africa Occidental Francesa</b>			
Ivory Coast.....		46.25	48.75
Ambriz.....		53.00	.....
<b>Etiopía:</b>			
Abisinia.....		53.25	56.75
<b>Congo Belga:</b>			
Aríbrica, lavado.....		57.00	57.75

## ESTADÍSTICA

(en sacos de 132 libras)

### ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Marzo..... 1955...	335.668	1.054.201	1.389.869
Marzo..... 1954...	755.459	1.110.662	1.866.121
Julio 1954-marzo 1955...	4.036.314	6.239.084	10.275.398
Julio 1953-marzo 1954...	7.357.216	8.197.102	15.554.318

### ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

	1955	1954	1953
Marzo..... 1955...	434.640	1.027.322	1.461.962
Marzo..... 1954...	734.763	1.224.669	1.959.482
Julio 1954-marzo 1955...	4.121.443	6.454.329	10.575.772
Julio 1953-marzo 1954...	7.199.740	8.301.906	15.501.646

### EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

	1955	1955	1954
	Abril 1o.	Marzo 1o.	Abril 1o.
En Nueva York-Brasil...	133.196	210.157	284.673
En Nueva Orleans-Brasil.	2.667	24.678	85.366
En U. S. otras partes...	381.048	354.169	365.396
A flote del Brasil.....	289.400	146.400	482.400
Totales.....	806.311	735.404	1.217.835

### CAFE EXPORTADO

	MARZO		JULIO-MARZO	
Del Brasil:	1955	1954	1955	1954
a Estados Unidos.	490.000	795.000	4.183.000	7.315.000
a Europa.....	369.000	514.000	3.098.000	4.029.000
a otras partes....	64.000	100.000	720.000	1.345.000
Totales.....	923.000	1.409.000	8.001.000	12.689.000
<b>De Colombia:</b>				
a Estados Unidos.	323.938	370.680	3.108.968	4.506.260
a Europa.....	44.984	89.824	420.677	696.424
a otras partes....	5.558	3.013	68.181	128.961
Totales.....	374.480	463.517	3.597.826	5.331.645

NOTA: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo fueron tomadas de fuentes que nosotros consideramos verdaderas, pero no podemos asumir responsabilidad sobre su exactitud.

## MONEDA FACIL PARA FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL

POR HERNAN JARAMILLO OCAMPO

Texto de la conferencia dictada por el distinguido economista y ex-ministro de hacienda, en el aula máxima del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

La teoría económica que con tanta frecuencia se consulta y repite para considerar los problemas colombianos y enfocar la política del momento, es el fruto de investigaciones practicadas en países de características y estructuras totalmente distintas a las nuestras. En los últimos años se ha establecido una diferencia substancial entre las llamadas áreas industriales y los países subdesarrollados. Esta distinción ha adquirido categoría internacional y es así como en los organismos especializados de las Naciones Unidas se han creado secciones independientes para estos dos territorios económicos. En el Fondo Monetario Internacional, en el Banco de Reconstrucción y Fomento, en el Consejo Económico de las Naciones Unidas, existen departamentos propios para cada una de estas zonas. Si recordamos un poco la historia del moderno movimiento económico, que encontró en las teorías de Keynes su más completa y orgánica definición, vemos que los factores de mayor influencia en la determinación de la llamada coyuntura son el tipo de interés, la propensión a invertir y a consumir, que según se presenten aparecen como sintomáticos de un período de depresión o claramente indicativos de un ciclo de prosperidad. Se explica tal hecho dentro de una economía saturada, cuyos recursos naturales y cuyo capital humano son utilizados plenamente. Dentro de un orden económico de ese tipo el rendimiento del capital apenas supera al del tipo de interés, y es por ello que este último juega un papel decisivo en la demanda de dinero y de crédito. Igualmente allí donde el tipo de interés constituye un elemento de notoria influencia en los costos industriales y agrícolas, todo movimiento en el arrendamiento del dinero influye directa y fatalmente en el sistema económico.

Bien distinto es el fenómeno en una economía subdesarrollada como la nuestra. La insuficiencia de capital en relación con los requerimientos de la

inversión nacional; el bajo nivel de vida del ochenta por ciento de la población; las necesidades de capital social para crear las estructuras fundamentales de nuestra economía, como los transportes, la energía eléctrica y la industria pesada; y en fin, las características de la producción colombiana que la colocan, por todos los factores anotados, dentro de la enojosa clasificación de un país retardado, nos indican que las fórmulas clásicas y la terapéutica de las naciones industriales pierden su eficacia y en muchas ocasiones su razón de ser en un medio económico como el nuestro. El alto rendimiento de las inversiones industriales y agrícolas y en general de la gran mayoría de las actividades económicas en nuestro medio, implica el que el tipo de interés represente un coeficiente muy bajo de los costos, por lo cual cualquier alza, dentro del sistema bancario, no influye ni en la propensión a consumir ni en la propensión a invertir.

La moderna teoría sobre el tipo de interés es una parte de la teoría misma sobre el dinero, por lo cual las regulaciones sobre aquél son una resultante de la política que se aplique a la oferta del dinero mismo. En todo momento económico existe una tendencia natural de la gente hacia el ahorro, o sea hacia el aplazamiento de sus consumos. Si una persona considera que el interés que le ofrecen por sus ahorros monetarios compensa el uso que iba a darles para la satisfacción de sus propios consumos, optará por prestarlos. En cambio, si la rata ofrecida le reputa inferior a la utilidad que pretende obtener con la compra de bienes de consumo o semidurables, optará por lo segundo. Por eso ha afirmado Dillard: "el aliciente que se paga para conseguir que la gente desista del consumo presente es el interés, el pago de la espera. Dentro del cuadro de un sistema de teoría construido sobre el supuesto del empleo total, la noción del interés como una recompensa por esperar o abstenerse es altamente plausible. Si existen recursos sin emplear en gran escala, no hay necesidad obvia de pagar a la gente por abstenerse de consumir, esto es, por esperar a fin de que puedan dedicarse más recursos a la producción de bienes de capital. La manera obvia de producir más

bienes de capital es poner en funcionamiento los recursos ociosos y no retirar recursos ya empleados en la producción de bienes de consumo. En el punto en que se alcanza el empleo total o una aproximación al mismo, sería disparatado tratar de forzar o aún de inducir a la gente a desistir de consumir a fin de dejar libres recursos para que pudieran producirse más bienes de capital”.

Por lo expuesto podemos observar que la teoría sobre el tipo de interés está elaborada para economías donde puede presentarse una situación de pleno empleo de los recursos, tanto naturales como financieros del país. En una posición de ese género el alza del tipo de interés inclina a la gente a disminuir sus consumos, con el propósito de prestar sus ahorros a las empresas o industrias encargadas de producir bienes de capital. Se logra así un incremento de la inversión, a costa del consumo presente, con los naturales reflejos en el nivel de ocupación y en el incremento de la producción para el consumo futuro.

Una abundancia de dinero provoca, dentro de una economía plenamente desarrollada, una baja del tipo de interés, ya que los recursos adicionales se encaminan hacia los títulos industriales o de interés fijo. En cambio, en un país atrasado dichos recursos pueden canalizarse hacia la inversión, por el amplio campo que existe en ellos para todo programa de incremento económico. Por esta diferencia, la gran oferta de dinero en las áreas retardadas puede no determinar una baja del tipo de interés.

En la moderna organización económica la banca tiene capacidad para crear dinero, para aumentar el numerario en poder del público o para disminuirlo. Quiere decir que también depende de la política bancaria, el tipo de interés, ya que ella controla la abundancia o la escasez de la moneda, con lo cual determina en forma también decisiva la cantidad disponible en poder del público para demandar artículos de consumo o atender a la formación de capital.

Son estos los supuestos de una moderna teoría sobre el tipo del interés de acuerdo con las enseñanzas de Keynes y sus discípulos. La conclusión es ésta. Si el público tiene una gran preferencia por la liquidez, o sea por tener activos esencialmente líquidos, y el más líquido de todos es el dinero, el tipo del interés subirá necesariamente. La situación contraria se presenta cuando por las condiciones del momento económico, el público desea mantener sus

activos en bienes duraderos, propiedad inmueble por ejemplo, caso en el cual la rebaja del tipo del interés es una consecuencia.

Presentado este esquema, deseo analizar las características de nuestro desarrollo económico, para tratar finalmente de establecer cómo opera frente a ella la política bancaria.

América Latina contempla un lento ritmo de desarrollo económico. Las circunstancias peculiares de la segunda guerra mundial y las que predominaron a raíz del conflicto de Corea permitieron un incremento de la producción y de la inversión a niveles que parecían satisfactorios y que permitían mirar con optimismo el futuro. La población activa de este continente ha venido creciendo en los últimos ocho años a una rata del dos por ciento anual. Para el mismo período el ingreso bruto ha aumentado a un ritmo del 5.4 por ciento. Sin embargo, estos coeficientes son inferiores substancialmente a los registrados entre 1945 y 1950, período en el cual el ingreso bruto acusó un aumento de un siete por ciento. La producción por sectores económicos, agricultura, industria, minería y servicios de utilidad pública, sólo ha aumentado en un cuatro por ciento. La Comisión Económica para la América Latina, comenta así el panorama de este hemisferio: “Por el contrario, a partir de 1949 —y especialmente desde 1951— se ha destinado al consumo una proporción creciente de un volumen de bienes y servicios disponibles que crece con mayor lentitud. En forma correlativa ha llegado el coeficiente de inversión a su nivel más bajo desde 1946, y el ritmo de crecimiento económico se ha frenado. El ritmo de crecimiento de los bienes y servicios disponibles fue tan lento en 1953, que aun con una proporción mayor destinada al consumo, el nivel de éste por habitante descendió de doscientos doce dólares en 1952 a doscientos ocho en 1953. Hubo tres factores principales en este proceso. Aunque fue relativamente fácil destinar una gran parte de los beneficios de la relación de precios a la formación de capitales en los primeros años de postguerra, la urgencia de conseguir mejoras inmediatas de los niveles de vida hizo que fuera más difícil capitalizar dichos beneficios a partir de 1949. El ritmo de crecimiento del ingreso bruto decayó después de ese año, y a medida que su incremento era menor, se vio más afectado el margen disponible para la inversión. El hecho de que los bienes y servicios disponibles no creciesen en 1953, en tanto que el consumo se mantenía en su nivel, determinó una caída de las inversiones. Es fácil comprender que

los niveles relativamente bajos de ingreso por habitante en la mayoría de los países latinoamericanos, presionan en la utilización de los bienes y servicios disponibles para el consumo. A mayor abundamiento, los gastos en consumo son relativamente irreducibles en períodos de contracción. Por lo tanto, son los gastos en inversiones los que se restringen en ese caso”.

Con un bajo nivel de vida toda depresión afecta el volumen de las inversiones y no el de los consumos, ya que éstos, para la mayoría de la población, son insuficientes aun en períodos de prosperidad.

El comentario transcrito nos está demostrando que el bajo ingreso bruto determina de por sí el bajo nivel de inversiones. Latinoamérica necesita, si aspira a crear un nivel de vida compatible con la dignidad de la persona humana, a invertir el veinte por ciento de su ingreso anual. Se plantea entonces el interrogante de saber de dónde puede surgir ese volumen de inversión, dado de un lado el lento crecimiento del ingreso, y de otro, el bajo nivel de consumo de su población. En los países industriales, a través de la tasa de interés puede desanimarse el consumo, con el fin de encauzar un mayor coeficiente del ingreso hacia la inversión. No creo que en nuestro medio tal terapéutica sea posible ni aconsejable. Por una parte, nuestra población carece de una dieta alimenticia adecuada, por lo cual mal puede implantarse una política monetaria, que en detrimento de un ingreso que sólo llega a cuatrocientos pesos por habitante, trate de fortalecer así la formación de capital. En otros términos, con tan bajo nivel de ingreso, mal puede pensarse en financiar el programa de inversiones a costa del ingreso mismo. Frente a la falta de capital doméstico se ha sugerido por parte de las autoridades internacionales que han estudiado nuestro desarrollo económico, como la política ideal a seguir la de importación de capitales tanto públicos como privados. Desafortunadamente en este camino los países latinos no han encontrado una adecuada colaboración de parte de las grandes naciones industriales. Al tiempo que el total de remesas de Latinoamérica hacia los Estados Unidos, por concepto de repatriación de capitales, amortizaciones y servicios financieros, llegó en el período 1950-1953 a dos mil ochocientos ochenta millones de dólares, el total de inversiones de recursos públicos y capital privado, originados en dicho país sólo alcanzó a dos mil cuatrocientos cuarenta millones, o sea que nuestro continente tuvo un saldo deficitario de más de cuatrocientos treinta millones de dólares. Mucho me temo que, a pesar

de las promesas y de los compromisos internacionales sobre la materia, el concurso del capital extranjero al desarrollo económico de nuestros países continuará siendo singularmente tímido y posiblemente con una orientación que no coincida con las aspiraciones y programas de este continente.

Podría afirmarse, entonces, que para alcanzar el alto volumen de inversiones que requiere el progreso y el mejoramiento del nivel de vida, debe pensarse primero en un aumento del ingreso. Nos encontramos aquí frente a un círculo vicioso, ya que técnicamente no puede pensarse en un ensanche del ingreso sin que a su turno se haya logrado como punto de partida un aumento de la inversión. Para que Colombia cuente con mayor producción industrial, con un mayor volumen de mercancías y servicios, con un más alto nivel de artículos manufacturados, que tanto requerimos para mejorar el nivel de vida de nuestra población, es preciso que previamente se hayan hecho las inversiones en bienes de capital adecuadas para ese volumen adicional de producción. Necesitamos con urgencia apremiante mayores inversiones en el campo y en la industria, en los talleres, en las sementeras y en las fábricas. ¿De dónde van a surgir entonces esos recursos que demandan los hombres de trabajo como instrumento indispensable para incrementar la producción interna?

La política de dinero fácil, que con tanto ahinco y vigor defendía Keynes es la que necesita el país. No estamos haciendo un llamamiento a la política inflacionista. En el pasado la política bancaria daba como resultado escasez de dinero cuando había necesidad de más dinero y abundancia cuando se necesitaba menos. Como afirma Dillard, lo primero contribuye al paro y lo segundo a la inflación. Para evitar ambos efectos lo importante es saber a dónde va el nuevo dinero que crea el sistema bancario y cuáles son los instrumentos que se utilizan para su creación.

Quien demanda crédito de un establecimiento bancario puede hacerlo para uno de los siguientes fines: O bien para adquirir mercancías, tanto en el mercado doméstico como en el extranjero, con fines a su posterior reventa, o bien para su consumo directo. También puede solicitar crédito para atender al proceso productivo de su empresa, comprar materias primas, herramientas, pagar mano de obra, semillas, etc. En el primero de los casos analizados el crédito sirve para adquirir los bienes ya creados. En el segundo para crear nuevos bienes. En la pri-

mera hipótesis el dinero que surge del sistema bancario presiona la demanda, contribuyendo así al alza de los precios. En el segundo ensancha la oferta con fines benéficos para la estabilidad de los mismos. Es esta una diferencia fundamental, ya que no provoca el mismo efecto el crédito irrigado para adquirir bienes creados que el que se facilita para crear nuevos bienes. En este campo, el tipo del interés puede jugar un papel de gran significación a través de un régimen de tasas diferenciales que haga gravoso el arrendamiento del dinero cuando se pide para fines de especulación u operaciones de simple transacción, y que en cambio establezca tasas adecuadas para las actividades productivas.

En Colombia hemos progresado muy poco en este aspecto fundamental de la política bancaria. La estructura y mecanismo del crédito privado, montados aún sobre los preceptos y las instrucciones impuestas por la misión Kemerer, rígidamente apegados al concepto clásico sobre la liquidez, facilitan el crédito comercial a ciento cincuenta días, que, por su plazo y características, sólo sirve para fines especulativos. En cambio, el crédito para la producción de nuevos bienes, que requiere plazos y condiciones más amplios, constituye un porcentaje sensiblemente bajo de la totalidad de la cartera bancaria. Instrumentos de tanta eficacia como el decreto 384 de 1950, que organizó el crédito a cinco años para fines productivos, no han tenido la deseada acogida por parte de nuestras autoridades monetarias.

La constante preocupación por los problemas económicos, el costo de la vida y los llamados brotes inflacionarios, han inclinado a nuestras autoridades a pensar exclusivamente en soluciones de orden monetario. Quizás vale la pena de que reflexionemos sobre cuáles son las causas reales de la elevación constante del costo de la vida, y hasta qué punto la política monetaria puede contenerlo y evitar los desarreglos inflacionistas. En un importante estudio del tratadista Hansen, cuya autoridad en estas materias es innegable, declara lo siguiente: "Los remedios fiscales son más eficaces y menos peligrosos para curar un exceso general de la demanda. Ciertamente, los instrumentos monetarios para reducir un exceso general de la demanda efectiva se caracterizan por su poca efectividad, a menos que se frene el sistema en forma tal, que se provoque un colapso. Sería interesante conocer hasta qué altura debería llevarse la tasa de interés en un período inflacionario, antes de que tuviera un efecto substancial sobre los gastos de consumo y de inversión.

Seguramente encontraríamos que, una vez que la medida esté funcionando, opera indirectamente con una quiebra de la confianza del público más bien que en términos del efecto directo que pudiese tener una tasa de interés mayor sobre las decisiones de consumir e invertir. Aquellos que hablan con ligereza acerca de controlar la inflación por medio de la política monetaria, no han podido entender que las medidas monetarias moderadas son casi inútiles por sí solas, mientras que las medidas drásticas, pueden fácilmente echar a pique la economía. Sería muy fácil lograr que un hombre no llegase a ser muy corpulento decapitándolo. Una reducción suficientemente fuerte de la cantidad de dinero podría, sin duda, detener rápidamente una inflación; esto es innegable. Pero un programa para detener la inflación recurriendo solamente a reducciones en la cantidad de dinero es un procedimiento sumamente peligroso. Usado en forma moderada, expone al fracaso; llevado hasta el extremo necesario, expone al desastre". Hasta aquí el profesor Hansen.

Ese fue el caso de la experiencia económica colombiana del segundo semestre de mil novecientos cincuenta. Se trató de regular la inflación con medidas exclusivamente monetarias, con el resultado de que se creó un colapso y una paralización en las actividades productoras tanto industriales como agrícolas.

Si analizamos el proceso de los precios en los últimos años y el desenvolvimiento de la circulación monetaria en el mismo período, podemos sacar conclusiones y enseñanzas de la mayor importancia para la orientación de nuestra política futura. La relación entre la cantidad de dinero y el monto de los ingresos, ha sido la siguiente:

AÑO	Ingreso nacional	Medios de pago	Relación entre la cantidad de dinero y los ingresos
1940.....	1.033	163.472	15.82
1941.....	1.063	185.755	17.47
1942.....	1.159	213.152	18.39
1943.....	1.339	304.585	22.74
1944.....	1.660	403.644	24.31
1945.....	2.121	489.481	23.07
1946.....	2.568	611.661	23.81
1947.....	3.153	627.152	19.80
1948.....	3.741	716.302	19.14
1949.....	4.450	808.629	18.17
1950.....	5.547	1.001.518	18.28
1951.....	5.981	1.008.297	16.85
1952.....	6.577	1.292.770	19.65
1953.....	7.316	1.471.839	20.11

Las cifras anteriores demuestran que la velocidad ingreso ha permanecido relativamente constante, por lo cual no puede afirmarse que el crecimiento monetario ha marchado más velozmente que el ingreso nacional. Tal apreciación se confirma si comparamos el movimiento de los medios de pago con los índices del costo de la vida, cotejo que demuestra que no existe una relación directa, ni una influencia de causa a efecto entre ambos factores. Al tiempo que en mil novecientos cuarenta y siete, por ejemplo, los medios de pago en relación con el año anterior se elevaron sólo en un dos con cinco por ciento, en cambio el costo de la vida aumentó en un veinticuatro por ciento. Una situación inversa a la anterior se presentó en mil novecientos cincuenta y dos, cuando los medios de pago registraron un ascenso de un veintiocho por ciento y en cambio el costo de la vida descendió en un dos con ocho por ciento. Este análisis nos demuestra que la elevación del costo de la vida no obedece en Colombia exclusivamente a factores de orden monetario, por lo cual la política bancaria y las técnicas sobre el tipo de interés carecen de una influencia directa para manejar o controlar las corrientes inflacionarias.

Un análisis cuidadoso sobre la composición del costo de la vida en Colombia, para las clases obrera y media, demuestra que éste está fundamentalmente influido por el precio de los víveres y la vivienda. Son estos elementos los que determinan, para esos grupos sociales, la relación entre sus ingresos y los costos de su subsistencia. En materia de vivienda el país viene haciendo un gran esfuerzo para cubrir el déficit actual, y son muy encomiables los programas que en este particular adelantan el Instituto de Crédito Territorial y el Banco Central Hipotecario. Queda, sin embargo, por resolver el grave problema de la deficiencia de la producción agrícola colombiana. Durante el año de mil novecientos cincuenta y cuatro las importaciones de artículos alimenticios alcanzaron a casi doscientos diez millones de pesos o sea cerca del quince por ciento de la producción agrícola colombiana exceptuando el café.

El lento crecimiento de la producción agrícola es uno de los hechos más notorios de la economía nacional. Se puede afirmar que la producción por habitante ha disminuído en los últimos años, al tiempo que su costo se ha elevado verticalmente. La producción de arroz, por ejemplo, fue inferior en el año de mil novecientos cincuenta y uno, a la registrada en mil novecientos cuarenta y nueve. Las cifras preparadas por la Cepal demuestran que en los últimos tres años la producción agrícola de

Colombia ha aumentado más lentamente que la población, lo cual nos está indicando que si no modificamos radicalmente nuestros programas, en el provenir se hará aún más angustioso el problema de la alimentación del pueblo. En el período de mil novecientos cincuenta y dos—mil novecientos cincuenta y tres, el volumen de la producción agropecuaria fue inferior en 0.5 por ciento al del año anterior, observándose bajas substanciales en los productos de consumo interno, como los cereales que descendieron de trescientos setenta a trescientos veintinueve millones de pesos y las legumbres, que bajaron de cincuenta a cuarenta y dos millones. Para tomar un solo caso, el del maíz, que tiene gran importancia en la agricultura y en la alimentación de nuestros grupos rurales, vale la pena registrar el ritmo de las cosechas. La producción tuvo una tendencia permanente a aumentar hasta mil novecientos cincuenta y dos, en que ochocientas cuarenta y cuatro mil hectáreas cultivadas produjeron novecientas veinticinco mil toneladas, superando en cuarenta y siete por ciento la cosecha de mil novecientos cuarenta y ocho. En dicho período el consumo anual por habitante pasó de cincuenta y nueve a ochenta kilos. Sin embargo, en mil novecientos cincuenta y tres se presentó una fuerte contracción, con una cosecha de sólo setecientos setenta mil toneladas.

¿Cuáles son los factores que determinan ese lento crecimiento de la producción agrícola y la constante elevación de sus costos? ¿Finalmente, qué papel puede jugar la política bancaria en el fomento de la producción agrícola y en su abaratamiento?

La legislación agraria del país adoptada en el año de 1936 destruyó una organización peculiar de la vida campesina y un sistema a través del cual los aparceros no sólo producían, la mayoría de los víveres necesarios para su propio consumo, sino que estaban capacitados para abastecer los mercados vecinales.

El aparcerero se ha convertido en un asalariado ordinario, con lo cual no sólo ha dejado de participar en la producción directa de víveres, sino que está presionando la escasa y mermada oferta para atender a su propio consumo.

En los últimos años, gracias al impulso de saludables doctrinas sociales, se ha logrado una elevación substancial en los salarios de los trabajadores rurales. Igual proceso se ha registrado en la remuneración de todas las clases obreras del país. Desafortunadamente, a este mejoramiento de los salarios no ha correspondido un mayor rendimiento del

obrero, sino que por el contrario se ha registrado un notorio descenso. Si la productividad del trabajo crece con tanta rapidez como los salarios monetarios, no es de temer una inflación de los precios, ya que los costos pueden permanecer constantes. En los estudios que se han hecho sobre el nivel de los precios en los Estados Unidos, se ha observado que a pesar de la elevación de los salarios monetarios, en determinados períodos, no se ha provocado una alza de los precios, gracias a que la producción por hombre hora ha mejorado substancialmente. Para el problema de los costos lo importante es mejorar la relación salarios-producción, bien sea a través de mejores técnicas de trabajo o como resultado de una mejor dotación de medios de producción. En tanto no logremos mejorar substancialmente el rendimiento por hombre, en las actividades agrícolas, el progreso de la producción será muy lento y sus costos se mantendrán a niveles elevados.

He hecho estas dos observaciones marginales, porque considero que aunque ellas no encajan exactamente en el tema propio de esta charla, mal podemos analizar los problemas inherentes a la organización de la economía colombiana, olvidando aspectos que en forma decisiva influyen en su desarrollo.

El bajo coeficiente de inversión y el lento crecimiento de la producción agrícola, constituyen, a mi manera de ver, los dos factores más preocupantes en el actual momento de la vida económica del país. Vale la pena reflexionar sobre la contribución que la política bancaria puede prestar en ambos campos y en general en el objetivo fundamental de todo programa económico, cual es la elevación del nivel de vida de la población.

Para una economía joven, sin recursos de capital, sin equipos ni instrumental para explotar sus riquezas naturales y aprovechar las fuentes de producción, la política del dinero fácil aparece como la más aconsejable. El sistema bancario crea dinero. De acuerdo con la teoría cuantitativa, todo aumento de la cantidad de dinero es gastable en la compra de bienes y servicios. Pero en la categoría de los bienes es necesario distinguir entre los llamados de producción y de consumo, ya que si el dinero adicional, dentro de una situación de ocupación plena, se gasta en bienes de consumo, se provoca una elevación de los precios. En cambio, si ese dinero se encausa hacia la producción de nuevos bienes, para incrementar la oferta efectiva, el régimen de los precios no sufrirá ningún trastorno, sino que por

el contrario puede presentarse una baja frente a una oferta incrementada más allá de las posibilidades de la demanda real. Lo fundamental es que existan las condiciones favorables para que los hombres de negocios tomen la decisión de emplear los fondos, que obtienen del mercado de capitales o del sistema bancario, en nuevas inversiones. Estos factores pueden ser de orden político o fiscal. En un ambiente de ese tipo, la política del dinero fácil, prudente y severamente dirigida hacia la producción, dará origen a un incremento de ésta y a un ritmo satisfactorio en la tasa de capitalización.

Uno de los instrumentos que con mayor frecuencia se utilizan para frenar el crecimiento monetario, es el de los encajes, con el cual se pretende esterilizar o a lo menos disminuir el llamado efecto multiplicador de los depósitos bancarios. Esta técnica, de stirpe típicamente monetaria, si es aplicada con moderación, puede ser insuficiente, y en cambio, si se extrema para controlar el volumen de la moneda, puede provocar un colapso en el organismo económico. De otro lado, el sistema de los encajes tiene el inconveniente de ser un mecanismo rígido que afecta tanto el crédito para los fines indeseables como el que se requiere para el fomento de la producción. En los actuales momentos, un alza de los encajes puede, es cierto, debilitar de un lado la tendencia importadora de ciertos sectores, pero de otro, restará recursos financieros a las empresas agrícolas e industriales con efectos desfavorables en el volumen de la producción interna. No podemos olvidar que la propensión a importar no depende sólo del volumen monetario, sino en mayor grado de un tipo de cambio halagador que estimula de por sí la inversión de la moneda nacional en artículos representativos de moneda extranjera. Mientras subsista esa situación, los recursos nacionales se canalizarán preferentemente hacia la introducción de mercancías, como una inversión óptima.

En febrero de mil novecientos cincuenta se adoptó el decreto 384 sobre fomento de la economía nacional. En los considerandos de dicho estatuto se dice: "Que con el fin de aprovechar racionalmente los recursos naturales del país y de propender al fomento de la economía nacional, se debe encauzar el crédito hacia las actividades productivas, estableciendo estímulos especiales para los préstamos destinados a tal fin; que el volumen adicional de medios de pago que pueda originarse en el aumento de las reservas metálicas del banco emisor debe encaminarse igualmente hacia el fomento de la producción interna, a fin de evitar un desequilibrio

entre la oferta de mercancías y servicios y el volumen del medio circulante, y que la política económica del gobierno tiende principalmente a garantizar el pleno empleo, así como estimular la producción agrícola e industrial". Y en el artículo cuarto del estatuto citado se decreta: "Los bancos comerciales podrán conceder préstamos hasta con cinco años de plazo, con destino exclusivamente a la construcción o ensanche de obras de fomento económico, tales como irrigaciones, pozos profundos u otras análogas con destino al abastecimiento de aguas; plantas eléctricas y redes de distribución, industrias extractivas, industrias agrícolas y construcciones urbanas para la clase media y obrera, siempre que estas obras estén debidamente planificadas y prospectadas, sean adecuadas y directamente reproductivas, y el valor del préstamo asegure su total terminación".

El decreto 384, que representa uno de los más significativos avances en la tecnificación y orientación del crédito para la producción, se ha quedado en parte como letra muerta, ya que nuestro sistema bancario continúa moviéndose predominantemente sobre el crédito comercial a ciento cincuenta días,

que necesariamente no sirve sino para los fines transacción o especulación. Dicho estatuto, para garantizar su efectividad, debería complementarse con una norma que estableciese que el encaje adicional sobre el actual volumen de depósitos, pudiese estar representado en préstamos a cinco años para fomento económico, o bien con la obligación de que un porcentaje de la cartera ordinaria debería estar constituido por ese tipo de préstamos.

Siempre he considerado que el sistema de banca privada es el que mejor se ajusta a nuestras tradiciones democráticas y el que mejor interpreta la política de la libre empresa, que constituye una base fundamental para el progreso colombiano. Esto no obsta, sin embargo, para que el Estado en ejercicio de su deber de tutela de los derechos económicos y como supremo orientador de la vida nacional, regule el funcionamiento del crédito. La banca, tanto desde el punto de vista de su estructura jurídica como en razón a la índole de sus funciones, cumple fines de utilidad colectiva. Tiene ella el control y el manejo del más poderoso de los instrumentos económicos, cual es el crédito. Está, por lo tanto, en el deber de manejarlo en servicio de la colectividad.

## FINANCIACION PARA LA EMPRESA PRIVADA

POR JORGE MEJIA PALACIO

(Especial para la Revista del Banco de la República)

La junta directiva del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento acaba de aprobar la carta constitutiva de la Corporación Financiera Internacional, convenio que ahora se encuentra a la consideración de los gobiernos para su ratificación, firma y depósito de los instrumentos y aporte del capital social.

La Corporación tiende a complementar las actividades financieras del Banco, restringidas en los acuerdos de Bretton Woods a préstamos gubernamentales o con garantía de los gobiernos, mediante la financiación o participación en empresas privadas productivas en los países miembros. La idea fue

inicialmente presentada en 1951 por el Comité Consultivo para el Desarrollo Internacional, creado por el gobierno de los Estados Unidos, en su informe "Partners in Progress". El Consejo Económico y Social le dio su respaldo en el programa "Medidas para el desarrollo económico de los países retrasados", y solicitó del Banco Internacional estudios más definitivos sobre las posibilidades y ventajas de una corporación de tal género. En sucesivos cambios de ideas entre diversos organismos internacionales, se llegó por último a la resolución 823 de la asamblea general de las Naciones Unidas, aprobada el 11 de diciembre de 1954, que comisionó al banco para:

a) Preparar un proyecto de estatutos para la corporación, teniendo en cuenta los puntos de vista expresados en las Naciones Unidas y las finalidades de los organismos financieros existentes.

b) Presentar dicho proyecto a los gobiernos miembros del banco para su discusión, e invitarlos a manifestar hasta qué punto estarían dispuestos a aportar el capital necesario para el establecimiento de la corporación.

c) Dar los pasos conducentes para un acuerdo entre los países miembros sobre el proyecto de estatutos.

Después de una serie de consultas con los gobiernos, los directores ejecutivos lograron llegar finalmente a un acuerdo que, aunque no compromete a ningún país, es lo suficientemente amplio para merecer la aceptación general.

En la carta prevalecen las ideas y principios expresados en el informe "Partners in Progress". El artículo primero señala como objetivo a la corporación, "la promoción del desarrollo económico mediante el estímulo a empresas privadas productivas en los países miembros, particularmente en las áreas menos desarrolladas". En aplicación del concepto, la corporación, en asocio con los particulares, nacionales y extranjeros, y sin garantía de los gobiernos, suministrará los fondos complementarios para la organización, mejoramiento o expansión de empresas que contribuyan al desarrollo económico de sus afiliados; promoverá oportunidades de inversión aunando capital, técnica y experiencia administrativa; y tratará de estimular la creación de condiciones favorables para la expansión de las actividades productivas.

Las palabras **empresas privadas**, que marcan la línea divisoria entre las actividades futuras de la corporación y el Banco Internacional, están sujetas a interpretaciones elásticas. En el artículo tercero del convenio se establece que "la existencia de un interés gubernamental o público en una empresa, no será necesariamente un impedimento para que la corporación invierte en ella". Hasta dónde puede considerarse que la presencia de un interés de tal género no desvirtúa el carácter **privado** de la empresa para situarla entre las de interés público, es cuestión de apreciación. La excepción responde a prácticas consagradas en muchos países, especialmente en los subdesarrollados, en que el gobierno, directamente o a través de institutos semioficiales, fomenta, con aportes de capital, la creación o la

expansión de empresas privadas que, por razones diversas, no han estado al alcance o dentro del interés de los particulares, pero en las cuales sólo tiene un interés transitorio. Pero ella no va hasta aquellas otras en que los gobiernos tienen un interés permanente de dirección o de control, como sería el caso de todas o de muchas en una economía de tipo socialista.

Tanto el informe "Partners in Progress" como los demás estudios y recomendaciones de las Naciones Unidas y de sus organismos, señalaban a la corporación, como campo exclusivo de operaciones, los países menos desarrollados. Por razones de presentación, la carta aprobada por el banco autoriza a invertir en "los países miembros, particularmente en las áreas menos desarrolladas", lo que puede interpretarse como una desviación del concepto original. Sin embargo, en el mismo artículo primero y más específicamente en el tercero, se establece que la corporación no hará financiaciones cuando, a su juicio, es posible obtener capital privado suficiente y en condiciones razonables, lo que prácticamente excluye a los países altamente desarrollados, una de cuyas características es la abundancia de dicho capital. Por lo demás, el interés de estos últimos en la corporación está particularmente en la oportunidad que les ofrece para colocar bienes y servicios en las zonas subdesarrolladas. Su negocio está en proveer a las empresas de maquinarias y materias de elaboración, técnica y manejo, lo que justifica de por sí su participación financiera para la formación del capital social.

En cuanto a este último, el artículo segundo lo señala en cien millones de dólares, aportados por los gobiernos en la misma proporción en que aportaron el del banco y el del Fondo Monetario, aunque pagadero íntegramente dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se inicien las operaciones, o en que el país ingrese si ya se han iniciado. Como la corporación, siguiendo las experiencias del banco, necesitará diversas monedas para sus operaciones, particularmente las de aquellos países tradicionalmente exportadores de bienes de producción, se pensó inicialmente en aceptar el pago de las cuotas en aquellas monedas convertibles que la misma corporación señalara. Había, sin embargo, el peligro de que la escogencia pudiera tomarse como una discriminación contra otras monedas plenamente convertibles pero de uso más limitado en transacciones internacionales. De aquí que finalmente se adoptara el criterio de que el pago debía hacerse en oro o en dólares de los Estados Unidos, valores con los cuales

la corporación podrá adquirir en cualquier momento las divisas que necesita para una financiación específica.

A primera vista, y dado el volumen de operaciones que es presumible esperar, el capital de cien millones de dólares puede reputarse escaso. El del Banco Internacional fue señalado en diez mil millones de dólares, y los estimativos iniciales sobre el de la corporación llegaban a mil, aportados entre los gobiernos participantes y el banco. Al decidirse por una suma inferior, se tuvo en cuenta las dificultades para muchos países de suscribir una cuota mayor; la velocidad de las operaciones financieras de la corporación, cuyo interés en las empresas no irá más allá del momento en que el capital privado tenga interés en sustituirla; y las amplias posibilidades que hoy ofrecen los mercados de capital para colocar obligaciones, como se ha constatado con las del propio banco.

Con la sola limitación de que no podrá hacer inversiones en acciones de capital preferenciales o comunes, lo que concuerda con la intención de mantenerse al margen de toda actividad directiva, la corporación podrá cooperar con las empresas en la forma o formas que estime apropiadas y hará financiaciones de acuerdo con las necesidades de las mismas, los riesgos y las condiciones que normalmente pueden obtener los inversionistas privados para financiamientos similares. Las disposiciones a este respecto son elásticas, a fin de permitir que la corporación complemente exactamente el esfuerzo privado en aquello que aparece como obstáculo para que la empresa surja o se desarrolle.

Aunque la corporación es independiente del banco y está expresamente prohibida toda conexión financiera entre ellos, su asamblea anual, su junta directiva permanente y, en buena parte, su personal técnico, serán los mismos del banco. Con ello se busca un sustancial ahorro en los gastos administrativos y una coordinación más estrecha entre las dos entidades que, aunque por distintos caminos, persiguen un fin común que es el desarrollo económico de los países miembros.

La corporación podrá iniciar operaciones en cuanto treinta países que representen por lo menos un setenta y cinco por ciento del capital social, ratifiquen o suscriban la carta, aunque no antes del primero de octubre del presente año. El convenio está abierto a la firma de los gobiernos hasta el treinta y uno de diciembre de 1956, plazo dentro del cual cualquier miembro actual o futuro del banco, podrá ingresar como socio fundador. A partir de tal fecha el ingreso requerirá una solicitud especial.

El señalamiento de un setenta y cinco por ciento del capital social como requisito indispensable para que la corporación entre en funciones, hace que el concurso de los Estados Unidos, cuya cuota asciende a un treinta y cinco por ciento, sea absolutamente necesario. Por lo que hace a la rama ejecutiva, no solamente ha demostrado un positivo interés en el establecimiento de la corporación sino que, con posterioridad, ha dado los pasos conducentes para la ratificación constitucional de la carta. Y es de esperarse que el congreso norteamericano la apruebe en sus presentes sesiones, lo que estimulará a otros países y despejará el campo para que la corporación pueda ponerse en marcha en el menor tiempo posible.

La Corporación Financiera Internacional es una nueva experiencia en el campo de la cooperación entre las naciones. Y es, por sobre todo, un nuevo y poderoso estímulo al sistema de la libre empresa, dentro de un mundo amenazado por el colectivismo comunista. Por innumerables razones, la América Latina será uno de los campos más favorecidos por la corporación, y así lo entendieron los ministros de hacienda del continente al darle su apoyo anticipado en la reunión de Río de Janeiro. En total, los diez y nueve países miembros del banco en aquella zona, aportarán como capital tres millones setecientos veintitrés mil dólares, o sea menos de un cuatro por ciento, mientras que en las inversiones tendrán una de las más altas prioridades. Su interés debe estar en que la corporación inicie cuanto antes sus actividades, lo que podrá obtenerse si los gobiernos aceleran los trámites constitucionales para la ratificación de la carta.

## BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

Discurso de su presidente, señor Eugene R. Black, en la XIX sesión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (Nueva York, 7 de abril de 1955).

Es para mí muy grato concurrir de nuevo a una reunión del Consejo Económico y Social. Siempre espero con gusto la oportunidad.

El año pasado fue muy activo en el Banco Internacional. Nuestros trabajos han progresado en varios renglones diferentes y estamos iniciándonos en nuevos campos de acción. También ha sido, además, un año de resultados. Quisiera hacer ante ustedes un breve recuento de nuestras recientes actividades y después discutir algunas oportunidades nuevas que se nos han presentado.

En primer lugar, el Banco ha podido continuar el alto ritmo de sus préstamos al cual hice referencia el año pasado. El informe anual en consideración se refiere a los \$ 324 millones prestados en el último año fiscal. Desde entonces —es decir, en los últimos nueve meses— hemos prestado el equivalente de \$ 275 millones más o menos. Esto lleva el total de lo prestado por el Banco en el período a que me refiero a cerca de \$ 600 millones, que compara con los \$ 454 millones del período similar a que me referí el año pasado.

Los préstamos de los últimos nueve meses han ayudado al adelanto de una variedad de proyectos en la América Latina, Europa, Asia, África y Australia. De estos fondos más o menos \$ 145 millones han ido a mejorar los sistemas de transportes —ferrocarriles, carreteras, líneas aéreas, navegación y puertos—; más de \$ 60 millones a generar nuevas cantidades de electricidad; y como \$ 70 millones a desarrollo agrícola e industrial.

Durante los nueve meses, el total de los préstamos pasó la marca de los \$ 2.000 millones y monta ya aproximadamente a \$ 2.190 millones distribuidos entre más de 450 proyectos diferentes en los seis continentes.

Hemos llegado ya a una etapa en que están empezando a surgir los resultados de proyectos financiados con préstamos hechos hace varios años.

Permítaseme referirme brevemente a algunos de los proyectos ya terminados y que empezaron a funcionar durante el año pasado.

En Finlandia - Han sido modernizadas varias plantas de papel y pulpa con la instalación de nueva maquinaria, y ha aumentado fuertemente la producción de estas industrias. Los préstamos del Banco han ayudado a que aumente en aproximadamente un 10% la capacidad exportadora de Finlandia en el renglón de productos de su industria maderera.

En Islandia - La producción agrícola ha sido mejorada notoriamente gracias a la ayuda financiera del Banco. Con la extirpación de una enfermedad del ganado ovino, los rebaños han logrado una recuperación muy palpable y la población ovina llegó ya a la cifra que originalmente se había planeado para 1960.

En Pakistán - Las locomotoras diesel financiadas por el Banco están permitiendo dar un servicio ferroviario más rápido y eficiente tanto en el Pakistán Oriental como en el Occidental. El servicio de estas locomotoras ha sido excelente; muy por encima del promedio mundial. Sólo en el Pakistán Occidental los ahorros de divisas extranjeras, debido a la economía en los gastos de combustible, suben más o menos a un millón de dólares al año.

En el Perú - El Callao ha sido transformado en un puerto de alta eficiencia con la ayuda de equipo moderno financiado por el Banco y gracias a la nueva administración, que tanto mejoró con la creación de la Autoridad Portuaria que el Banco ayudó a establecer. Debido a la gran congestión del puerto, las compañías de navegación habían impuesto una sobretasa del 25% para la carga del Callao. La rapidez del movimiento de los barcos ha aumentado; en ciertos casos la demora se ha disminuido de doce días a doce horas y la sobretasa ha sido eliminada. Los métodos modernos de descargue de granos están reemplazando los anticuados, y mejoras sorprendentes han sido introducidas en el manipuleo y almacenaje de la carga. El préstamo del Banco fue de \$ 2½ millones y ya es posible contabilizar una economía de \$ 2 millones anuales, gracias a la mejora de los sistemas.

En Australia - Los préstamos del Banco han jugado un papel importante en el desarrollo de la economía en toda la línea. El empleo de maquinaria agrícola moderna, por ejemplo, ha ayudado ya a que Australia conquiste las metas agrícolas que se había impuesto para 1957-8, con cuatro años de anticipación.

Finalmente - Proyectos de producción de energía eléctrica financiados por el Banco han comenzado a funcionar en el año pasado en ocho países —Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, México, Nicaragua, la Rodesia del Sur y el Uruguay. Estos proyectos han aumentado la capacidad generadora en alrededor de 945.000 kilovatios, sirviendo de base para nuevas industrias y para la mejora de las condiciones de vida.

Me complace informar que durante el año pasado se dieron varios pasos que robustecieron los recursos financieros del Banco.

De una parte, nuestras operaciones como prestatarios fueron recientemente ensanchadas en forma considerable, y de otra, hemos obtenido fondos privados en mercados que no habíamos tocado antes. Hasta hace muy poco la mayoría de las operaciones del Banco como prestatario se había hecho en el mercado de los Estados Unidos. En los últimos nueve meses, sin embargo, hemos colocado emisiones de bonos por un total equivalente a \$ 90 millones, fuera de los Estados Unidos. Estas emisiones recientes incluyeron nuestra primera oferta de bonos en los Países Bajos, una emisión de 40 millones de florines holandeses; una emisión de 5 millones de libras esterlinas en el Reino Unido; una de 15 millones de dólares canadienses en el Canadá, una de 50 millones de dólares americanos colocada totalmente fuera de los Estados Unidos, entre inversionistas en no menos de 23 países. Todas estas nuevas emisiones fueron supersuscritas —algunas en forma muy intensa— y pronto progresaron en el mercado hasta obtener precios de prima. También me complace informar que nuestras viejas emisiones tienen ahora mayor demanda que nunca entre los inversionistas tanto dentro como fuera de los Estados Unidos.

En los últimos nueve meses, las amortizaciones de los préstamos del Banco valieron el equivalente de \$ 120 millones, lo cual lleva el total de los pagos en 31 de marzo a aproximadamente \$ 137 millones. En varias oportunidades nuestros prestatarios hicieron pagos anticipados substanciales. En nuestros presta-

mos a Holanda, el equivalente de \$ 103.2 millones fue pagado anticipadamente; y el Reino de Irak pagó con anticipación el saldo pendiente de \$ 6.8 millones de un préstamo. Estos pagos anticipados son indicaciones alentadoras del progreso económico logrado por esos países.

Finalmente, le doy gran importancia al marcado incremento que ha ocurrido desde que me dirigí a ustedes el año pasado en la participación del capital privado en las actividades prestamistas del Banco. La cooperación entre el Banco y los inversionistas privados se está realizando en varias formas y a ello me referiré más adelante. Por el momento quiero tan sólo registrar que desde el principio del corriente año fiscal hasta el 1º de abril la participación en diversas formas de otros inversionistas en las operaciones prestamistas del Banco suma alrededor de \$ 110 millones.

Pero el Banco, como ustedes saben, no es meramente una institución que toma dinero en préstamo para darlo a su turno en préstamo. Somos también una agencia de fomento de grande alcance. Quisiera presentar ante ustedes algunos aspectos del amplio campo de nuestra ayuda técnica a los países miembros.

Las misiones generales de estudio continúan siendo un medio efectivo de ayuda a los gobiernos para analizar las potencialidades económicas en general, y para trabajar en los programas a largo término con miras al desarrollo de sus recursos y para el levantamiento del nivel de vida de los pueblos. Nuestra última misión general de estudio partió a fines de marzo para ayudar al gobierno de Jordania. El informe de la misión a Nigeria fue terminado y publicado hace pocos meses; el informe de la misión a Siria ha sido entregado al gobierno; y el informe sobre Malaca y Singapore está para terminarse.

Otras misiones del Banco están ayudando en varios países a trabajar hacia la solución de problemas especiales relativos al desarrollo. Hace poco transmitimos al gobierno del Japón las recomendaciones de una misión del Banco que estudió los problemas de ese país para lograr expandir su producción agrícola. Una pequeña misión en Irán ha ayudado a estudiar la destinación de las amplias rentas petrolíferas al desarrollo económico. A Colombia hemos enviado al tiempo una misión agrícola y un equipo que ayude a la Corporación Autónoma Regional del Cauca a trazar un programa de desarrollo de los muchos recursos del Valle del río Cau-

ca. Otra misión del Banco está trabajando con representantes de la India y Pakistán en el estudio de las medidas para el desarrollo futuro del empleo de las aguas del sistema fluvial Indo.

A solicitud de algunos gobiernos miembros, hemos enviado representantes residentes del Banco a varios nuevos países como consultores en diversos aspectos del desarrollo económico. Los pasos más recientes en este campo de acción han sido nuestra ayuda en la organización de una Oficina de Planificación Económica en el Ecuador; y el envío de representantes residentes a Guatemala y a Honduras. Un miembro del personal del Banco llegó hace poco a Colombo para ayudar al establecimiento del Instituto de Investigaciones Científicas e Industriales de Ceilán, y será su primer director. En este proyecto estamos trabajando conjuntamente con la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Finalmente, en este mismo campo general, me complace informar que se ha progresado hacia el establecimiento de un Instituto de Desarrollo Económico. Este Instituto estará abierto al ingreso de altos funcionarios oficiales de los países miembros. Nuestro deseo es que sirva como de una especie de universidad de personal en el amplio campo del desarrollo económico. Será un sitio de reunión de las inteligencias, un lugar donde los representantes de muchos países puedan citarse para celebrar seminarios intensivos, para estudiar los factores que entran en una política amplia de fomento y las consideraciones prácticas que hay que tener en cuenta para llevar las fórmulas a la práctica. Estamos adelantando los planes para los primeros dos seminarios de un semestre de duración cada uno; y el primero de estos principiará en enero de 1956. Puedo garantizar a ustedes que toda la experiencia del personal del Banco estará a la disposición del Instituto.

Quisiera destinar el resto del tiempo de que dispongo a referirme a lo que en mi sentir es un eminente desarrollo reciente. En el último año, particularmente, las actividades del Banco han tenido efectos visibles en el estímulo y crecimiento de la inversión privada internacional. Este crecimiento, si se mantiene e incrementa, como yo confío que ha de ocurrir, guarda la promesa de acelerar el desarrollo de muchos de los países miembros.

En primer lugar, la colaboración del trabajo entre el Banco y los inversionistas privados se ha hecho más estrecha.

Hemos ayudado a movilizar capital privado para inversiones productivas internacionales en múltiples formas. Una de ellas, desde luego, ha sido la venta de bonos del Banco con el objeto de aumentar nuestras disponibilidades de fondos prestables. Hasta el presente el Banco ha colocado 23 emisiones de bonos en cinco monedas diferentes. En el momento está en circulación el equivalente de \$ 852 millones de bonos. De esta suma cerca de \$ 490 millones está en manos de inversionistas privados de los Estados Unidos. Los inversionistas fuera de los Estados Unidos tienen los \$ 362 millones restantes, \$ 220 millones comprados con dólares estadounidenses y el equivalente de \$ 142 millones comprados con libras esterlinas, francos suizos, florines holandeses y dólares canadienses.

Además de la venta de bonos, hemos trabajado para que los inversionistas privados participen más directamente en el negocio de la inversión internacional. Una de las formas que usamos para lograr esto ha sido la venta de préstamos, o parte de los préstamos, a otros inversionistas. Cuando iniciamos este renglón hace unos pocos años, la mayoría de estas ventas se hizo con la garantía del Banco. En la actualidad podemos hacerlo sin nuestra garantía, debido a la confianza en la calidad de nuestros préstamos y al progreso económico realizado por los países miembros. El total de las participaciones, en una y otra forma, en los préstamos del Banco, monta ya a \$ 213 millones aproximadamente. Un desarrollo significativo del año pasado fue que el capital privado está participando en forma creciente en nuestros préstamos en el momento de hacerlos; y las participaciones están convirtiéndose en una ocurrencia normal dentro de nuestras actividades prestamistas.

Hasta hace muy poco, los inversionistas privados que absorbían estas participaciones eran en su mayor parte bancos comerciales que tomaban los vencimientos a corto plazo de los préstamos; pero desde hace poco las compañías de seguros han comenzado a comprar vencimientos hasta a 10 años, lo que consideramos en el Banco como un desarrollo de suma importancia potencial.

Entre las recientes participaciones del capital privado en nuestras transacciones de préstamo hubo una de particular interés. En este caso, el mercado de capital se sumó a nosotros para prestarle \$ 50 millones a Bélgica para cinco proyectos de transporte. El Banco prestó \$ 20 millones a largo plazo; el saldo de \$ 30 millones fue obtenido al través de

una oferta pública de papeles a término corto y medio. La parte pública de la transacción fue posible no sólo por la calidad del crédito belga, sino también debido a la confianza del mercado en las operaciones del Banco Mundial. Yo creo que esta clase de operaciones de préstamo conjunto con el mercado privado constituye un importante paso hacia adelante. En el momento estamos discutiendo un negocio similar con el gobierno de Noruega y confío en que se presenten nuevas transacciones de esta clase en el futuro.

Mediante sistemas diversos, el Banco ha movilizado hasta ahora unos mil millones de dólares de fondos privados hacia la inversión internacional.

También hay otras formas al través de las cuales las operaciones del Banco están ayudando a producir un incremento de la financiación privada, tanto en el campo interno como en el internacional.

Citemos el ejemplo de la Sui Gas Transmission Company, establecida para utilizar los recursos de gas natural recientemente descubiertos en Pakistán. En junio pasado le hicimos a esa compañía un préstamo de 5 millones de libras esterlinas. Creemos que es una buena iniciativa que ha de producirle a Pakistán una economía de divisas extranjeras. Y es evidente que otros inversionistas comparten nuestra confianza. Tres cuartas partes de las acciones del capital de la compañía fueron vendidas a inversionistas privados en Pakistán y el Reino Unido. Se ofrecieron acciones en Pakistán hace poco más de un año que fueron supersuscritas cinco veces. Actualmente hay alrededor de 20.000 acciones en Pakistán y las acciones tienen un 45% de prima.

El mes pasado le hicimos un préstamo a la Industrial Credit and Investment Corporation of India, entidad recientemente formada. Esta Corporación estimulará la expansión industrial privada en la India en diversas formas: haciendo préstamos directos a las empresas, garantizando otros préstamos, comprando y garantizando emisiones de acciones, y colaborando con la industria en la obtención de ayuda administrativa y técnica. El capital inicial en acciones de la Corporación monta a 50 millones de rupias, en acciones de 100 rupias. De éstas, 35 millones de rupias fueron suscritas por inversionistas privados de la India y 15 millones de rupias al través de una oferta pública, recientemente supersuscrita. Se recibieron más de 1.100 solicitudes, la mayor parte en cantidades pequeñas de 20 acciones, por un valor

aproximado de \$ 420, o menos. El saldo del capital de la Corporación fue suscrito por inversionistas privados en el Reino Unido y en los Estados Unidos.

También se está haciendo cada día más evidente que las actividades del Banco están ayudando a facilitar el establecimiento de nuevas empresas en las áreas favorecidas por los préstamos. La mayor parte de nuestros préstamos, como ustedes saben, ayudan a proveer facilidades básicas tales como fuerza eléctrica, transporte y auxilios a la agricultura. Ayudan a montar la plataforma del fomento y es estimulante observar cómo las empresas privadas surgen cuando disponen de estas facilidades básicas.

Un ejemplo que viene al caso es el de la ciudad de Cali, en el Valle del Alto Cauca en Colombia. Los recursos de la región y la iniciativa de sus habitantes han producido un rápido desarrollo económico. La fuerza eléctrica es ingrediente esencial de este desarrollo. En 1950 hicimos un préstamo para la expansión de generación de fuerza eléctrica en el área. El crecimiento industrial ocurrido en Cali en los últimos pocos años ha sido notable. Se han establecido veintenas de nuevas empresas, tanto de propiedad colombiana como extranjera. Cali se ha convertido en uno de los principales centros de Colombia y esto, a pesar de una constante escasez de electricidad; un segundo préstamo firmado recientemente ayudará a aliviar esta escasez. La región promete un gran progreso, tanto agrícola como industrial.

Los adelantos logrados en la esfera de la empresa privada han sido importantes, pero están lejos de ser suficientes. En verdad, la actividad creciente del capital privado y de los empresarios privados en el campo del desarrollo económico sugiere que hay por delante oportunidades mucho mayores. Sugiere que es mucho lo que puede hacerse si se estimula más la empresa privada.

Un paso importante en esta dirección va a ser la creación de la propuesta entidad filial del Banco, la Corporación Financiera Internacional. Esta organización trabajará directa e intensamente en el campo de la empresa privada. Su propósito será a la vez levantar y suministrar capital para empresas particulares de significación económica para los países miembros.

El Banco está terminando la redacción de la Carta de la Corporación que será presentada pronto a los gobiernos miembros para su consideración. Con-

fio en que se llegará pronto a un acuerdo para que la ratificación constitucional por los varios gobiernos, pueda proceder sin demora.

Sin entrar en detalles, permítaseme bosquejar las características salientes de la Corporación Financiera Internacional, tal como las vemos en el Banco.

Estará afiliada al Banco en las siguientes formas: Todos los países que son miembros del Banco tendrán oportunidad de ingresar a la Corporación. Los gobernadores del Banco que representan los gobiernos que ingresen a la CFI servirán también como sus gobernadores. Los directores ejecutivos del Banco que representen por lo menos un gobierno que se haga miembro de la CFI constituirán la junta directiva. El presidente del Banco será presidente de la junta directiva de la Corporación. La nueva Corporación tendrá su propio presidente. Este, candidato por el presidente de la junta, será nombrado por la directiva y será responsable de la conducción de los negocios de la Corporación.

Finalmente, la CFI será completamente independiente y distinta del Banco. Tendrá un capital autorizado de \$ 100 millones a ser suscrito por los gobiernos miembros en proporción a sus suscripciones al capital del Banco. La corporación tendrá vida cuando su Carta haya sido aceptada al menos por 30 gobiernos cuyas suscripciones monten al menos a \$ 75 millones.

Ahora bien, ¿cuáles han de ser las principales realizaciones que puedan esperarse de la CFI? Complementará el trabajo del Banco en varios aspectos importantes. La CFI tendrá poderes para comprometerse en tipos de financiación de los cuales el Banco está excluido. Hará préstamos para proyectos privados, sin necesidad de la garantía gubernamental. La CFI no comprará acciones de capital. Pero, en efecto, pondrá capital al invertir en papeles que le darán a la Corporación el derecho a participar en las ganancias de la empresa, y que, al ser vendidos a inversionistas privados, serán convertibles en acciones del capital. La CFI no asumirá responsabilidades administrativas. Tendrá la obligación de redimir sus fondos con la venta de sus inversiones a inversionistas privados cuando se presente la oportunidad.

El éxito de la Corporación será juzgado no primordialmente por el monto o la capacidad de realizar ganancias de sus inversiones, sino por la extensión hasta la cual genere un incremento en el flujo

del capital privado. La CFI suplementará y no sustituirá al inversionista privado. En cuanto a financiación, la Corporación se tendrá a sí misma como el último recurso y no el primero. Y no invertirá en proyectos en que los intereses privados participantes no sean dueños de la mayoría de la inversión.

Es imposible prever las diversas clases de arreglos de financiación conjunta que hayan de ser deseables. Pero sí sabemos que la CFI tendrá autoridad suficientemente amplia y flexible para aprovechar muchas oportunidades. Funcionará particularmente en las áreas menos desarrolladas. Tendrá autoridad para invertir en empresas particulares agrícolas, financieras y comerciales; pero su énfasis principal será probablemente el de la industria. Creo que la Corporación tendrá una importancia mucho mayor que la representada por la cifra de sus inversiones. Confiamos en que ha de servir como una clearing house efectiva que ponga en contacto las oportunidades de inversión, el capital privado y la experiencia directiva. La CFI necesariamente afrontará los mismos problemas que afectan a los inversionistas privados en general. Confiamos en que podrá influir para mejorar el clima general en que estos problemas tienen que resolverse. Creo que la CFI, como institución internacional que trabajará imparcialmente por el bien de todos sus miembros, estará en magnífica posición para estimular la adopción de medidas oficiales favorables a la expansión de la inversión privada.

La inversión privada está adquiriendo confianza en los prospectos de desarrollo económico. Creo que esta tendencia debe estimularse con la creación de halagos positivos que atraigan al capital privado tanto interno como internacional. Creo que con el esfuerzo combinado de miles, tal vez cientos de miles de empresarios serios, han de producirse efectos vitales en muchas regiones.

Empero, debo declarar francamente que para que el capital privado pueda jugar un papel constructivo en escala amplia, se requiere que todas las partes asuman ciertas actitudes y adopten ciertas prácticas. Los hombres de negocios que van al extranjero, por ejemplo, tienen que manejar sus asuntos a base de principios comprobados de buena administración, con sentido de responsabilidad para con la comunidad, la mano de obra y la clientela. La empresa debe beneficiar al país tanto como al empresario. Creo que este concepto está aceptado de pleno por la gran mayoría de los hombres de negocios que hacen hoy día inversiones en el exterior.

Al mismo tiempo, los países que deseen obtener los beneficios del capital privado deben proceder para atraerlo en vez de repelerlo. Una tolerancia gruñona no es suficiente. De cuando en vez vemos declaraciones de que un país ha de permitir que el capital privado le llegue. En verdad, el capital privado no viene cuando se le permite, sino cuando se le estimula para que venga. Primordialmente, los gobiernos tienen que comprobarle al capital privado que es bienvenido, tanto en los hechos como en las palabras.

Son vastas las oportunidades de desarrollo que tenemos por delante. También son variadas y complejas. No hay una fórmula sencilla para convertir

las aspiraciones en realidades. Los recursos de una nación no pueden desarrollarse con acierto por medio de decretos gubernamentales, tampoco al través del esfuerzo de sólo una parte de la empresa privada. El progreso es un producto conjunto y el avance económico requiere una asociación efectiva del esfuerzo público y el privado, requiere tanto los fondos públicos como el capital privado, tanto una sabia política oficial como una enérgica iniciativa privada. El Banco mismo representa tal asociación. Yo creo que nuestra historia muestra que, si hay buena voluntad y sentido común, esta clase de asociaciones puede producir buenos frutos.

(Versión del BIRF).

## BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

### COMUNICADO SOBRE LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL

El Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional, la proyectada filial del Banco Mundial, está listo para su aceptación por los futuros gobiernos miembros.

Con autorización de los Directores Ejecutivos del Banco, el texto del estatuto, o Convenio Constitutivo, junto con un memorandum que explica sus características principales, está siendo transmitido hoy a los 56 gobiernos que son miembros del Banco. El paso siguiente ha de ser que aquellos gobiernos deseosos de pertenecer a la nueva organización tomen las medidas legislativas o de otra clase que puedan necesitarse para decidir su ingreso como miembros y para suscribir las respectivas cuotas del capital de la CFI.

En una carta transmisoria del Convenio Constitutivo, el señor Eugene R. Black, Presidente del Banco Mundial, dice: "Los Directores Ejecutivos han dedicado varios meses a la formulación del propuesto Convenio Constitutivo y del memorandum explicativo y han aprobado su presentación a los gobiernos. Aun cuando la acción de los Directores Ejecutivos no ha comprometido a los gobiernos a ingresar a la Corporación Financiera Internacional, los varios puntos de vista expresados por los go-

biernos han sido cuidadosamente considerados y discutidos en detalle. En mi opinión, el propuesto Convenio Constitutivo presenta una estructura altamente satisfactoria para el establecimiento y funcionamiento de la nueva institución. Por consiguiente, recomiendo que se les dé consideración pronta y favorable...".

Las características principales de la proyectada Corporación son las siguientes:

**Objeto**—El objeto básico de la CFI será estimular el crecimiento de empresas productivas privadas en los países miembros, particularmente en las áreas menos desarrolladas del mundo. La Corporación

a) Invertirá en empresas productivas, junto con inversionistas privados y sin garantía gubernamental, en casos en que no haya suficiente capital privado disponible en condiciones razonables;

b) Cuando se presenten oportunidades adecuadas para inversiones productivas, tratará de levantar capital en fuentes privadas y, en caso necesario, encontrar funcionarios directivos experimentados; y

c) En general, tratará de estimular y de ayudar a crear condiciones que hayan de estimular el flujo

de inversiones privadas, tanto internas como internacionales, hacia empresas productivas en los países miembros de ella.

**Miembros y capital**—El ingreso a la Corporación estará abierto a los gobiernos que son miembros del Banco Mundial. La CFI tendrá un capital autorizado de \$ 100 millones, listo para ser suscrito por sus miembros en cantidades proporcionadas a sus suscripciones al capital del Banco. Las suscripciones serán pagaderas en oro o en dólares de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos de América serán el mayor accionista de la Corporación; su suscripción montará a \$ 35.168.000. El Reino Unido será el segundo accionista con una suscripción de \$ 14.400.000.

**Entrada en vigor**—La Corporación quedará constituida cuando al menos 30 gobiernos hayan suscrito un mínimo de \$ 75.000.000 del capital.

**Relaciones con el Banco**—La CFI estará afiliada al Banco en las siguientes formas:

a) Pertenecer al Banco será requisito para pertenecer a la Corporación.

b) Cada Gobernador del Banco que represente un gobierno que ingrese a la Corporación será miembro de la Asamblea de Gobernadores de la nueva institución.

c) La Junta Directiva de la CFI estará compuesta de aquellos directores ejecutivos del Banco que representen al menos un gobierno que haya ingresado a la CFI.

d) El Presidente del Banco Mundial, quien es Presidente de la Junta Directiva del Banco, también será Presidente de la Junta Directiva de la Corporación.

La Corporación será, sin embargo, una entidad aparte y distinta del Banco. Los haberes de las dos instituciones se mantendrán enteramente separados, y a la Corporación le estará prohibido obtener fondos en préstamo del Banco.

**Dirección**—La nueva institución tendrá su propio presidente. Este será nombrado por la junta directiva de una candidatura presentada por el presidente de la junta. Sujeto a la dirección general de la junta y del presidente de la junta, el presidente de la CFI será responsable de la conducción de los negocios de la Corporación.

La oficina principal de la CFI estará en Washington en la misma sede del Banco. Por consiguiente, se entiende que la CFI podrá hacer uso extensivo de la experiencia y del personal del Banco. La CFI pagará por los servicios que el Banco le preste.

**Métodos de funcionamiento**—La Corporación hará sus inversiones sin garantía gubernamental. Estará autorizada para hacer préstamos a interés fijo e inversiones de otras clases. Podrá, por ejemplo, comprar valores que le den a la Corporación el derecho de participar en las ganancias de una empresa y que, al ser vendidos por la CFI, pueden ser convertidos por los compradores en acciones de capital. La Corporación misma, sin embargo, no estará autorizada para invertir en acciones de capital; ni podrá asumir responsabilidad por el manejo de las empresas en las cuales invierta.

El Convenio Constitutivo le da a la CFI una latitud mayor para financiar empresas privadas de la que tiene el Banco Mundial. El Banco puede prestar a prestatarios privados sólo con la garantía gubernamental. Esto ha impedido que los empresarios privados y los gobiernos patrocinadores soliciten préstamos para proyectos privados. Además, el Banco hace tan sólo préstamos a interés fijo, mientras que el tipo de financiamiento requerido para establecer o expandir una empresa privada es con frecuencia el de capital a riesgo tanto como el de obligaciones fijas.

La Corporación tendrá autoridad para invertir en toda clase de empresas productivas privadas, incluyendo las agrícolas, financieras y comerciales, pero su énfasis principal estará quizá concentrado en la industria. Además de sus operaciones de financiación, la CFI servirá como punto céntrico o **clearing house** para relacionar las oportunidades de inversión con el capital privado y el personal directivo experimentado que estén buscando contacto.

En el caso de un empresario en busca de capital y experiencia técnica extranjeros, por ejemplo, la Corporación trataría de interesar inversionistas de fuera del país capacitados para aportar experiencia directiva a la vez que capital. Por el contrario, en el caso de un empresario interesado en establecer o expandir una empresa en el extranjero, la Corporación trataría de buscar capital y socios locales en el país donde ha de invertirse. En los dos casos la Corporación misma podría invertir en la empresa. Pero lo haría tan sólo si estuviera satisfecha de que los intereses privados en cuestión están con-

tribuyendo al máximo de los fondos requeridos y de que las necesidades adicionales no podrían satisfacerse en fuentes privadas en condiciones razonables. La Corporación complementará la inversión privada en vez de sustituirla; por lo que hace a financiación, se considerará así misma como el último recurso.

**Venta de obligaciones**—La Corporación tratará de redimir sus fondos vendiendo sus inversiones a inversionistas privados cuando quiera que puede hacerlo en condiciones satisfactorias. La Corporación estará autorizada para levantar fondos adicionales con la venta de sus propias obligaciones en el mer-

cado; pero no es probable que lo haga en los primeros años de su funcionamiento.

**Status**—Las empresas en las cuales la CFI invertida no tendrán, por razón de tal inversión, ningún privilegio especial dentro de las leyes o reglamentos nacionales de un país. Aun cuando la Corporación misma ha de gozar en esencia de los mismos privilegios e inmunidades del Banco Mundial, el Convenio Constitutivo no la exime de las regulaciones de cambio extranjero para la transferencia de ganancias o pagos de capital en sus inversiones. A este respecto, la CFI estará generalmente en la misma posición de los inversionistas privados.

## LA RENTA "NO SUDADA"

POR GONZALO PARIS LOZANO

(Especial para la Revista del Banco de la República)

En escrito anterior vimos cómo, partiendo de lo asentado por Ricardo, se llegó a comprobar que el fenómeno de la renta económica no está limitado a la explotación agrícola de la tierra, sino que se manifiesta también en otros órdenes de la producción.

En realidad, hay tantas formas de renta económica, como son de variadas las situaciones en el mundo económico. Podemos condensar este hecho en buen romance, diciendo que cuando una unidad de uno cualquiera de los factores de la producción (naturaleza, capital, trabajo) percibe ingresos superiores al mínimo requerido para inducirla a permanecer en su ocupación presente, está obteniendo renta económica. Esta queda constituida por el excedente de lo percibido sobre aquel mínimo. El fenómeno surge cuando la oferta de uno cualquiera de los factores de la producción no es perfectamente elástica, esto es, cuando los precios de oferta de todas las unidades de ese factor no son idénticos. Entonces las unidades más baratas son empleadas primero, y al ocurrir el empleo de unidades más caras, éstas perciben un excedente sobre aquéllas, y ese excedente es su renta económica.

También en el aludido escrito anterior mencionábamos de paso una de las peculiaridades específicas de la renta económica, y es la de que ella se

obtenga siempre gratuitamente. Los economistas ingleses la han calificado desde hace tiempos de **Unearned income**. Recordemos que el verbo inglés **To earn** expresa la idea de conseguir proventos monetarios ganándolos en el sentido estricto de la palabra, en buena lid, a costa de esfuerzo y fatiga, con el sudor de la frente. Al negarle a la renta económica estas condiciones, aplicándole el calificativo **Unearned**, se está diciendo de ella que le llega al beneficiario por añadidura, sin lucha ni esfuerzo que la tengan por objeto inmediato. Es como si dijéramos que es una renta no sudada.

Ahora bien, debido a esta característica, la renta económica, tan pronto como fue puesta de manifiesto, empezó a ser considerada como anómala e ilegítima, pues vino a chocar contra la idea, profundamente arraigada en el espíritu humano, de que toda ganancia debe justificarse por el esfuerzo personal que para conseguirla haya tenido que desplegar el que la obtiene. La teoría ricardiana que describía y explicaba un hecho visible, palpable, de universal ocurrencia, entró a servir de punto de partida y fuente de inspiración para las escuelas que han buscado dar un vuelco al orden económico llamado capitalista. Apoyados en Ricardo han desarrollado sus doctrinas los partidarios de la nacionalización de la tierra; en él asientan el pie los marxistas, cuando

piden que la renta económica de la industria vaya al bolsillo de los obreros de las respectivas fábricas; de él arrancan los socialistas colectivistas, cuando abogan por que el Estado confisque, en beneficio de la sociedad, mediante un impuesto, todas las rentas provenientes de la tierra y de los capitales.

Aquí debemos adelantarnos a prevenir una mala inteligencia de parte de algún lector. Lo que entre nosotros, y en otras partes, se llama impuesto sobre la renta (*income tax, impôt sur le revenu*) no es un impuesto que recaiga específicamente sobre la renta económica; pero sí muerde en ella, y a veces la absorberá, cuando de la masa imponible de una persona sujeta al impuesto forman parte ingresos que sean renta económica. El que aquí llamamos impuesto de valorización sí busca tomar para el fisco la renta económica representada por el mayor valor que adquiere una finca raíz cuando por razón de su emplazamiento resulta favorecida por una obra pública. Es el caso de recordar que ni los reformadores político-económicos cuando claman por que el Estado absorba la renta económica, ni los hacendistas cuando consiguen la implantación de impuestos como el que acabamos de mencionar, han indicado en qué forma procederá el Estado a indemnizar a quienes resulten heridos por el fenómeno de la *contrarrenta*. Si el centro administrativo, o comercial, o financiero de una ciudad se desplaza, o si se varía el rumbo que por años ha seguido la vía de comunicación entre dos plazas o dos regiones importantes, vaya de ejemplos, hay propietarios que sufren una pérdida en el valor de sus posesiones, ubicadas en aquellos centros desplazados o a la vera de la vía sustituida; y esa pérdida, que les viene por obra de circunstancias sobre las cuales no tienen poder ni influjo, es la *contrarrenta*.

Alrededor de la ilegitimidad de la renta económica se mantuvo durante largo tiempo una enconada polémica. La teoría ricardiana servía de bandera revolucionaria. Y muchos economistas, haciendo unos alarde de maravillosa sutileza, pecando otros de sofistas, intentaron regar aceite sobre esas alborotadas aguas. Para ello alegaron unos que la renta económica ciertamente surge y se acrecienta de modo espontáneo, fuera de toda actividad directa del beneficiado con ella; pero que tal vez las circunstancias, el medio etc. no son las únicas causas de que se produzca, y puede haber en ella, en el fondo, el resultado de algún lejano esfuerzo consciente, de alguna iniciativa pretérita del afortunado beneficiario. Otros avanzaron que aquello de donde fluye la renta, ya sea una empresa industrial, ya un fajo

de valores mobiliarios, o una cualquiera de las actividades económicas que le dan origen, es siempre una creación personal del hombre, un resultado de su afán y su conato, y si no siempre del poseedor actual, por lo menos de un antecesor suyo; y deducían de ahí que puesto que el terreno donde brotaba la renta económica había sido regado con el sudor del que la obtenía luego sin saberlo, ella nada tenía de gratuita. Algunos más, buscando asimismo quitarle a la renta su carácter de no ganada, y por ende legitimarla, la presentaban como una prima que la sociedad ofrece, de por sí, al que sabe utilizar de una manera particularmente ventajosa cuando sus capacidades personales, ora sus máquinas, instrumentos, edificios etc., ora materias tomadas de la naturaleza; la renta venía a tener así una función social de recompensa a ciertos méritos.

Ni faltaron quienes fuesen más allá y resolvieran desvelarse por quitar de en medio la piedra de escándalo. Entraron, pues, a sostener que como la renta económica es consecuencia normal del juego de la oferta y la demanda, es decir, que nace del mecanismo de los precios (ya Ricardo lo había dicho), lo mejor era pasar una esponja sobre la zarandea-da teoría ricardiana, relegando la renta económica a una modesta mención al exponer la teoría general de los precios. En el origen de toda renta veían un elemento social por excelencia, la demanda. Según ellos, conforme la demanda crece, trae para los factores de la producción provechos inesperados, a menudo enormes, y éstos son una recompensa que la sociedad otorga a los productores que le suministran lo que ella ha menester para la satisfacción de sus necesidades, sin preocuparse de si esa recompensa les cuesta o no esfuerzo y sacrificios.

En esa forma se creyó hacer olvidar la teoría de la renta. De hecho, la polémica en torno de ella se fue aplacando y pareció que se había logrado despojarla de la virtud explosiva que parecía tener. Pero ello no era fruto de aquellas sutilezas y sofismas. Lo que sucedió fue que los ablandamientos hechos en el sistema capitalista mediante las leyes obreras, algunos impuestos y las crecientes socializaciones municipales redujeron el interés que los reformadores centraban antes en la teoría de la renta y los llevaron a empeñarse en extender las conquistas adquiridas, sin verbalizar demasiado sobre aquélla.

Hasta aquí hemos hablado de la renta económica como fenómeno que aparece del lado del productor. Por lo general se olvida que también se la encuentra del lado del consumidor, siendo siempre, en uno y

otro caso, de origen exterior al beneficiario de ella, un provecho debido a las circunstancias, a la coyuntura, al azar. "Así como los precios de producción (y se toman en sentido amplio, incluyendo el beneficio mínimo) son diversos, los deseos y los medios de compra de los individuos son múltiples; así como el vendedor encaja un beneficio inesperado cuando el precio de venta sube por encima de su precio de oferta, también el comprador realiza una economía imprevista cuando el precio de venta desciende por debajo de su precio de demanda. Yo deseo vender mis productos a 100 francos la unidad, para cubrir mis gastos, y el precio se fija a 110 francos la unidad, porque hay aflujo de compradores; mi renta es entonces de 10 francos. Cuento con adquirir un objeto en 100 francos, porque lo necesito y dispongo de esa suma, y lo encuentro a 90 francos; mi renta es también de 10 francos. La renta del productor se materializa por un mayor ingreso de moneda; la del consumidor, por un menor desembolso de moneda" (Baudin).

La teoría ricardiana puede haber sufrido todos los embates y vicisitudes que se quiera; pero el hecho de la renta económica sigue produciéndose a todo lo ancho del mundo, sin perder ni un perfil de sus caracteres de diferencial y de sobrante gratuito. La renta económica de la tierra sigue apareciendo como resultado de las diferentes cualidades del suelo, sean naturales, sean conferidas por el hombre. Las maquinarias, instrumentos, edificios y demás estructuras e implementos necesarios para la producción siguen mostrando, sean cuales fueren los mejoramientos introducidos por el progreso técnico, diferencias de calidad, y por lo tanto, de productividad material; y las mejores dan origen a un sobrante sobre lo que rinden las menos buenas. El trabajo que actúa con aquel mínimo de instrumentos sin el cual ninguna labor es posible, rinde apenas lo suficiente para cubrir los salarios, en tanto que quienes

laboran con instrumentos superiores obtienen un sobrante. El hombre que en las capas inferiores de la cultura trabaja con un mínimo de tierra, de capital y de inteligencia y habilidad, gana, a veces escasamente, apenas lo necesario para la subsistencia; en tanto que los que tienen capacidades superiores ganan un excedente sobre lo que para ellos consiguen, en dura brega, el conocimiento y la maestría marginales. Todavía es verdad lo que afirmaba años ha la famosa Sociedad Fabiana: "Los individuos o las clases que poseen el poder social, en todos los tiempos, consciente o inconscientemente, han usado de ese poder de tal modo, que no dejan a la mayoría de sus conciudadanos nada más allá de los medios de subsistir según el standard corriente en su localidad. El producto suplementario, determinado por las diferencias relativas de eficiencia productiva de los diferentes emplazamientos, suelos, capitales y formas de maestría que sobrepasan el margen, va a manos de quienes ejercen el control de esos factores de la producción, preciosos pero escasos".

No solamente sigue dándose el hecho de la renta económica, sino que ésta continúa desempeñando el papel que desde siempre le ha correspondido. Ella es la rueda más importante en el complicado engranaje del sistema capitalista. Es la fuente de todo progreso y el lubricante de toda actividad económica. Divide a los hombres en las dos clases de privilegiados y desposeídos; produce las desigualdades y la miseria que caracterizan a los grandes núcleos de población, y origina así la inquietud y el descontento provocados por las disparidades en la posición económica. Da a la riqueza el poder de atraer más riqueza; explica la concentración progresiva de la propiedad en manos de los privilegiados y la simétrica proletarización de las masas, y es la causa de que los ricos aumenten sus posesiones a una rata mayor que la que se da para que el pobre mejore su standard de vida.

## EL PLAN DECENAL ITALIANO

(Especial para la Revista del Banco de la República)

Entre los persistentes esfuerzos en que hoy se hallan empeñados todos los países de la Europa occidental con el fin de mejorar progresivamente su situación económica, destácase por su importancia y magnitud el plan decenal de Italia. Es éste un

proyecto que ha sido elaborado por el ministro del presupuesto, señor Vanoni, en asocio de un grupo de economistas designado al efecto, proyecto con el cual se trata de incrementar el ingreso nacional y asegurar el pleno empleo.

El gobierno de Roma propónese dar solución, en el curso de diez años, a un problema ya secular, que es indudablemente el más grave de cuantos afronta la nación italiana y que Mussolini intentó resolver durante la época de su dominación. Nos referimos al problema del desempleo.

El ministro señor Vanoni considera que si bien es cierto que la emigración de italianos carentes de empleo habrá de continuar todavía por algunos años, también lo es que la realización de un poderoso esfuerzo de producción permitiría ganar la vida a cuatro millones de personas, sin necesidad de que ellas abandonen el suelo patrio.

Los economistas a que nos hemos referido examinan en su informe al gobierno la forma como podría lograrse el equilibrio económico y social de Italia, aún en el caso de que la ayuda que otras naciones europeas quisieran prestarle no fuera muy considerable.

Los expertos estiman que si circunstancias excepcionales le han permitido a Italia aumentar en estos últimos años su producción en un 5% anualmente, tales circunstancias hanse hoy modificado, y que, por tanto, es necesario ejercer una acción permanente durante diez años a fin de conservar el actual nivel de expansión económica y lograr el pleno empleo de la mano de obra.

El movimiento natural de la población de Italia indica que esa nación tendrá dentro de diez años dos millones más de trabajadores, y a esta cifra preciso es agregar más de un millón de personas parcialmente sin empleo y 1.750.000 personas totalmente sin trabajo, en los sectores industriales. Ahora bien, si de esta masa de desempleo se exceptúan los 800.000 trabajadores que se supone habrán de emigrar en los diez años próximos, el total de la mano de obra disponible para 1964 será de cuatro millones de personas. De ahí que en el plan decenal se prevea la creación de no menos de cuatro millones de nuevos empleos. Problema es éste harto difícil, porque esos nuevos empleos se aspira a crearlos en su totalidad en ramos industriales distintos de la agricultura.

La realización de un programa de pleno empleo es pues la concepción fundamental del plan decenal italiano, y el aumento de las inversiones públicas y privadas constituye, como es obvio, la condición esencial de esta política.

Los sectores económicos en los cuales se desarrollará el plan decenal proyectado han sido fijados por

los economistas de la manera siguiente: la agricultura, los servicios públicos (energía y comunicaciones), las obras públicas y la construcción de habitaciones.

El valor aproximado de las inversiones exigidas por el plan, estimase así: por lo que hace a la agricultura, industria en la cual se pondrán en explotación cuatro millones de hectáreas de tierras cultivables, en ella se invertirán 3.497 millares de liras, en los servicios públicos (la capacidad de producción eléctrica proyéctase elevarla a 66 millares de k.w.h.), 4.960 millares de liras, y en las obras públicas 2.810 millares de liras, de las cuales 1.150 millares se destinarán al mejoramiento de caminos y carreteras y 790 millares a obras fluviales y a ciertos trabajos en las regiones montañosas de Italia.

Las inversiones en la construcción de habitaciones pasarán, de 400 millares de liras en 1954 a 600 millares en 1964, aumentándose así en 4% por año. A este ritmo podrán construirse, en diez años, 10.200.000 habitaciones, de las cuales cuatro millones serán construídas por los organismos oficiales encargados de proporcionar alojamiento a las personas sin abrigo y a aquéllas que actualmente viven en habitaciones insalubres y peligrosas. Espérase recuperar de esta suerte el retardo en que Italia se encuentra en esta materia con relación a otros países europeos, como la República Federal Alemana, la Gran Bretaña y Bélgica, principalmente.

Los expertos hacen hincapié en el carácter regulador del desarrollo económico que es inherente a la construcción de habitaciones, y por tal razón han previsto un programa suplementario de 2.800 habitaciones, que al ser agregado al programa general permitiría satisfacer la totalidad de las necesidades en este campo, las cuales se estiman en trece millones de habitaciones para el período de 1954 a 1964.

Con las inversiones que se harán en los sectores económicos atrás mencionados podrá crearse el número de empleos nuevos o puestos de trabajo destinados a absorber la mano de obra disponible. Calcúlase en 10 millones de liras el costo de cada nuevo empleo en las industrias que requieren capitales considerables. Este costo baja a un millón y medio de liras en las otras industrias y es solo de un millón de liras en las pequeñas industrias artesanales. Hecha esta discriminación, el costo total de los nuevos empleos asciende a 4.800 millones de liras.

Al recapitular todos los gastos previstos en el estudio realizado por el grupo de economistas a que venimos refiriéndonos, llegase a la conclusión de que el plan decenal italiano implica una inversión neta de 22.000 millares de liras en el curso de los diez años venideros.

Como el ingreso nacional italiano para este mismo período de 10 años se calcula en 135.000 millares de liras (o sea un aumento de 63% en 1964 con relación a 1954), las inversiones proyectadas en el plan decenal representan un porcentaje de dicho ingreso nacional superior en cerca de un 25% del que tuvieron las inversiones efectuadas en 1954.

La contribución del Estado, de las empresas privadas y de los particulares a la formación del ahorro y a la financiación de las inversiones es una cuestión sobre la cual los economistas se muestran un tanto evasivos. En efecto, ellos manifiestan lo siguiente: "Todavía no es posible decir cómo deberá modificarse la estructura del ahorro en los próximos diez años para asegurar la financiación del programa de inversiones. El crecimiento del ahorro y su repartición entre sus diversas categorías serán necesariamente afectados por la política que haya de aplicarse en el curso de estos diez años".

En los últimos capítulos de su informe, los economistas analizan las medidas que deben adoptarse para reducir el desequilibrio económico existente entre el norte y el sur de Italia. Un aumento del 25% en el rendimiento agrícola de la región meridional se prevé especialmente, pero sin ocultar que la situación del sur del país no se modificará de manera muy apreciable mientras dicha región carezca de un sistema industrial.

La ayuda extranjera es un factor que se considera indispensable para llevar a cabo el plan decenal. En efecto, los numerosos obstáculos que presenta la expansión económica que se pretende alcanzar, han llevado a los economistas a la conclusión de que una ayuda extranjera eficaz será indispensable, aún en el caso de que el desarrollo del plan decenal se adelante con gran prudencia. Los economistas, por último, manifiestan: "Eliminar la tragedia del desempleo, regenerar la economía de las regiones meridionales, desarrollar y reforzar la estructura económica de la nación y contar con una ayuda

económica extranjera, son objetivos que deben perseguirse aún al precio de un grande esfuerzo".

A mediados de enero pasado reunióse en París el consejo de ministros de la Organización Europea de Cooperación Económica. Durante las deliberaciones de esta conferencia, el ministro señor Vanoni expuso a los miembros del consejo la forma en que él concibe la cooperación extranjera al desarrollo del plan decenal italiano. El señor Vanoni habló primero de un apoyo moral y político; y luego, de la conveniencia de ejercer una política comercial más liberal por parte de los Estados pertenecientes a la Organización; de las facilidades de crédito para hacer frente a problemas transitorios en la balanza de pagos; de créditos a largo plazo suministrados tanto por las instituciones internacionales creadas con este fin como por los países miembros de la Organización Europea de Cooperación Económica, y de toda otra asistencia de carácter financiero que pueda reputarse factible en relación también con los problemas pertinentes a la seguridad colectiva.

El consejo de ministros acogió con sumo interés las ideas expresadas por el ministro Vanoni, y su presidente designó un grupo de trabajo integrado por representantes de los Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Francia, República Federal Alemana, Italia, Bélgica, Noruega, Grecia, Suiza, Turquía y el presidente del comité económico de la Organización, para que elabore y presente al consejo lo más pronto posible un informe acerca de las medidas que podrían tomarse para facilitar la ejecución del plan italiano.

Resumiendo los fines principales que se persiguen con el plan decenal de Italia, podemos decir que ellos consisten en la creación de cuatro millones de nuevos empleos en las industrias nacionales; en dar al cultivo cuatro millones de hectáreas de tierras situadas especialmente en el sur de la península; en el mejoramiento de los caminos y carreteras; en el incremento de la producción eléctrica, la que habrá de elevarse a 66 millares de kwh; en la realización de obras fluviales y de ciertos trabajos en las regiones montañosas del país y en la construcción por el Estado de cuatro millones de habitaciones, todo lo cual implica una inversión neta, en diez años, por valor aproximado de 22.000 millares de liras.

## EL COMERCIO EXTERIOR Y LA INDUSTRIA ESTADOUNIDENSE

DECLARACION FINAL DE LA XLI CONFERENCIA INTERNACIONAL  
DE COMERCIO EXTERIOR

(NUEVA YORK, 15 A 17 DE NOVIEMBRE DE 1954)

La Cuadragésimoprimer Convención Nacional del Comercio Exterior insta a la empresa privada estadounidense a que preste un mayor reconocimiento a las posibilidades inherentes al comercio exterior y a las inversiones, y a que haga uso de manera más intensa y con mayor vigor, de las oportunidades que brinda este tipo de empresa. Las posibilidades son mucho mayores en el presente que lo que fueron hasta ahora, y las oportunidades —en función del interés nacional y del empresario individual— pueden resultar altamente remunerativas. Una expansión mayor del comercio exterior y de las inversiones alcanzada sin menoscabo para la economía nacional, puede traer consigo un gran incremento del poderío y de la seguridad de América. De la misma manera puede traer para aquellas firmas comerciales que participan en él, una producción mayor, más empleos y más ganancias.

Los exportadores, importadores y los inversores en el exterior de los Estados Unidos cuando sirven sus propios intereses a la luz de la estructura de una política económica exterior inteligente, dinámica y compatible, están sirviendo el interés nacional de manera eficaz y bien. El intercambio de mercancías y de servicios con el resto del mundo, llevado a cabo por empresarios privados estadounidenses de conformidad con las mejores tradiciones del sistema de empresa privada, si es que debe justificarse, debe ser lucrativo en su propio derecho, y también debe ser lucrativo para la nación. A medida que la nación se torna más fuerte y más segura, y a medida que aumentan nuestros niveles de vida, los intereses del empresario individual aumentan progresivamente. De esta manera, los objetivos nacionales y los individuales que deben lograrse son mutuos y complementarios dentro de nuestra economía de empresa privada.

No sólo en los Estados Unidos sino también en otras naciones libres, el comercio y las inversiones internacionales pueden resultar factores poderosos

en la cimentación del poderío y de la seguridad, y en la promoción del bienestar económico que tan urgentemente requiere una eficaz política de resistencia a los halagos del comunismo. Los pueblos de las naciones alcanzarán su poderío y seguridad máxima, y sus más altos niveles de vida, sólo si extraen la mayor ventaja posible de las oportunidades que se les ofrecen, para complementar su propia productividad, con los frutos de la productividad de otros. El recurso a un empleo mutuamente ventajoso de la capacidad productiva disponible es la base y la justificación de todo el comercio internacional. En nuestro propio caso, dedicados como estamos al concepto de una economía de empresa privada, la magnitud de la ventaja alcanzada, es un reflejo del total de las operaciones individuales que los negociantes estadounidenses del exterior y los inversores consideran que es conveniente llevar a cabo.

Al perseguir sus objetivos individuales en su propio beneficio, es imprescindible que el hombre de empresa privada estadounidense tenga presente todos los requisitos de la política exterior estadounidense, y de la política económica exterior que emana de ella. El interés individual puede, llegado el momento, estar en pugna con los intereses de la seguridad de los Estados Unidos: en este caso, el interés individual debe ceder. Pero, por lo general, en esfera más amplia y en plazo mayor, la mayor ventaja que se extraiga de las oportunidades ofrecidas para el intercambio de bienes y servicios con las otras naciones, hará que los intereses del hombre de empresa en sí y de la nación, sean promovidos en una escala mucho mayor.

Sabemos, tal como lo han destacado las Declaraciones Finales de las Convenciones anteriores, que el comercio exterior, en manos de hombres de empresa privada, puede resultar un elemento eficaz para la ejecución de nuestra política económica exterior, y también para nuestra política exterior. Todos sabemos también que hay una unión muy es-

trecha entre el bienestar de las naciones extranjeras y la de nuestro propio país, en la lucha común contra la conspiración comunista y el papel que toca al comercio exterior en el estímulo y en el mantenimiento de altos niveles de producción básicos para el bien común del mundo libre. Y sabemos también, que solamente por medio de un intercambio máximo de bienes y de servicios entre las naciones del mundo podrán dichas naciones —y también nosotros— alcanzar el máximo de seguridad y los niveles de vida más altos que todos anhelamos.

Todos sabemos que los Estados Unidos deben dirigirse cada vez más hacia otras naciones para lograr una corriente continua de materias primas que nuestra economía necesita. También sabemos que el requisito fundamental para la disponibilidad de dichas materias primas es la seguridad de acceso a las fuentes de las cuales ellas emanan. Es también importante brindar oportunidades para el desarrollo de dichas fuentes, el mantener libres las líneas de comunicación por medio de las cuales los materiales llegan a su destino, y remover las barreras que impiden su intercambio ventajoso en los mercados del mundo.

Sin embargo, no basta que la libertad de acceso a las materias primas sea salvaguardada, o que los impedimentos a su corriente, sean removidos. De mucho mayor importancia que todo esto es la necesidad de la producción de estos materiales, en mayor escala tanto por el desarrollo intensificado de las fuentes existentes, como por el descubrimiento y desarrollo de nuevas fuentes, en nuestro propio país y en el exterior, a fin de que la demanda urgente por ellas pueda ser satisfecha plenamente. En el caso de muchas naciones poco desarrolladas, se recomienda un aumento inmediato y continuo en la producción de materias primas, si es que estas naciones han de pagar las importaciones que deben tener, y si es que deben lograr por medio de sus propios recursos, el grado de industrialización a que deben aspirar con toda razón. La conquista de niveles más elevados de producción, cuando y donde sea posible, tanto en la esfera de las materias primas como de los productos fabricados, es esencial para el adelanto del bienestar económico del mundo libre, y es aquí que la empresa privada estadounidense puede tener un rol más constructivo y más decisivo que el que ha tenido hasta ahora.

La producción acrecida en el exterior tanto de las materias primas como de los productos fabricados, si es que debe alcanzarse en la medida y dentro de los límites de tiempo necesarios, requiere un gran

aumento del ritmo de productividad del trabajo realizado por un hombre en una hora de trabajo (man-hour). Esto a su vez exige un mayor aumento en la inversión de capitales privados, tanto locales como extranjeros; y aquí de nuevo el hombre de empresa estadounidense puede participar eficazmente, y para la mayor ventaja mutua en aquellos casos en que las técnicas y los materiales estadounidenses son necesarios, y donde su empleo es reclamado y facilitado. La inversión de capitales privados, a diferencia del empleo de fondos públicos, lleva consigo los conocimientos administrativos y técnicos experimentados, que son tan esenciales para su aplicación productiva. El clima político y económico que atrae a las inversiones privadas, y a las técnicas que las acompañan, es el requisito previo para el logro del aumento de la producción que tanto necesita el mundo libre; y es de buena política que la empresa privada preste todo su apoyo a las medidas que nuestro gobierno pueda adoptar para que dicho clima pueda tornarse real en el mayor número de países.

Conocemos la importancia que esto reviste, como base de las oportunidades individuales que ofrece el comercio y las inversiones del exterior; y creemos que el pueblo de los Estados Unidos, con la experiencia lograda en los últimos años, ha llegado también a conocerla. Pero ni nosotros, ni el público en general, hemos llegado a comprender a fondo la importancia vital que tienen el comercio exterior y las inversiones para el hombre de empresa estadounidense quien, en completo acuerdo con el concepto de empresa privada, está buscando una mayor producción, más empleos y más ganancias.

¿Qué es lo que significa un alto nivel de comercio exterior y de inversiones a la compañía estadounidense comprometida en la producción o distribución de artículos y servicios útiles aquí en los Estados Unidos? Significa para aquellas compañías, aun para las que no están en el comercio de exportación y de importación, un nivel más alto de actividad comercial en toda la economía nacional y, en consecuencia, un mercado nacional mucho más alto de actividad comercial en toda la economía, reducción de sus costos de producción, por medio de las economías cuyo mayor volumen hace posible. Significa más directamente, una disponibilidad mayor y una variedad más amplia de materias primas y de otros productos esenciales para sus propias operaciones, y la oportunidad de adquirir dichos productos en el mercado libre, a precios más bajos. Significa una disminución de sus costos de distribución emanados de un empleo más amplio y más economi-

co de los ferrocarriles de la nación y de otros medios de transporte y de sus operaciones bancarias, de seguro, almacenamiento, y de otros servicios en general. Significa un mejor mercado, especialmente en aquellos sectores de la economía cuya prosperidad depende vitalmente de las exportaciones, para la distribución de una gran parte de su producción. Significa, en resumen, como todo incremento que en el volumen total del comercio que se lleva a cabo debe significar, que se brinda una mejor oportunidad de desarrollo y expansión a todas las empresas comerciales estadounidenses. Evidentemente, el hombre de empresa privado que se dedica exclusivamente al mercado nacional, llegue a comprenderlo o no, tiene un riesgo vital en el comercio y en las inversiones en el exterior.

Cuando nos volvemos a las compañías, las cuales además de sus actividades nacionales también están comprometidas en el comercio de exportación y de importación, o que invierten parte de su capital en el exterior, dicho riesgo se duplica. Es evidente, por supuesto, que todos los beneficios que las empresas exclusivamente nacionales obtienen en el comercio exterior y en las inversiones, se aplican con igual vigor y efecto a las actividades nacionales de una compañía comprometida en el comercio exterior. Además, los negocios que dicha compañía lleva a cabo en el exterior —cualquiera sea la forma que tomen— abren una nueva esfera de oportunidades de las que pueden beneficiarse directamente, por medio del aumento de las ganancias resultantes de las negociaciones realizadas en el exterior, e indirectamente, por medio del impacto ejercido por ella en sus operaciones nacionales.

Los beneficios directos resultantes del comercio y de las inversiones en el exterior no requieren un prolongado proceso de elaboración. En el caso de las exportaciones, los bienes y servicios enviados fuera de los Estados Unidos representan un margen de producción que está mucho más allá de aquel de que puede disponerse en nuestro propio país. Ellos representan, por lo tanto, un incremento neto en el volumen de negocios de la compañía. En el caso de las importaciones, los bienes y servicios obtenidos en la producción foránea, que están más allá de los disponibles en nuestro propio país, representan actividades comerciales que de otro modo no se habrían llevado a cabo, y por lo tanto, también implican un incremento neto del volumen. En el caso de las inversiones hechas en el exterior, se establece una base para realizar operaciones de compra o venta en un país extranjero más ventajosa que la que sería posible obtener de otra manera. Los negocios realizados

también representan un aumento neto en el volumen, y luego de tener en consideración los riesgos involucrados en la proyección en el exterior del capital requerido, deberá —en caso de que se justifique económicamente— brindar una base para mayores ingresos para la compañía que realiza la inversión.

Dichos beneficios directos, resultantes de la participación en el comercio exterior, ya sea por medio de exportaciones, importaciones o inversiones, son nuevamente aumentados por los beneficios recibidos indirectamente por las empresas nacionales que están vinculadas con dichas negociaciones. Las exportaciones, y la inversión de capitales en el exterior, para la fabricación o montaje de un producto básico estadounidense, amplían y diversifican la demanda de los bienes y servicios que produce la compañía y, por la distribución de los costos fijos en un volumen mayor de venta, y un nivelamiento de los factores estacionales de la producción, podrán contribuir materialmente al mejoramiento de los costos totales y de la posición de ganancias de la compañía. Las importaciones y la inversión de capitales en el exterior para la producción de bienes o materiales básicos que son útiles para la economía estadounidense, aumentan la disponibilidad de dichos materiales en los mercados libres, y tienden a acelerar la producción, reducir los costos y aumentar el volumen y las ganancias.

El comercio exterior, en cualquiera de sus aspectos, en una economía de empresa privada tal como la nuestra, es llevado a cabo sólo debido a la justificación económica que existe para ello, y sólo porque ofrece a aquellas personas vinculadas a él, la perspectiva de una empresa comercial firme. El volumen total del comercio exterior, que es de gran beneficio para nuestra economía nacional no está sometido a ningún límite arbitrario: está, como lo hemos visto, determinado por la suma de todas las operaciones individuales que los hombres de empresa encuentran que es aconsejable y conveniente llevar a cabo. Si dichas operaciones son aumentadas, de acuerdo con nuestra capacidad económica y nuestras necesidades, y sin menoscabo para los saldos que existen dentro de nuestra economía interna, la nación se beneficiará, y los beneficios para los hombres de empresa privada aumentarán en gran escala.

El comercio exterior y las inversiones imponen, en muchos casos, asumir riesgos que van mucho más allá de los que, normalmente, acontecen en una empresa de riesgo nacional. Por este mismo motivo, la perspectiva de compensación debe ser por consiguiente atractiva, ya sea porque se ofrezca un

volumen mayor de ganancia, ya sea porque el volumen mayor de negociaciones realizadas aumente en medida adecuada la capacidad de ganancia de la empresa. Las nuevas fronteras que abren los mercados extranjeros y las oportunidades creadoras que brindan el comercio y las inversiones internacionales, ofrecen una invitación para aquellos que poseen espíritu de riesgo. Los riesgos existen, y hay varios obstáculos que deben ser superados. Los impedimentos han sido puestos en la vía de un intercambio más abundante de las riquezas del mundo por parte de los organismos gubernamentales y privados que sólo tienen en cuenta sus propios e inmediatos intereses egoístas; existen problemas gravosos resultantes de las monedas inconvertibles, de la aplicación excesiva de impuestos, y de discriminaciones contra los bienes y los capitales estadounidenses; existen complicaciones y confusiones que emanan de desatinados y excesivamente ambiciosos programas gubernamentales tendientes a lograr de inmediato objetivos nacionales que solamente pueden ser alcanzados por un esfuerzo prolongado y persistente. Existen motivos reales para ser precavidos. No obstante, las posibilidades inherentes al comercio y a las inversiones en el exterior son, tal como lo expresara esta Convención, mucho más importantes hoy en día que lo que fueron hasta el presente. El éxito de dichas posibilidades depende, sin embargo, no sólo de la eliminación o disminución de los riesgos imprevistos y de otros obstáculos ya citados, sino también como lo afirma el tema de la presente Convención, de la buena voluntad y de la integridad internacionales.

El mundo adelanta; las demandas de los pueblos del mundo entero de cosas materiales a las que ellos se consideran con derecho, están clamando su satisfacción a viva voz. La disminución del analfabetismo, el adelanto de una educación superior, el progreso que se viene alcanzando en la ciencia y en el arte, el rápido perfeccionamiento de los medios de viaje, transporte y comunicación, la difusión y los conocimientos en todos los pueblos del mundo de la forma como viven los demás, el impulso por satisfacer de manera más abundante las aspiraciones espirituales y morales que alientan los hombres, conspiran para dramatizar estas demandas y por expresarlas abiertamente. La productividad está aumentando, y nuevos reclamos siguen a la satisfacción de los anteriores: los sueños de poder bastarse por sus propios medios, a medida que los horizontes se abren, están dando paso a la convicción que las cosas buenas de la vida, de las que muchos carecen, o que no pueden producir con ventaja, pueden encontrarse en otras naciones, a cambio de las cosas buenas

que ellos mismos pueden producir. En todo el mundo hay un deseo enorme de mejores niveles de vida, y la determinación de hallar fórmulas para su logro.

A pesar de los obstáculos que existen la tendencia hacia un intercambio más abundante de bienes y servicios entre las naciones del mundo, es algo que no puede negarse. Es imprescindible que se intensifique el comercio exterior y las inversiones porque las necesidades del mundo lo exigen, y también lo reclaman las necesidades de los Estados Unidos. Pero el comercio y las inversiones en el exterior se intensificarán en una nación como la nuestra, que está dedicada al sistema de empresa privada, solamente si aumenta el número de inversores y negociantes con el exterior, y sólo si todos aquellos vinculados a dichas empresas realizan más negocios y más inversiones, en su propio beneficio y ganancia.

Es por medio de los incentivos individuales para crear más ventas, más empleos y más ganancias, que el total del comercio y las inversiones en el exterior de la nación aumentarán. La Convención insta a aquellas compañías que en el presente no actúan en el exterior, a que investiguen y estudien las posibilidades que ello ofrece a su expansión y progreso propios; insta a aquellas compañías que son activas en dicha esfera, a que presten su más decidido apoyo al aumento e intensificación de tales actividades. Sólo si esto llega a hacerse —en una nación que ha edificado todo su poderío económico en los esfuerzos de los hombres de empresa— se logrará mayor poderío económico y, seguramente, la intensificación del comercio y las inversiones en el exterior traerán consigo esos beneficios.

Es en contra de lo que se opone a estos hechos que la Convención hace un llamado a la empresa privada de los Estados Unidos, en su propio interés y en el interés de la nación, a que preste un reconocimiento mayor a las posibilidades que acompañan al comercio y a las inversiones en el exterior, y que cultive con mayor vigor y más intensamente, las oportunidades que brinda este tipo de empresa.

#### RECOMENDACIONES

La Cuadragésimoprimera Convención Nacional del Comercio Exterior se permite presentar las siguientes recomendaciones con miras a la formulación y ejecución de una política económica exterior de los Estados Unidos, que permitirá a la empresa privada estadounidense desarrollar de mejor manera

sus propios intereses en el campo del comercio y las inversiones en el exterior y, en consecuencia, contribuir más eficazmente al poderío, seguridad y bienestar de los Estados Unidos. Insta al Consejo Nacional del Comercio Exterior para que realice todos los esfuerzos posibles, en el correr del año próximo, a fin de lograr la aceptación y ejecución de las recomendaciones formuladas.

## I

### PROMOCION DEL COMERCIO INTERNACIONAL

La Convención recomienda que nuestro Gobierno tome medidas tendientes a asegurar el logro y el mantenimiento de un sistema comercial internacional, de carácter multilateral, libre de discriminaciones y de restricciones inconvenientes y que permita el acceso en condiciones igualitarias a los productos y mercados. Es éste, un hecho de fundamental importancia, sostiene la Convención, para el empleo eficaz de los recursos del mundo libre en favor de un poderío, una seguridad mayor, y niveles de vida más elevados en el mundo entero; y es también fundamental, por el mismo motivo para el logro de un poderío, una seguridad mayor, y niveles de vida más altos en los Estados Unidos.

La promoción de un caudal más abundante de comercio internacional es, según lo sostiene la Convención, de gran importancia para el mantenimiento e incremento del potencial económico de América. Nuestra dependencia con el resto del mundo, los materiales con los cuales nuestra industria se abastece, y las ventajas que se obtendrán por medio de la adquisición en el exterior de otros productos capaces de contribuir a nuestro bienestar individual, hacen hincapié en la necesidad de mantener un nivel de importaciones alto, en aquellas categorías que no arriesgan el equilibrio de nuestra economía interna. Dichas importaciones esenciales podrán ser logradas, solamente en el intercambio de bienes y servicios brindados por nosotros con nuestros propios recursos y capacidad productiva: la función de nuestras exportaciones es sólo la de proporcionarnos los medios para pagar los bienes y servicios que necesitamos o que deseamos del resto del mundo. Es menester, por tanto, que se realicen todos los esfuerzos posibles para mantener abiertas las vías de comercio, por las cuales se mueven nuestras importaciones y exportaciones, a fin de que nuestra economía nacional pueda beneficiarse de modo amplio de las oportunidades ofrecidas.

La Convención recomienda que nuestro Gobierno adopte una política económica exterior destinada a alcanzar los más altos niveles del comercio internacional, compatibles con el mantenimiento de la seguridad del mundo libre, y con la protección de los intereses vitales de la economía estadounidense. Insta a que se realicen esfuerzos, por medio de negociaciones, de acuerdos comerciales o por otros medios adecuados, para asegurar la eliminación de restricciones discriminatorias que traban el intercambio de bienes y servicios internacionales. Recomienda, especialmente, que nuestro Gobierno busque asegurar la continuación y aplicación eficaz de las concesiones otorgadas u obtenidas mediante el programa de acuerdos comerciales existentes, la extensión del programa para abarcar todas aquellas naciones que se encuentren dentro de la órbita comercial del mundo libre; la eliminación de los controles cambiarios, las cuotas de importación y otras restricciones fijadas para anular dichas concesiones, obstruyendo el caudal del comercio internacional. Insta a que la autoridad de que goza el Presidente para celebrar acuerdos comerciales con otros países, y que expirará el 12 de junio de 1955, sea extendida en la forma y por un período de tiempo suficiente que permita a Estados Unidos emprender las negociaciones necesarias para el logro de dichos objetivos.

## II

### ESTIMULO DE LAS INVERSIONES PRIVADAS EN EL EXTERIOR

El primer requisito necesario para un intercambio más abundante de bienes y servicios entre las naciones libres del mundo es una abundancia mayor de los propios bienes y servicios. La Convención sostiene que las inversiones privadas, con los conocimientos técnicos y administrativos que las acompañan, brindan los medios más seguros para el logro de niveles de productividad más elevados de los que tanto depende una producción incrementada, e insta a nuestro Gobierno a estimular por todos los medios que están a su disposición, una aceptación más amplia y más decidida de los principios en que se basa el concepto de inversiones privadas.

La Convención reconoce que muchas naciones extranjeras no pueden, por medio de sus propios recursos, proveer del capital y conocimientos técnicos esenciales para el logro de altos niveles de productividad a los que es razonable aspirar. Insta, por lo tanto, a que nuestro Gobierno busque, en todos los

medios que estén a su alcance, recalcar ante los gobiernos de dichas naciones, la importancia de crear el clima político y económico que atraerá de otras naciones, incluyendo los Estados Unidos, los capitales y conocimientos técnicos que tanto necesitan.

La medida más eficaz que nuestro Gobierno podría tomar en este sentido, cree la Convención, sería el actuar con el convencimiento de que los fondos públicos estadounidenses no serán utilizados para aquellos proyectos cuya realización, de existir el clima adecuado, serían financiados por los capitales privados.

Otra medida de carácter esencial es la adopción de un programa firme para la negociación de Tratados de Amistad, Comercio y Navegación, los que obligarían a nuestro Gobierno y también a otros, a otorgar mutuamente la seguridad de un tratamiento justo y no discriminatorio en toda la esfera del comercio y de las inversiones y para la negociación, con una finalidad similar, de tratados arancelarios y de otros acuerdos internacionales adecuados. En la esfera de la legislación nacional, nuestro Gobierno también podría estimular las inversiones privadas en el exterior mediante el reconocimiento del principio de que los ingresos comerciales deben pagar impuestos solamente en el país donde se ganan.

La necesidad mundial de una productividad mayor ha hecho que el mercado de nuevos capitales de inversión se tornara altamente competitivo, y los capitales cada vez están menos dispuestos a cruzar las fronteras internacionales a menos que las oportunidades que se les ofrecen sean atrayentes, y las protecciones brindadas adecuadas. La Convención reconoce que la responsabilidad fundamental para la creación de climas que han de conducir a la importación de capitales privados es la de los gobiernos de los países que necesitan dichos capitales; pero sostiene que este hecho no debe de ninguna manera impedir que nuestro Gobierno cese en sus esfuerzos tendientes a encontrar una base más firme que la que existe en la actualidad para el logro, en todo el mundo libre, de niveles más altos de productividad. Dicha base, sostiene la Convención, puede encontrarse en un empleo más amplio y más intenso del capital privado, tanto nacional como extranjero, en la amplia esfera del esfuerzo económico.

Las inversiones privadas en el exterior, y el empleo eficaz de las técnicas y conocimientos que las acompañan, traerán consigo, según cree la Convención, niveles más elevados de productividad y una mayor producción de la que dependen un poderío y

una seguridad mayores y niveles de vida más elevados de todo el mundo entero; y también aparejará, debido al comercio internacional que se expande, un mayor poderío y seguridad, y un nivel de vida más elevado para nosotros en los Estados Unidos.

### III

#### EL ROL DEL GOBIERNO EN EL COMERCIO Y EN LAS INVERSIONES INTERNACIONALES

La Convención sostiene que la conducta del comercio exterior de los Estados Unidos, es esencialmente, en todos sus aspectos, el funcionamiento de la empresa privada. Sostiene que la intervención gubernamental en esta esfera ya sea por medio de la financiación o el otorgamiento de subsidios para las exportaciones o importaciones, o por la disposición de fondos capitales o la ayuda técnica destinada a lograr una producción mayor o más eficaz en el exterior, debe apoyarse sólo cuando las circunstancias son tales que no puede esperarse que la empresa privada asumirá la responsabilidad de dicha empresa, y cuando las consideraciones de la política nacional hacen que dicha empresa sea deseable.

La Convención reconoce, dentro de la situación mundial que debemos enfrentar que, en algunos casos, dichas consideraciones política verdaderamente existen. Cuando la seguridad de los Estados Unidos se ve arriesgada, o cuando en un sentido menos urgente las necesidades que emanan del interés nacional van mucho más allá de lo que podría esperar satisfacer normalmente la empresa privada, es imprescindible que nuestro Gobierno tome medidas firmes en la esfera de nuestras relaciones económicas con el exterior. La Convención cree, sin embargo, que la necesidad de dicha medida, en muchos aspectos, se está tornando menos apremiante; y ofrece las siguientes observaciones con relación a las actividades de aquellos organismos nacionales e internacionales que son, o podrán ser utilizados por nuestro Gobierno, para la ejecución de sus políticas.

La Administración de Operaciones con el Exterior (FOA). La exportación de bienes, servicios y capitales estadounidenses, de los cuales no se espera compensación alguna en la forma de valores materiales equivalentes, es necesariamente un asunto de determinación gubernamental —excepto cuando las donaciones privadas están involucradas— y cuando las operaciones resultantes van más allá del alcance y responsabilidad de la empresa privada. Dicha

"ayuda exterior" ha sido un factor potente en la promoción de los intereses de seguridad del mundo libre, y su justificación radica en el éxito de las ventajas políticas y estratégicas que sobrepasan el costo impuesto en la economía estadounidense.

La Convención reconoce que los Estados Unidos, podrán, bajo determinadas circunstancias, seguir estimando que es conveniente suministrar bienes y servicios a ciertas naciones del exterior, por los cuales no se recibirá un pago en la misma moneda, pero sostiene, que al brindar dicha ayuda deberá ajustarse a las realidades de la situación mundial predominante.

En la esfera económica, la ayuda extendida a países extranjeros desde fines de la segunda guerra mundial, complementando los esfuerzos que estos países han hecho, ha proporcionado una base importante para el incremento de la productividad, y para el logro del poderío y de la seguridad, que tanto necesita la eficaz lucha contra el comunismo. Los defectos que todavía queden en los recursos económicos de dichos países no podrán ser mejorados con la afluencia continua de la riqueza de Estados Unidos: esta necesidad será sufragada sólo si se adopta una política que permita que las posibilidades de productividad existentes sean alcanzadas plenamente; si los sistemas de comercio liberales permiten que la producción de bienes y servicios resultantes de una productividad mayor puedan ser intercambiados con más libertad; y si dentro de cada país, los beneficios de dicha productividad son difundidos, bajo el estímulo de la empresa privada y competitiva, a un sector mayor del público consumidor en la forma de bienes y servicios útiles a precios que el público esté en condiciones de pagar. Este último concepto, en especial, es el que la Convención recomienda que sea objeto de una consideración particular por parte de nuestro Gobierno, y por los gobiernos de aquellas naciones que nos han solicitado ayuda. Es el concepto bajo el cual la economía estadounidense ha alcanzado un ritmo sin precedente y si pudiéramos, de cualquier manera, implantarlo en las mentes de las clases gubernamentales y administrativas de dichas naciones, esto, en sí, constituiría la "ayuda exterior" más eficaz que Estados Unidos podría brindar hoy en día.

La Convención considera especialmente que el brindar ayuda militar y económica a los países europeos ha servido de manera eficaz a los propósitos de rehabilitación y de reconstrucción que una vez fueran considerados tan a fondo, e insta a que toda ayuda que se preste en el futuro a dichos países

se limite a las necesidades de carácter puramente militar o estratégico. Para el caso de los países poco desarrollados del mundo, la Convención cree que la ayuda a prestarse, deberá de la misma manera estar determinada principalmente por las necesidades militares o estratégicas que parezcan estar involucradas. En este sentido, la Convención se opone a la tendencia actual de la administración de operaciones con el exterior de extender sus actividades de ayuda técnica al campo del desarrollo industrial, e insta un retorno inmediato al concepto del programa del Punto IV, tal como fuera enunciado en el principio; es decir, que los fondos gubernamentales, cuando se trate de la ayuda técnica, sean empleados solamente en la esfera de las técnicas de salubridad, educación, sanidad y agricultura. La Convención destaca que el conocimiento técnico en la esfera industrial es propiedad privada, el cual puede ser utilizado, eficazmente, sólo como un aditamento al capital privado que lo ha creado. Bajo ningún concepto, por lo tanto, deberá nuestro Gobierno adquirir o contratar dichos conocimientos técnicos con miras a estimular el desarrollo de empresas industriales, ya sea en las zonas industrializadas o atrasadas del mundo; ni tampoco deberá nuestro Gobierno, de ninguna manera, promover o estimular la intervención del Estado en la esfera industrial.

La Convención estima que la "investigación" de las oportunidades de inversión en el exterior realizadas por la administración de operaciones con el exterior es contraria a las funciones y responsabilidades adecuadas de dicho organismo. Los inversores privados estadounidenses conocen bien las oportunidades de futuras inversiones que el mundo ofrece, y poseen la capacidad y la experiencia para poder apreciar dichas oportunidades de acuerdo con su firmeza y posibilidades económicas: lo que falta en muchos países es un clima político y económico que conduzca a la realización de dichas oportunidades.

La Convención insta a que el comercio y las inversiones en el exterior —excepto cuando se trate de aquellas empresas de carácter puramente militar o estratégico— retornen a la empresa privada, tanto en Europa como en los países poco desarrollados. Hace un llamado a la Administración de Operaciones con el Exterior para que adapte su política y sus actividades a este fin.

El Export-Import Bank. El gran volumen de exportaciones y de importaciones estadounidenses es financiado, ya por los mismos hombres de la empresa privada, quienes realizan las transacciones

involucradas, o por instituciones financieras privadas, cuyos servicios son facilitados con este fin. En algunos casos, sin embargo, se reconoce, que el interés nacional sería servido con el desarrollo de oportunidades comerciales dependientes en su realización de los servicios financieros de largo o medio plazo, que las instituciones privadas no proveen con sus propios recursos. En este campo, el Export-Import Bank, trabajando preferiblemente con la cooperación y participación de dichas instituciones privadas, puede tener un rol útil y bien acogido, y sus actividades pueden llegar a ser complementarias, en vez de estar en pugna con el rol predominante desempeñado por la empresa privada.

La Convención agradece las medidas adoptadas por el Congreso al modificar la Ley del Export-Import Bank estableciendo una administración independiente del Banco, bajo la dirección de un Directorio, y también por la representación del Banco en el Consejo Nacional de Asesores, y por el aumento de US \$ 500 millones en la capacidad de préstamos del Banco.

Considera que el Export-Import Bank ha llevado a cabo una magnífica tarea al cabo de los años, al promover nuestro comercio exterior, y sostiene que las modificaciones de la Ley actualmente en vigencia deben destacar la utilidad prestada por el Banco.

La Convención elogia la actitud asumida por la dirección del Banco, por su adhesión al concepto de que el volumen comercial que busca estimular, podrá ser incrementado de mejor manera mediante el desarrollo de empresas que están bajo el funcionamiento y control privados. Sostiene que el comerciante estadounidense con el exterior no puede contemplar a un organismo internacional como sustituto del Export-Import Bank para los arreglos financieros que puede necesitar, cuando se presente el momento. Cree que el Banco, al servir como un organismo esencial y eficaz para la financiación del comercio exterior de los Estados Unidos, puede actuar de acuerdo con los objetivos de política exterior de los Estados Unidos, en forma tal que está muy lejos de la competencia de cualquier organización internacional.

**Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.** La Convención reconoce que los mejores intereses de los Estados Unidos serán servidos mediante el desarrollo firme y continuo de los recursos económicos de todo el mundo libre. De la misma manera reconoce que el suministro de capitales requeridos para tal finalidad podrá, en ciertos casos, estar más

allá del alcance y finalidad prácticos de la empresa privada. En algunos casos esto quizás se deba al fracaso de los gobiernos, interesados en crear un clima favorable para las inversiones; en otros, quizás se deba a la magnitud de las empresas contempladas, o al tiempo necesario para obtener una ganancia razonable sobre dichas inversiones. Cuando el factor que desanima, es el clima desfavorable para las inversiones, el objetivo fundamental es el de superar dicho obstáculo, y el Banco no deberá otorgar préstamos que pudieran estimular la permanencia de dicho clima.

La Institución Financiera Internacional, Sunfed, etc. La Convención sostiene que la entrada de un organismo gubernamental o intergubernamental en la esfera de las financiaciones equitativas, a diferencia de la esfera de capitales de empréstito, es errónea en principio y peligrosa en la práctica. La participación de los Estados Unidos en cualquier proyecto que involucre dicha intervención estaría en pugna con los conceptos fundamentales de nuestro sistema de empresa privada, y las actividades de dicho organismo, si se toleraran, constituirían un abuso que traería consigo graves consecuencias.

La Convención no pone en tela de juicio la importancia y la conveniencia de un desarrollo industrial firme en todo el mundo libre, ni tampoco el derecho de otros gobiernos de buscar dicho desarrollo bajo fórmulas elegidas por ellos mismos. Sostiene, sin embargo, que el suministro de capitales en acciones para empresas industriales es propiamente la función de la empresa privada y cree que el caudal de dichos capitales debe estar regido por los méritos de la oportunidad de inversión ofrecida. La sustitución de decisiones políticas por un juicio comercial que determine dónde y cuándo las inversiones deben hacerse no es, según las normas estadounidenses, la respuesta al problema de promover el desarrollo industrial. El fomento artificial de las inversiones de acciones por medios políticos tiende, por la verdadera definición de su motivo expresado, a estimular aquellas empresas que la industria privada no realizara por la falta de méritos económicos.

La Convención es contraria, en vista de todo esto, a la participación por parte de nuestro Gobierno en una Institución Financiera Internacional, sea como filial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o de otro modo, lo que habría de financiar la empresa privada por medio de inversiones de acciones. Es contraria, además, a nuestra participación en el proyectado Fondo Especial de las

Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (SUNFED), el cual suministraría fondos públicos para el desarrollo económico sobre una base de concesión o de "interés-nominal" a largo plazo; es contraria a nuestra participación en el proyectado Fondo Interamericano de Fomento o Banco Interamericano, el cual, de la misma manera, suministraría fondos públicos para proyectos de desarrollo; y también es contraria a la creación o estilización de todo organismo del Gobierno de los Estados Unidos que tenga la responsabilidad de suministrar capitales en acciones en el exterior, o canalice, de alguna manera, el dinero de los contribuyentes estadounidenses hacia conductos económicos dudosos. Se opone, en resumen a que participemos en cualquier mecanismo, ya sea nacional o internacional, destinado a financiar por medio de concesiones o "empréstitos" suaves, cualquier proyecto de desarrollo económico desprovisto de un mérito intrínseco suficiente como para atraer los capitales privados, o para hacer frente a las exigencias de las instituciones de préstamo existentes.

La UN. Es imprescindible, en el interés del mantenimiento de una política económica exterior firme y dinámica, que nuestra afiliación a las Naciones Unidas, y nuestro apoyo a cualesquiera de sus organismos afiliados o dependientes, no redunden en la pérdida de nuestra independencia económica o nos obligue a acatar doctrinas o prácticas económicas que nosotros no adoptaríamos por nuestra propia voluntad.

Al buscar las ventajas que nos da el ser miembro de la UN, no debemos contraer compromisos; no debemos, por medidas equivocadas o por negligencia infringir o poner en peligro nuestro derecho de independencia económica.

La Comisión sobre el Comercio Internacional de los Productos Básicos, de la UN. La Convención expresa su más decidido apoyo a la posición adoptada por el Consejo Nacional del Comercio Exterior, y por las convenciones anteriores en contra de la participación de los Estados Unidos en los acuerdos intergubernamentales sobre productos básicos. La oposición reclamada por la Convención de 1952 a la Conferencia Internacional de Materiales, y por la Convención de 1953 a la ejecución proyectada de las disposiciones sobre productos básicos del Capítulo VI de la Carta de La Habana, frente a la denegación del Congreso de apoyar la propia Carta, se reitera ahora de nuevo en los términos más fuertes en el caso especial de la Comisión Asesora Permanente

sobre el Comercio Internacional de los Productos Básicos dentro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Cualquiera sea la forma que tomen, y por mucho que se estimulen, los acuerdos que están destinados a establecer controles sobre la producción, distribución o precios de los productos básicos que se encuentren en el comercio internacional, violan el principio de libertad del mercado, y no deben encontrar ni el apoyo ni la tolerancia del Gobierno de una nación que está dedicada, como lo está Estados Unidos, al sistema de libre empresa y competitivo. La solución del problema de una producción excesiva o de una producción muy baja, en una economía de empresa privada, se encuentra en el funcionamiento de la ley de la oferta y de la demanda, y sostiene la Convención que la omisión de los principios implícitos en dicha ley servirían para agravar, más que solucionar, el verdadero problema que se busca abordar.

Las especificaciones que definen las funciones de la proyectada Comisión Asesora Permanente de la UN sobre el Comercio Internacional de los Productos Básicos presentan un motivo especial de alarma. No sólo la Comisión estaría autorizada para instigar barreras restrictivas y rigurosas contra el movimiento de los productos básicos que caen dentro de su esfera inmediata, sino que también sería presentada por razón de la responsabilidad de la Comisión de buscar una relación de precios "justa y equitativa" entre las materias primas y los productos fabricados una constante invitación a la regimentación y a la fijación de precios que se extiende en toda la esfera de las economías de sus naciones miembros. Las complicaciones de este último poder son tales que hacen de la proyectada organización una institución aún más ofensiva, para las normas estadounidenses, que las organizaciones malogradas condenadas anteriormente.

La Convención insta a que nuestro Gobierno mantenga la posición que ha tomado rectamente en la UN, al negarse, bajo cualquier circunstancia, a participar en las actividades de la proyectada Comisión Asesora Permanente sobre el Comercio Internacional de Productos Básicos. De la misma manera insta, y por las mismas razones, a que nuestro Gobierno adopte una posición igualmente firme contra propuestas similares o afines, las cuales quizás sean presentadas en la próxima reunión de Río de Janeiro de los Ministros de Finanzas o de Economía de las Repúblicas Americanas con miras

hacia el establecimiento de un sistema de acuerdos sobre productos básicos y arreglos de fijación de precios dentro del Hemisferio Occidental.

El Comité Ad Hoc sobre Prácticas Comerciales Restrictivas de la UN. La Convención es contraria al establecimiento de un organismo especializado de las Naciones Unidas que tomaría medidas sobre las quejas formuladas respecto a las prácticas comerciales restrictivas, tal como se recomienda en el informe del 30 de marzo de 1953, del Comité Ad Hoc sobre Prácticas Comerciales Restrictivas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

#### IV

##### LA CONVERTIBILIDAD MONETARIA Y LA POLITICA MONETARIA

Los comerciantes e inversores del exterior, representados en esta Convención, consideran que el restablecimiento de monedas firmes y convertibles es la clave indispensable de la expansión y aumento del caudal del comercio multilateral. El equilibrio que las principales naciones comerciales han logrado en sus operaciones internacionales ha brindado una base económica donde puede establecerse y mantenerse la convertibilidad monetaria a condición de que exista el deseo de someterse a las disciplinas que exige un sistema monetario firme.

La confianza pública es esencial para una moneda firme y convertible; pero la confianza no puede ser decretada por los gobiernos u obligada por los funcionarios gubernamentales. Aunque es esencial una firme base económica, la confianza en una moneda depende sólo en parte de los efectos recíprocos de las fuerzas económicas. Es, en realidad, un complejo de muchos factores diferentes —políticos como económicos— de los cuales el más importante es la **integridad**. La integridad en los problemas monetarios demanda un alto grado de responsabilidad y disciplina gubernamental —el coraje para establecer normas de honestidad y de eficacia, y la determinación de convivir con ellas—. Más específicamente, requiere un esfuerzo dedicado para lograr economía en los gastos gubernamentales, para mantener políticas fiscales y crediticias firmes, y para mantener los incentivos de trabajo arduo, ahorros, inversiones y una productividad mayor.

Además de estos requisitos internos que yacen dentro del control de los propios gobiernos, la convertibilidad monetaria depende, y en un sentido más

amplio, de un clima de cooperación internacional y de bienestar. Es importante, en la mayor medida posible, que todos los gobiernos sigan políticas y prácticas que no impondrán cargas excesivas a otras monedas. Es el temor a dichas cargas, y la inseguridad respecto a políticas adoptadas en otros países, lo que a menudo lleva a los gobiernos a establecer o mantener controles destinados a aislar sus monedas de golpes súbitos o presiones ejercidas desde el exterior. Dichos controles a su vez, pueden tener como resultado el bloqueo de los canales por medio de los cuales el proceso normal y firme de ajuste económico se lleva a cabo y puede, por tanto, dificultar en sumo grado el retorno a la convertibilidad. A fin de vencer estos obstáculos externos, y asegurar un pronto retorno a la convertibilidad de las monedas que están dentro del alcance del objetivo perseguido, la Convención insta a la adopción, por parte de todas las naciones libres, de políticas que harán frente a la necesidad de cooperación y de bienestar buscando una solución a lo que es, después de todo, un problema común.

Al destacar lo que considera ser la base fundamental de monedas firmes y convertibles, la Convención no trata de prescribir los medios específicos, o el momento propicio, para el logro de la convertibilidad por parte de cualquier nación. La convertibilidad no es un hecho de decreto arbitrario, o de una medida aislada, o de subsidios; es un asunto de políticas nacionales firmes, de integridad y de cooperación inteligente entre las naciones.

#### V

##### LA SIMPLIFICACION Y LOS PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

La Convención nota con beneplácito la incorporación en la Ley de Simplificación Aduanera de 1954, de una disposición que induce a la Comisión Arancelaria a realizar un estudio completo de las disposiciones de todas las leyes aduaneras y de otra legislación relacionada con la clasificación de artículos importados hacia los Estados Unidos, y a hacer recomendaciones para ser consideradas por el Congreso, con miras a simplificar y uniformar las clasificaciones aduaneras. Estima que de los estudios y recomendaciones contemplados puede resultar la eliminación de muchas anomalías y reglas injustas, y evitar muchas de las demoras costosas de la actualidad, vinculadas a la importación de mercaderías extranjeras en nuestro país.

La Convención recomienda la inmediata promulgación por parte del Congreso, de la legislación destinada a brindar métodos adelantados y más satisfactorios de determinación de las tasaciones aduaneras, y establecer valores monetarios para la fijación de impuestos en la mercadería importada. Considera que la legislación del carácter indicado brindaría una base más firme y más real que la que existe en la actualidad para la determinación de las tasaciones aduaneras y valores monetarios con fines de fijación de impuestos y facilitaría en sumo grado el despacho de mercaderías extranjeras en todas las aduanas de los Estados Unidos.

## VI

### TRIBUTACION

Esta Convención reafirma el principio expresado en las convenciones anteriores de que los ingresos comerciales deben estar sujetos al pago de impuestos solamente en el país donde se ganan.

La necesidad de eliminar las desigualdades y los impedimentos que existen en la esfera del comercio exterior y de las inversiones estadounidenses nunca ha sido tan apremiante. Con el alcance de niveles más altos de producción en el exterior, las empresas estadounidenses están frente a desventajas cada vez mayores en la competencia con las empresas de otras naciones, especialmente desde que estos otros países otorgan una exención inmediata o concesiones importantes en las tasas arancelarias que imponen a las ganancias obtenidas en actividades comerciales llevadas a cabo en el exterior. El régimen impositivo existente en los Estados Unidos, junto con sus altas tasas predominantes aplicables a las ganancias producidas en el exterior, no pueden dejar de tener como resultado la colocación de los capitales de riesgo estadounidense en una desventaja competitiva. Dicho régimen también anula el beneficio de las reducciones de las tasas de impuesto, las exenciones y otros incentivos especiales que muchos países otorgan para estimular y atraer las inversiones extranjeras. Todo esto tiende a desanimar las inversiones privadas en el exterior.

La Convención considera que la propuesta del Presidente presentada en su Mensaje sobre el Presupuesto de 1954, reduciendo en un 14% los impuestos de las ganancias obtenidas por las filiales extranjeras de firmas comerciales estadounidenses, es una medida dirigida hacia la adopción de una

política arancelaria firme y ve con pesar que el Octogésimotercer Congreso no adoptará esta propuesta, o desarrollará otra medida respecto a las ganancias de firmas comerciales obtenidas en el exterior, las que habrían situado al hombre de negocios y al inversor estadounidense en el exterior en una posición más equitativa.

La Convención también insta a la negociación y conclusión de tratados sobre el impuesto a las ganancias a celebrarse con otros países, con miras a obtener concesiones que asegurarán tasas de impuestos más bajas, y el suministro de exenciones uniformes con el objeto de evitar una doble tributación internacional.

## VII

### TRATADOS COMERCIALES

La Convención recomienda la negociación inmediata de Tratados de Amistad, Comercio y Navegación modernos entre los Estados Unidos y aquellas naciones con las que dichos tratados no existen, a fin de que nuestras relaciones comerciales internacionales se apoyen sobre base segura y definitiva. También insta a que, cuando los tratados en vigencia sean anticuados, y no puedan hacer frente a los problemas de hoy en día, sean reemplazados por Tratados de Amistad, Comercio y Navegación modernos.

La Convención hace un llamado al Consejo Nacional del Comercio Exterior para que continúe los esfuerzos que ha emprendido a fin de asegurar la creación, por medio del Departamento de Estado, de un proyecto de Tratado Comercial que habrá de proteger y promover los intereses del comercio exterior y de las inversiones exteriores estadounidenses.

## VIII

### DERECHOS DE PROPIEDAD

La Convención recomienda la simplificación y uniformación de los requisitos legales para la protección de las patentes, marcas de fábrica y derechos de propiedad literaria en todos los países del mundo, sin excepción alguna.

Los gobiernos extranjeros que no se han adherido a los convenios internacionales para la protección de la propiedad industrial y la protección de los

derechos de propiedad literaria deben ser animados por nuestro Gobierno a que adopten tales medidas; lo mismo aquellos gobiernos que, aun siendo parte de dichos convenios, no hayan adoptado la legislación que ponga en práctica los mismos y no hayan establecido procedimientos adecuados, deben ser instados a tomar dichas medidas.

## IX

### MARINA MERCANTE

La Convención apoya firmemente la Ley de Marina Mercante de 1936 como la piedra fundamental de la política marítima de los Estados Unidos, e insta al desarrollo de programas que asegurarán la ejecución, por parte de todos los organismos gubernamentales, de los principios y procedimientos firmes que establece dicha Ley. También recomienda el desarrollo de un programa de construcción de naves de largo alcance, el que mantendrá y conservará una flota mercante adecuada y las técnicas de construcción de naves, que reviste tanta importancia para nuestra defensa nacional; nota asimismo con satisfacción las medidas adoptadas colectivamente por la industria y el gobierno, en el correr del año anterior, para iniciar dicho programa.

La Convención sostiene que la existencia de una marina mercante de propiedad y de funcionamiento privado, y el mantenimiento de servicios permanentes de barcos en las rutas comerciales importantes, tal como se recomienda en la Ley de 1936, son necesarios para el desarrollo de nuestro comercio exterior, puesto que de ello depende nuestra capacidad para mantener el acceso a los mercados extranjeros y para asegurar una corriente continua de importaciones de materias primas esenciales para nuestra defensa nacional y para nuestra economía industrial. La disponibilidad de los servicios periódicos y seguros de barcos de bandera estadounidense de propiedad y funcionamiento privado, será facilitada, si los comerciantes estadounidenses del exterior prestan su amparo individual a los objetivos de nuestra política marítima.

La Convención elogia a nuestro Gobierno por las medidas que ha tomado a fin de asegurar una participación más razonable de los barcos estadounidenses de propiedad privada en el movimiento de barcos de carga de propiedad, financiación y dirección gubernamental, e insta a que se realicen esfuerzos continuos a fin de reducir la competencia gubernamental con los servicios marítimos privados.

Además recomienda esfuerzos intensificados por parte de nuestro Gobierno para eliminar prácticas injustas y discriminatorias por parte de naciones extranjeras en contra de la navegación estadounidense, incluyendo aquellas resultantes de restricciones cambiarias en el exterior, las que tienden, en muchos casos a causar la desviación de cargas a transportes en los países de monedas blandas, así como también la reducción de las cargas desde los puertos estadounidenses.

## X

### AVIACION COMERCIAL

La Convención reitera la recomendación de las convenciones anteriores para que se tomen todas las medidas necesarias por parte de nuestro Gobierno a fin de asegurar un sitio adecuado para los servicios de bandera estadounidense y de propiedad privada, en las rutas mundiales aéreas.

Recibe con beneplácito el pronunciamiento hecho por el Presidente de los Estados Unidos de una "Política de Aeronáutica", dando seguridad de que la aviación comercial, en la esfera internacional así como también en la nacional, recibirá la atención especial que merece y que necesita, a fin de que podamos mantener nuestra posición de líderes en la aviación del mundo.

## XI

### SEGURO COMERCIAL

La Convención insta a nuestro Gobierno a continuar sus esfuerzos a fin de asegurar la eliminación de la discriminación por parte de los gobiernos extranjeros en la esfera del seguro comercial, y poder brindar mercados libres de seguro para la protección del comercio y de las inversiones internacionales.

La Convención sostiene especialmente que los propietarios y embarcadores de mercaderías que trafican en el comercio internacional deben gozar de completa libertad para obtener el amparo del seguro de los aseguradores elegidos por ellos mismos, sin tener para nada en cuenta la nacionalidad. La Convención nota que se ha tomado una medida en este sentido al incluir en dos recientes Tratados de Amistad, Comercio y Navegación, una cláusula que establece que "ninguna Parte impondrá medidas de carácter discriminatorio que ponga trabas o que

impida que el importador o exportador de productos de su país obtenga seguro marítimo sobre dichos productos en compañías de otra Parte." Dicha disposición debe extenderse a fin de ajustarse al principio ya citado, al establecer que dicho seguro podrá ser logrado por los exportadores e importadores "en compañías elegidas por ellos mismos." La Convención insta a que dicha disposición sea incorporada en todos los tratados comerciales que se concluyan en el futuro, y que los tratados existentes sean modificados en conformidad.

La Convención recomienda que nuestro Gobierno se esfuerce por todos los medios que tiene a su disposición, a ganar la aceptación del principio de no discriminación en el campo del seguro comercial. La Convención insta a que nuestro Gobierno cuando se tome una medida discriminatoria o cuando se esté amenazado por una nación extranjera, eleve una protesta firme e inmediata contra dicha medida, con miras de lograr su retiro.

## XII

### LOS SERVICIOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL COMERCIO EXTERIOR

La Convención recomienda que se contrate un personal competente en el Servicio Exterior de los Estados Unidos a fin de asegurar la disponibilidad de un personal experto en los cargos del Servicio Exterior en el extranjero para servir las necesidades del comercio y los intereses agrícolas de los Estados Unidos, y para informar acerca de los acontecimientos económicos y comerciales pertinentes.

Destaca la Convención que los informes económicos inmediatos y actualizados, los informes sobre mercados y otras ayudas directas al comercio en países extranjeros, tal como los Informes de la Guía del Comercio Mundial y las listas comerciales, son complementos esenciales para los servicios brindados por la empresa privada. La Convención cree que dichos servicios gubernamentales son esenciales, e insta a que se tomen medidas para restablecerlos lo antes posible con su eficacia anterior.

## XIII

### LAS FERIAS COMERCIALES INTERNACIONALES

La Convención elogia los esfuerzos realizados a fin de promover un programa de cooperación entre la industria y el Gobierno para exhibir los produc-

tos de la empresa estadounidense en el exterior. Es de opinión que las ferias comerciales en países extranjeros pueden desempeñar un papel muy útil e importante, no sólo al hacer que los productos estadounidenses merezcan la atención de los futuros compradores extranjeros, sino también al diseminar los conocimientos en el exterior del progreso industrial alcanzado por Estados Unidos, y el papel que el sistema de la empresa privada ha tenido en la promoción de niveles de vida más elevados y un mejor sistema de vida en nuestro país.

La Convención elogia al Departamento de Comercio por los servicios y facilidades que ha brindado a fin de ayudar a las empresas industriales estadounidenses en el planeamiento y dirección de la exhibición de productos en las ferias comerciales llevadas a cabo en el extranjero. El centro de información sobre las ferias comerciales internacionales mantenido por el Departamento en Wáshington, y los servicios locales prestados por las firmas industriales estadounidenses que exhiben sus productos en las ferias comerciales internacionales, deben ser de gran valor para el éxito de dichas empresas. La Convención insta, sin embargo, a que se realicen todos los esfuerzos que estén al alcance a fin de asegurar que los productos destinados a ser exhibidos en las ferias de países extranjeros puedan entrar en dichos países, y que se tomen medidas para su uso equitativo después que han servido los fines perseguidos.

## XIV

### INFORMACIONES ESTADISTICAS SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL

La Convención apoya las recomendaciones y constataciones relacionadas con los datos estadísticos del comercio exterior contenidos en el informe del Comité de Revisación Intensiva designado por el Secretario de Comercio. En el momento en que es necesario enfrentar una mayor competencia en el exterior, los comerciantes del exterior necesitan tener a su disposición los datos estadísticos más exactos y actualizados sobre el movimiento internacional de productos. Dicha información no puede ser desarrollada por el comerciante del exterior por su propia cuenta: puede proporcionarse sólo por medio de una labor gubernamental. La compilación y publicación de informaciones adecuadas sobre el comercio exterior es una función gubernamental ya establecida desde tiempo atrás, y de gran importancia para todos los sectores de la economía.

La Convención cree que es posible un mejoramiento del campo abarcado por la información, de los métodos de tabulación, rapidez y presentación de los datos estadísticos relativos a nuestro comercio exterior, especialmente en lo que se refiere a los detalles del país en los productos básicos. La Convención insta, especialmente, que se reanude la publicación del "Comercio Exterior y Navegación de los Estados Unidos" todos los años, y que los datos que faltan desde 1946 sean proporcionados en la misma manera. El permitir que las deficiencias y defectos existentes continúen, sólo conducirá a colocar a los comerciantes del exterior estadounidenses en una situación grave de desventaja, completamente injusta.

## XV

## VIAJES AL EXTERIOR

La Convención destaca la importancia de los viajes de ciudadanos estadounidenses al exterior como una "importación invisible", que proporciona divisas en dólares a naciones extranjeras, y que enriquece las vidas de todos aquellos interesados, por medio de un conocimiento y entendimiento mutuo.

La empresa privada en este país y en el extranjero ha buscado, en el grado máximo de su capacidad, promover más los viajes al exterior, pero las restricciones que existen son casi exclusivamente de carácter gubernamental, y su disminución o remoción pueden ser alcanzadas sólo por medio de negociaciones realizadas sobre una base de gobierno a gobierno. La Convención insta a que nuestro Gobierno tome la iniciativa en tratar de asegurar la eliminación de todas las disposiciones restrictivas al comercio exterior fijadas indebidamente. Recomendada, como prima medida, que los esfuerzos se dirijan hacia la remoción o simplificación de los requisitos de visas.

La Convención nota con satisfacción que se han tomado disposiciones para el restablecimiento del Departamento de Viajes en la Oficina del Comercio Exterior del Departamento de Comercio, e insta a que dicha agencia actúe diligentemente para eliminar las barreras que todavía existen, a fin de alcanzar la plena realización de los beneficios que puede aparejar el incremento de los viajes al exterior.

## XVI

## EDUCACION SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR

La Convención destaca la importancia de la educación sobre el comercio exterior, y el rol que puede tener al brindar a mujeres y hombres un entrenamiento básico y amplias perspectivas necesarias para la eficaz promoción del comercio y de los intereses de inversión estadounidenses en el exterior. Insta a que los colegios y universidades de los Estados Unidos presten una importancia mayor y continúa al desarrollo y adelanto de aquellos cursos que se ocupan, no sólo de los problemas prácticos involucrados en la conducta diaria del comercio y de las inversiones en el exterior, sino también de los conceptos económicos que nosotros en los Estados Unidos consideramos indispensables para el logro de un progreso y adelanto industriales firmes de los otros países del mundo.

La Convención recomienda el desarrollo y la expansión continuos de los arreglos de intercambio de estudiantes, las becas internacionales, y los programas de entrenamiento auspiciados por la industria y por el gobierno como medio tendiente a mejorar el entendimiento internacional y satisfacer las necesidades del comercio exterior. Elogia los arreglos para el registro de invitados bajo los cuales educacionistas y estudiantes expertos han tenido la oportunidad, en los años recientes, de asistir a las Convenciones Nacionales del Comercio Exterior. Esto ha permitido a dichos educacionistas y estudiantes conocer más a fondo los puntos de vista del mundo comercial, y observar la manera en que los hombres de negocio cooperan entre sí al ocuparse de los problemas prácticos y los problemas más amplios que se presentan en el campo del comercio internacional.

La Convención sostiene que la educación sobre el comercio exterior puede tener un papel vital en la promoción del comercio exterior y los intereses de inversión de los Estados Unidos, y contribuir al desarrollo económico y bienestar de los pueblos de otros países. Cree que también puede contribuir de manera importante a la promoción del bienestar e integridad internacionales, de los cuales depende no sólo la expansión del comercio mundial, sino también la paz y el progreso de las naciones.

## LA BOLSA DE BOGOTA

MERCADO DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1955

POR FERNANDO PLATA URICOECHEA

Aunque en enero el índice de precios de acciones cotizadas en la Bolsa de Bogotá subió 1.7% sobre diciembre de 1954, hasta llegar a 163.0 en relación con su base de 1934=100.0, ya para marzo había bajado a 160.6, o sea casi la misma cifra de diciembre, que fue de 160.2. Esta disminución entre enero y marzo representa 1.5%. La fluctuación mensual del índice fue la siguiente:

1955—Enero .....	163.0
Febrero .....	160.2
Marzo .....	160.6

A pesar de estos descensos, que son en realidad muy pequeños, el índice se mantiene por sobre los de los correspondientes meses de 1954, cuando fueron de 157.0 en enero, de 158.3 en febrero y de 154.9 en marzo. La incierta situación del café en el exterior ha sido sin duda la causa principal de esta disminución en los precios de las acciones, la que sin embargo no ha afectado el volumen de transacciones, como puede verse por estas cifras:

1955—Enero .....	\$ 11.592.859.19
Febrero .....	18.437.820.79
Marzo .....	21.269.724.94

De este total las operaciones al contado representan, como ha venido ocurriendo desde hace bastante tiempo, algo más del noventa por ciento, según la siguiente distribución: En enero las hechas a plazo fueron el 6.5% del total; en febrero el 7.9% y en marzo el 6.2%, lo que deja para las verificadas al contado el 93.5% en enero, el 92.1% en febrero y el 93.8% en marzo.

Durante el trimestre, veinticinco de las compañías cuyas acciones están inscritas en la Bolsa aumentaron su dividendo o autorizaron suscripciones, o ambas cosas, y sólo dos disminuyeron dividendo, que fueron la Litografía Colombiana, que bajó de 6 a 5 centavos

por mes a partir de febrero, e Inversiones Bogotá, que bajó también de 6 a 5 centavos mensuales a partir de abril.

Las compañías que aumentaron dividendos o que autorizaron suscripciones de acciones fueron las siguientes:

Banco de Colombia: de febrero en adelante subió su dividendo ordinario de \$ 0.25 a \$ 0.30, aunque redujo su extra de \$ 0.50 a \$ 0.30. Autorizó una suscripción de 20% a \$ 28.00.

Banco de Bogotá: decretó suscripción de una por cada seis acciones a \$ 18.00.

Banco de los Andes: aumentó su dividendo ordinario de \$ 0.15 a \$ 0.17 de febrero en adelante, con suscripción de 10% a \$ 15.00.

Banco Industrial Colombiano: decretó suscripción del 18.75% a \$ 10.00.

Cementos del Valle: de marzo en adelante pagará nueve centavos mensuales en vez de ocho, y dio un dividendo extra de \$ 0.20 en acciones.

Cervecería Unión: subió su dividendo ordinario de marzo en adelante, de seis a nueve centavos.

Cemento Diamante: decretó un dividendo extra de \$ 1.00 en acciones.

Colombiana de Seguros: dividendo extra de \$ 0.50 en acciones.

Seguros Bolívar: de marzo en adelante eleva dividendo de cinco a ocho centavos.

Suramericana de Seguros: de abril en adelante pagará seis centavos contra cinco antes, fuera de un extra de seis centavos en acciones.

Nacional de Chocolates: de abril en adelante divide sus acciones de \$ 10.00 en cuatro de \$ 2.50. El dividendo ordinario pasa de \$ 0.28 a \$ 0.32, o sea

para las nuevas acciones, de siete a ocho centavos. El extra en cambio baja de \$ 0.72 a \$ 0.56.

Everfit: desde marzo eleva de \$ 0.08 a \$ 0.10.

Confecciones Primavera: de marzo en adelante eleva de nueve a diez centavos.

Colombiana de Curtidos: decretó suscripciones del 6% a \$ 8.00.

Siderúrgica de Medellín: suscripción de 20% a \$ 6.50.

Esso Colombiana: paga un extra de \$ 0.20 y eleva el ordinario del 19 de marzo en adelante de \$ 0.12 a \$ 0.15.

Eternit Colombiana: extra de \$ 1.00.

Eternit Pacífico: extra de \$ 0.50 en efectivo y de \$ 1.00 en acciones.

Fabricato: de marzo en adelante eleva de siete a diez centavos.

Postobón: suscripción de 10% a \$ 16; divide el valor de sus acciones por dos, o sea que pasan de \$ 5.00 a \$ 2.50 de valor nominal, con lo cual el dividendo ordinario cambia de \$ 0.20 a \$ 0.10 mensuales.

Industrias del Mangle: de febrero en adelante elevó dividendo de tres y medio centavos a cinco mensuales.

Paños Vicuña: paga de marzo en adelante siete centavos en vez de seis.

Sulfácido: eleva de diez a quince centavos a partir de abril.

Talleres Centrales: extra de \$ 0.50 en acciones.

Tejicóndor: sube de doce a catorce centavos de marzo en adelante.

ACCIONES BANCARIAS

Con excepción de las del Banco de la República, que subieron entre febrero y marzo pero que se negociaron en muy pequeña cantidad, todas las demás de este grupo siguieron la tendencia general de leve baja registrada durante el trimestre.

Banco de la República—Cerró a \$ 156.82.

Banco de Bogotá—Cerró a \$ 22.55, contra un máximo de \$ 24.80 en enero y un mínimo de \$ 21.60 en febrero.

Banco de Colombia—Fluctuó en el trimestre entre \$ 34.40 y \$ 41.00, con cierre a \$ 37.70.

Banco Comercial Antioqueño—Marcó el mínimo de \$ 24.75 en febrero y el máximo de \$ 27.00 en enero, con última cotización en marzo de \$ 25.70.

Banco del Comercio—Cerró a \$ 10.40 contra un mínimo de \$ 10.00 en febrero.

Banco de los Andes—Fluctuó en el trimestre dos pesos, entre \$ 20.00 mínimo en marzo y \$ 22.00 máximo en enero.

Banco Industrial Colombiano—Cerró a \$ 11.80, precio que se compara con un mínimo de \$ 11.25 en febrero y un máximo de \$ 13.00 en enero.

BANCOS	PROMEDIOS			Precio máximo en el trimestre	Precio mínimo en el trimestre
	Enero	Febrero	Marzo		
Banco de la República.....	.....	150.00	156.82	156.82	150.00
Banco de Bogotá.....	24.28	21.99	22.52	24.80	21.60
Banco de Colombia.....	40.47	38.74	37.27	41.00	35.40
Banco de los Andes.....	21.97	20.76	20.17	22.00	20.00
Banco Comercial Antioqueño.....	26.76	25.34	25.62	27.00	24.75
Banco del Comercio.....	10.63	10.23	10.38	10.80	10.00
Banco Industrial Colombiano.....	12.62	11.64	11.86	13.00	11.25

ACCIONES INDUSTRIALES

Consorcio Bavaria—Fluctuó en el trimestre entre \$ 3.30 y \$ 3.57, con cierre a \$ 3.36.

Colombiana de Tabaco—En enero cerró a \$ 34.80; en febrero a \$ 34.60 y en marzo a \$ 34.50, con un máximo en el trimestre de \$ 35.50 en enero.

Coltejer—Pasó de un promedio de \$ 14.78 en enero a uno de \$ 14.81 en marzo, con cierre a \$ 14.90 en este último mes.

Esso Colombiana—En enero fluctuó entre \$ 20.00 y \$ 21.70; en febrero entre \$ 20.40 y \$ 21.70, y en marzo entre \$ 20.65 y \$ 21.80, con cierre a \$ 21.60.

Colombiana de Seguros—Cerró a \$ 61.50, en comparación con un mínimo de \$ 56.00 en febrero.

Cemento Samper—Cerró a \$ 13.05 contra un mínimo de \$ 12.00 en febrero.

Fabricato—Fluctuó entre \$ 10.90 y \$ 12.90, cerrando a \$ 12.65.

Avianca—Registró su precio máximo de \$ 3.75 en marzo, para bajar al cierre a \$ 3.50.

Paz del Río—Cerró a \$ 3.15 contra un máximo de \$ 3.65 en febrero.

SOCIEDADES	PROMEDIOS			Precio máximo en el trimestre	Precio mínimo en el trimestre
	Enero	Febrero	Marzo		
Aliadas .....	20.00	19.60	19.98	20.00	19.60
Alicachín .....	3.43	3.45	3.47	3.55	3.30
Argos .....	21.17	21.02	22.65	22.65	20.60
Avianca .....	3.57	3.47	3.48	3.75	3.30
Bolsa .....	20.00	.....	25.13	25.20	20.00
Cementos Valle.....	21.50	.....	21.50	21.50	.....
Cine .....	11.00	10.56	10.49	11.00	10.30
Cervecería Unión.....	10.17	10.11	10.73	10.80	9.80
Colombiana de Seguros.....	61.531	60.24	59.05	62.50	56.00
Coltejer .....	14.78	14.48	14.81	15.15	14.10
Confecciones Colombia.....	12.50	12.00	13.50	13.50	12.00
Confecciones Primavera.....	.....	8.03	9.45	9.45	8.00
Consorcio .....	3.53	3.39	3.39	3.57	3.30
Curtidos .....	12.65	12.01	11.75	13.10	10.80
Chocolates .....	49.70	50.98	51.00	51.00	49.70
Diamante .....	38.03	38.46	35.75	39.50	34.20
Esso Colombiana.....	20.93	21.13	21.36	21.80	20.00
Eternit Colombiana.....	17.59	17.57	17.41	17.75	17.00
Fabricato .....	11.44	11.44	12.23	12.90	10.90
Icoliantas .....	47.00	46.83	.....	48.70	45.50
Industria Harinera.....	32.00	.....	32.50	32.50	32.00
Inversiones .....	5.84	5.29	5.54	5.95	5.20
La Urbana.....	6.10	6.68	6.50	6.70	6.10
Litografía .....	4.91	.....	4.27	5.00	4.25
Manufacturas de Cemento.....	1.90	1.87	1.82	2.00	1.80
Manufacturas La Corona.....	1.46	1.45	1.44	1.50	1.35
Mangle .....	3.12	3.82	4.08	4.10	3.00
Marly .....	.....	6.00	7.00	7.00	6.00
Muebles .....	5.00	4.97	.....	5.00	4.80
Naviera .....	6.40	5.98	5.72	6.05	5.50
Noel .....	15.24	14.40	.....	15.35	14.40
Paz del Río.....	3.08	3.28	3.24	3.65	2.70
Paños Vicuña.....	6.66	6.67	6.95	7.10	6.55
Pepalpa .....	9.20	10.15	.....	10.15	9.20
Petrolera .....	.....	0.36	0.55	0.60	0.25
Posada Tobón.....	29.20	30.50	31.49	32.00	29.50
Regalías .....	.....	.....	0.07	0.07	.....
Samper .....	12.70	12.36	12.71	13.15	12.00
San Antonio.....	.....	13.00	12.99	13.00	12.50
Seguros Bolívar.....	13.00	18.00	15.11	18.00	13.00
Suramericana .....	10.60	10.46	11.98	12.55	10.00
Siderúrgica .....	9.97	8.80	.....	9.35	8.60
Tabaco .....	35.14	33.49	34.16	35.50	31.25
Talleres .....	14.00	.....	14.64	15.25	14.00
Tejicóndor .....	.....	13.72	15.09	15.10	13.60
Tubos Moore.....	15.44	16.00	16.15	16.15	15.20
Vidriera .....	4.00	4.56	4.68	4.70	4.00

#### BONOS Y CEDULAS HIPOTECARIAS

Continúa manteniéndose el interés, notorio desde hace más de un año, por las inversiones en papeles de interés fijo, habiendo sido en el trimestre, como en los anteriores, las cédulas hipotecarias del 7% las que marcaron un más alto volumen de transac-

ciones. El índice de precios de bonos y cédulas fluctuó en estos tres meses así:

1955—Enero .....	115.9
Febrero .....	116.0
Marzo .....	115.8

Pro-Urbe, Bogotá, del 6%—Ocuparon el segundo lugar en movimiento después de las cédulas del Banco Central Hipotecario, con precios que fluctuaron entre un promedio de \$ 56.39 en enero, \$ 53.30 en febrero y \$ 54.29 en marzo.

Tesorería 1944 del 6%—Con apreciable volumen en enero y febrero, sus transacciones disminuyeron bastante en marzo, con promedio en este mes de \$ 94.03 y uno de \$ 92.50 en enero.

Territorial del 3%—Registraron su mayor movimiento en febrero y también el mayor promedio mensual de cotizaciones, que fue de \$ 57.46, contra un promedio en marzo de \$ 54.65.

Cédulas del Central Hipotecario—En febrero y marzo tuvieron promedios de \$ 85.98 y \$ 85.94, respectivamente, contra \$ 86 en enero. Su mes de mayor movimiento fue marzo, con más de \$ 4.300.000 transados.

## EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN BOGOTA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1955

Comentario escrito especialmente para la Revista del Banco de la República por Wiesner & Cía. Ltda".

### MOVIMIENTO GENERAL

Las medidas dictadas por el Gobierno Nacional restringiendo las importaciones, que hicieron pensar a muchos en un aumento del medio circulante, trajeron una mayor demanda en la propiedad raíz principalmente para lotes de pequeño valor, y más aún para aquellos que se venden generalmente a plazos. Este fue el motivo para que algunos urbanizadores elevaran en el trimestre que comentamos, el precio de sus lotes, de un diez a un veinte por ciento, lo cual, como era de esperarse, fue motivo para una disminución de ventas en dichas urbanizaciones y un aumento en aquellas que no elevaron sus precios.

En muchos sectores predominó el criterio sobre que a dichas medidas de restricción de importaciones debe corresponder un mayor interés de los inversionistas por la propiedad raíz, por el supuesto aumento del medio circulante, pero sin embargo, este mayor interés, que era de esperarse principalmente por parte de los comerciantes al no poder efectuar nuevas importaciones, no se ha visto hasta el momento, ni se verá probablemente sino hasta de aquí a un tiempo, ya que los comerciantes lejos de haber disminuído sus pedidos los han aumentado considerablemente, por motivos que no son del caso mencionar en este comentario. Así, pues, durante el pasado

trimestre fuera del aumento de precios en algunos lotes, como ya lo mencionamos, no se operó cambio alguno en el mercado de la propiedad raíz, pudiendo decirse que su movimiento fue normal, aun cuando quizá en menor escala que en el último trimestre del año pasado, pues sabido de todos es que enero y febrero son meses de expectativa o de menor movimiento en general.

En materia de precios la tendencia sigue siendo al alza, como lo hemos venido anotando de tiempo atrás, pudiendo observar que ya no son tan sólo los lotes residenciales u obreros los que, merced a su demanda, han aumentado de precio sino también los centrales, pues en algunas zonas de la ciudad, las cuales no tuvieron por algún tiempo mayor pedido, se han vuelto a interesar los inversionistas.

### ARRENDAMIENTOS

En algún periódico de la ciudad se intentó hace varias semanas adelantar una política en contra de los propietarios, los arrendamientos, y más concretamente de las firmas u oficinas arrendadoras; política ésta que no tuvo mayor trascendencia o que terminó rápidamente cuando tanto la Lonja de Propiedad Raíz como algunos propietarios demostraron la falta de argumentos de los citados periodistas y la sin razón de sus críticas.

Sin duda alguna el costo de la vida se ha elevado considerablemente en los últimos años, pero dentro de este aumento no puede decirse que los arrenda-

mientos lo hayan sido en mayor escala que los víveres, el vestido, etc. Su aumento ha sido una circunstancia lógica y general de la desvalorización de la moneda y del mayor costo de las edificaciones, además de la mayor demanda que tanto locales como oficinas y habitaciones han tenido en los últimos años; pero en ningún caso se puede decir que este aumento haya sido injusto, o exagerado, ni se puede criticar por ello a los diferentes propietarios o arrendadores.

Debemos resaltar que el mayor aumento en materia de arrendamientos se observa para los locales, y el cual se debe exclusivamente a la gran demanda que de ellos hacen los diferentes comerciantes, principalmente en ciertos sectores de la ciudad como los centrales, calle 13 al occidente y carrera 13 en Chapinero. En seguida dicho aumento corresponde a las oficinas comerciales, cuyo número, como ya lo hemos comentado otras veces, no guarda proporción a las solicitudes que de ellas hacen los profesionales, comerciantes y oficinistas en general. Y por último y en menor escala, este aumento corresponde a las viviendas, que son sin duda las que han subido en menor proporción, en relación a los precios que tenían hace dos o tres años.

Uno de los motivos de la crítica del citado periódico fueron los depósitos de garantía que acostumbran

pedir algunos arrendadores cuando los solicitantes no pueden dar referencias satisfactorias —o depósitos que estos ofrecen voluntariamente cuando no quieren dar un fiador— y los cuales tienen por finalidad responder de los daños causados en el inmueble arrendado, o de los servicios de agua o luz que quedan pendientes de liquidar cuando el inquilino lo desocupe. Se llegó a decir que el monto de estos depósitos pasaba en Bogotá de varios millones. Pero esta afirmación quedó sin valor alguno cuando los miembros de la Lonja de Propiedad Raíz, que administran la mayoría de las propiedades de la ciudad, demostraron ante el Ministerio de Fomento, con datos exactos y ciertos, que los tales depósitos apenas pasaban del medio millón de pesos.

La propiedad raíz produce hoy día en Bogotá un rendimiento neto, más o menos semejante al que producen las acciones industriales. Por este aspecto no se puede criticar a los propietarios de aspirar a excesos de utilidades. Y si se quieren abaratar los arrendamientos, deben fomentarse las nuevas construcciones, o las inversiones en propiedad raíz. No parece aconsejable, para los mismos inquilinos, criticar a los propietarios o a los arrendadores; y desalentar esta clase de inversiones, pues a la larga —es lógico presumirlo—, los más perjudicados serán los mismos inquilinos.

## EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN MEDELLIN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1955

Reseña a cargo de nuestra sucursal en esa ciudad.

### EDIFICACIONES

El plano regulador concedió los siguientes permisos para nuevas edificaciones:

	Licencias	Valor \$
Enero .....	112	1.659.000
Febrero .....	148	2.655.000
Marzo .....	132	4.818.000
Totales .....	392	9.132.000

Valor promedio de edificación.....\$ 23.296  
 Valor promedio mensual..... 3.044.000

El presente trimestre fue inferior al mismo de 1954 en \$ 656.000 —6.7%— y superior al anterior en \$ 1.409.000 —18.2%—. Los permisos de alto valor unitario fueron abundantes, por lo cual el promedio es el más cuantioso de los registrados hasta la fecha. Sobresalen por su importancia los siguientes:

El otorgado a los reverendos padres jesuitas; se trata de un colegio de 4 plantas, con un área edificada de 18.680 metros, por \$ 2.000.000. Ubicado en las inmediaciones del estadio "Atanasio Girardot", al occidente de la ciudad, en donde también se levantan los planteles educativos Liceo Nacional Marco Fidel Suárez, Instituto Jorge Robledo y el de los reverendos padres escolapios, a los cuales nos referimos en anteriores reseñas.

A los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia S. A., para una construcción de 7.610 metros, por \$ 400.000, en donde instalarán sus bodegas.

Al Banco del Comercio para una edificación de 5 plantas, destinada a sus oficinas, presupuesta en \$ 300.000.

Finalmente, a las Universidades Pontificia Bolivariana y de Antioquia para sus facultades de arquitectura y ciencias económicas, por \$ 250.000 y \$ 100.000, respectivamente.

Las lluvias y las dificultades para adquirir materiales de construcción de origen nacional —cemento y materiales de playa, especialmente—, entorpecieron ostensiblemente el normal desarrollo de esta actividad. También se presentaron dificultades para obtener suficientes trabajadores, más que todo los altamente calificados.

Se espera que el presente año supere el movimiento de los anteriores, pues actualmente se realizan las obras preliminares para grandes edificios comerciales y de apartamentos, y algunas fábricas tienen el proyecto de trasladar sus instalaciones a sitios más apropiados, especialmente al sector industrial del sur. Por otra parte, el municipio de Medellín está empeñado en dotar a la ciudad de varios palacios satélites, en construir el de las empresas públicas municipales y en solucionar la escasez que confronta de locales escolares. También se ultiman los preparativos para iniciar el teatro Pablo Tobón Uribe.

#### COMPRAVENTAS

En las 7 notarías locales se registró el siguiente movimiento.

	Número	Valor \$
Enero .....	722	6.012.000
Febrero .....	918	7.603.000
Marzo .....	853	7.445.000
Totales .....	2.493	21.060.000

Valor promedio de operación.....\$ 8.448

Valor promedio mensual..... 7.020.000

El período descrito fue inferior al correspondiente de 1954 en \$ 7.220.000 —25.5%— y al precedente en \$ 8.086.000 —27.7%—, lo que obedece, en buena parte, a la quietud determinada por el brusco descenso de los precios del café.

No se presentaron transacciones de cuantioso valor unitario, pues los inversionistas prefirieron lotes pequeños y casas de habitación de escaso valor.

Los terrenos continúan con precios estabilizados, aunque se auguran algunas rebajas, pues en determinadas urbanizaciones residenciales las ventas son lentas, debido a la creciente intervención constructora del Instituto de Crédito Territorial, Banco Central Hipotecario, varias cooperativas y entidades oficiales. En cambio, se espera buena demanda en los predios de la zona industrial, especialmente del sur de la ciudad, en donde importantes empresas se aprestan a establecer sus factorías.

Los arrendamientos no han variado, sobre todo el de los locales comerciales, ya que la oferta y la demanda de estos se sostiene a un mismo nivel. Empero, se han producido rebajas en los residenciales, más que todo en el de las viviendas de altos cánones mensuales.

Finalmente, se espera que en el presente año estas operaciones no continuarán con el mismo ritmo de crecimiento de los períodos anteriores, pues existe suma prudencia en los inversionistas. Por otra parte, las negociaciones que buscan objetivos meramente especulativos son cada vez más escasas, en contraste con lo que acontecía hace varios años, en que con inusitada frecuencia un mismo inmueble cambiaba de dueños, lo cual en muchas ocasiones aumentaba sensiblemente los arrendamientos. Actualmente el crédito bancario se canaliza hacia actividades socialmente útiles, tales como el fomento de la agricultura, ganadería, industria, etc.

Medellín, abril 14 de 1955.

## VEINTICINCO AÑOS ATRAS

ABRIL DE 1930

El mes de abril de 1930, al que corresponde el número 30 de la Revista del Banco de la República, tampoco trajo el comienzo de la recuperación económica que el país esperaba tan ansiosamente. Según las notas editoriales de esa edición, los negocios continúan "en una quietud absoluta. Ni la época de Semana Santa, tan activa siempre en el comercio, logró animar las ventas, que han continuado lentísimas". Igual cosa sucedió en la Bolsa de Bogotá, aunque las cotizaciones no fluctuaron mayormente. En cuanto a los negocios de fincas, siguen siendo las de pequeño valor las únicas que tienen alguna demanda.

Fuera de los hechos económicos y fiscales conocidos de vieja data, atribuye la revista la persistencia de esta situación a la crisis política que se ha presentado en las últimas semanas, causada a su vez, entre otros factores, por el alarmante descenso de los ingresos del Tesoro Nacional. En marzo las rentas del Estado sólo produjeron alrededor de tres millones y medio de pesos, "descenso que por más que estuviera previsto, ha creado en la Tesorería General de la República una situación en extremo difícil, haciendo imposible atender al déficit de años anteriores y aún a muchos de los gastos actuales". No habiendo aceptado el señor Presidente de la República los puntos de vista del señor Ministro de Hacienda, doctor Francisco de Paula Pérez, sobre la forma de solucionar esta situación, éste presentó su renuncia, la que le fue aceptada. La junta directiva del Banco de la República aprobó por unanimidad una proposición de sentimiento por la separación del doctor Pérez del ministerio, cargo en el que se esforzó, "por todos los medios a su alcance, por atender patrióticamente a la grave situación que atraviesa el país, ganándose el aprecio y la confianza de toda la nación".

En reemplazo del doctor Pérez fue nombrado el doctor Esteban Jaramillo, "una de las más altas capacidades con que cuenta el país en asuntos financieros", pero quien después de estudiar la situación resolvió declinar el nombramiento. "La conveniencia de un gobierno de concentración patriótica, en que esuvieran representadas las diversas tenden-

cias políticas", como dicen las notas editoriales, se abría campo mientras tanto en la opinión pública, siendo poco tiempo después aceptada por el Presidente de la República, "dando lugar así a la crisis total del gabinete, y a la formación de un ministerio en que están representadas las principales parcialidades políticas de la nación. La cartera de Hacienda y Crédito Público ha correspondido al doctor Eduardo Vallejo, distinguido abogado, cuyo patriotismo y versación son prenda segura de que buscará empeñadamente el remedio de la angustiosa situación fiscal".

"Resuelta esta crisis, es de esperar que alguna reacción se inicie en los negocios, y a ello puede ayudar la próxima salida de la cosecha de café de los departamentos centrales, que empieza a recolectarse y se anuncia abundante".

## LA BANCA, EL CAMBIO Y EL CAFE

Por el constante descenso de los billetes en circulación del Banco de la República, continúan muy estrechas las condiciones del mercado monetario. En marzo la baja de esos billetes, en relación con el mes anterior, fue de \$ 1.667.000, baja que no pudo menos de reflejarse en las oficinas de compensación cuyo movimiento fue en dicho mes de \$ 29.261.000 contra \$ 30.026.000 en febrero y \$ 53.923.000 en marzo de 1929.

A pesar de la difícil situación económica, el cambio se ha mantenido al 103½% para cheques por dólares. Por otra parte, en las últimas semanas se ha observado alguna baja en la demanda de giros por el comercio, "cosa apenas natural si se tiene en cuenta la enorme disminución de las importaciones de mercancías".

En cuanto al café, "de diversas fuentes, ninguna de ellas oficial todavía", ha venido la noticia de que el Estado de Sao Paulo, del Brasil, ha conseguido un cuantioso empréstito, que se ha calculado hasta en doscientos millones de dólares, garantizado por las grandes existencias del grano en poder del Instituto de Defensa del Café, "las que se irán liquidando gradualmente en el curso de diez años y no

se harán nuevas retenciones del artículo, dejando libre el juego de la oferta y la demanda. De confirmarse esa operación, se habrá inaugurado una nueva política de café en el Brasil, la que si por el momento no traerá alza en los precios, y aun puede que produzca alguna baja, sí dará al negocio una base firme, disipando la amenaza que implica la enorme acumulación de café en el interior del Brasil y la posibilidad de que ella inunde el mercado en cualquier momento”.

Los precios del grano tanto en el país como en el exterior son los mismos del mes pasado.

#### EL FERROCARRIL DE CUNDINAMARCA

Comenta con optimismo la revista en este número la inauguración del primer trayecto de este ferrocarril, que llega hasta Utica, “siendo de esperarse que no muy tarde se vea terminada toda la vía, destinada a dar un intenso desarrollo a vastas y ricas regiones del territorio cundinamarqués”. Para ello se cuenta, a más de la subvención nacional, “con los fuertes recursos del departamento de Cundinamarca, cuya situación fiscal se mantiene muy sólida en medio de las dificultades que hoy asedian no sólo al Tesoro nacional sino a los de los demás departamentos”.

#### LA GERENCIA DEL BANCO DE COLOMBIA

Con pena registran las notas editoriales la renuncia de don Ernesto Michelsen de la gerencia del Banco de Colombia, “que venía desempeñando desde hace largos años con excepcional competencia y gran prestigio”. Para sucederlo “ha sido designando su sobrino, don Roberto Michelsen, quien tenía el cargo de subgerente y quien por cerca de treinta años ha venido prestando al banco sus servicios desde los más elevados puestos. Es él además miembro muy importante de la junta directiva del Banco de la República”.

#### SANTANDER EN LA ACTUALIDAD

En la serie de estudios que sobre sus departamentos ha pedido la dirección de la revista a los secretarios de hacienda, corresponde el turno en este número al escrito por el señor Marco Antonio Meléndez, quien ocupa ese cargo en el departamento de Santander. En los 31.740 kilómetros cuadrados del

departamento habitaban, según el último censo, 576.683 habitantes, en 73 municipios y 52 corregimientos. Bucaramanga tenía 42.312 habitantes.

El presupuesto de la vigencia 1929-30 fue de \$ 4.184.800, un poco inferior al de la vigencia anterior, pero gravado apenas con el servicio de una única deuda de US \$ 2.000.000 a la casa Redmond & Co. de Nueva York. La propiedad raíz valía en el departamento en 1929, según el catastro y excluyendo los bienes exentos del pago del impuesto predial, \$ 100.408.152.

#### COMISION PARA SIMPLIFICAR EL CALENDARIO

La Sociedad de las Naciones, a solicitud de la Cámara Internacional de Comercio, ha pedido a sus miembros el establecimiento de comisiones que estudien la posibilidad de adoptar un calendario de uso universal, práctico y perpetuo, “para beneficio de los intereses económicos, científicos y sociales”. La simplificación del calendario consiste en la adopción del año de 13 meses y el mes de cuatro semanas. El gobierno de Colombia designó para integrar dicha comisión al gerente del Banco de la República, don Julio Caro; al vicepresidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, don Benjamín Moreno; a un delegado del poder Eclesiástico, al presidente de la Sociedad de Agricultores, al Director del Círculo de Obreros y a los secretarios de los ministerios de Hacienda, Industrias, Educación y Obras Públicas.

#### ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

El total de las transacciones efectuadas en la Bolsa de Bogotá en marzo subió a \$ 319.724.95, contra \$ 412.182.71 en febrero. El índice general de precios de acciones bancarias e industriales, con base en julio de 1927 = 100, marcó en marzo 70.09, contra 70.10 en febrero. El promedio diario de operaciones en la Bolsa fue en marzo de \$ 19.892.43, contra \$ 33.312.11 en febrero.

En cuanto a edificaciones, se iniciaron en Bogotá en marzo de 1930 sólo 53, contra 134 en igual mes del año anterior. Las compraventas valieron en la misma ciudad, y en el mismo mes, \$ 1.594.168 contra \$ 1.795.980 en marzo de 1929. Las hipotecas, particulares y bancarias, bajaron también de \$ 1.250.000 en marzo de 1929 a \$ 837.000 en marzo de 1930.

## LA SITUACION EN LOS ESTADOS UNIDOS

Según cable recibido por el agregado comercial de la legación Americana en Bogotá, "en el primer trimestre del año los negocios e industrias en los Estados Unidos mejoraron. Los contratos de construcción mostraron un notable avance y la industria

del acero trabajó al 76% de su capacidad. La producción de automóviles sigue aumentando y se halla aproximadamente al nivel de 1928. Las operaciones en la bolsa indican optimismo. Los precios de los productos agrícolas están mejorando, el comercio al por mayor ha reaccionado y las tasas del interés son decididamente más bajas".

## COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

## "UNA INTERPRETACION ECONOMICA DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS"

Beard, Charles A[ustin], 1874-1948.

8 h. p., [ix]-xxx, 1 h., 330 p., 1 h. mapa, tabs. 24 cm.

342.733

B31u

Muchas son las razones que existen para creer que este es un libro singularmente complejo. Escrito hace algo más de treinta años por un notable profesor de la Universidad de Columbia, su importancia crece en la misma proporción en que se afianza y consolida el estudio histórico de la actividad económica. Su principal característica, la que nos lo señala como invaluable aporte a la crítica moderna, no es otra que la del más severo análisis que se haya intentado nunca acerca de los antecedentes reales y verdaderos de la magna Constitución política de los Estados Unidos de América.

Con una frialdad increíble, y desafiando, como es lógico, la tradicional y respetuosa actitud de sus contemporáneos frente al contenido filosófico de la soberanía popular y la soberanía del Estado, el autor se echa a cuestras, con evidente fortuna, la ponderosa tarea de demostrar cómo la sabia legislación adoptada en 1787 se originó menos en una noble y generosa concepción idealista sobre el gobierno de los pueblos, que en una violenta contraposición de intereses materiales, aparejados con cierta distribución geográfica o de grupos.

Ya algunos historiadores habían esbozado reiteradamente esta posibilidad, sin llegar por eso a la formulación de una teoría concreta al respecto, pues

era común en los tratadistas de aquellos tiempos asignar a los fenómenos sociales causas enteramente distintas a las puramente económicas. Claro que en tratándose de buscar en el origen de los hechos humanos, toda precaución que se tome para evitar una errada interpretación resulta exigua. Siempre es aconsejable, y prudente además, dejar que entren en juego en el análisis, con absoluta libertad, los diversos factores que se supone conforman el fenómeno en estudio, para ir eliminando después, mediante serena y severa crítica, los que no sean de su naturaleza o no encuadren en él armoniosamente.

Por lo que hace a la interpretación económica, ella no puede ir más lejos, "y aunque tal vez acontecimientos de mucho mayor envergadura se vayan desarrollando a través de esa serie de cambios políticos, las causas últimas permanecen más allá de nuestro horizonte".

Respondiendo a quienes sostenían que en el libro se hacía gala de un crudo materialismo, de estirpe claramente marxista, el señor Beard afirmaba: "Si en alguna parte he dicho o escrito que **toda la historia** puede ser explicada en términos económicos, es porque estaba padeciendo de aberración mental". Y efectivamente, esa no es la postura ideológica del autor, aunque por el título de la obra se pueda sacar la conclusión contraria. Sin embargo, para disipar dudas y quitar piso a las cavilaciones suspicaces, hace la advertencia de que su libro es apenas una interpretación económica de la constitución y no la **única** interpretación posible. Porque en Norteamérica, igual que en todo el mundo civilizado, la ciencia histórica se ha desarrollado alternativamente al impulso de dos criterios antagónicos: el providencialista y el positivista. "El

primero —dice el autor—, que podemos con justicia vincularlo a Bancroft, explica las mayores empresas de nuestra vida nacional refiriéndolas a las dotes morales propias de un pueblo que actúa bajo una divina conducción, o dicho quizá más correctamente: que contempla el trabajo de una voluntad más alta que la del hombre en el curso de nuestra evolución. Y así obsérvase en la historia de la lucha por la Constitución “el empeño de un poder divino que da unidad al universo junto con orden y concatenación a los sucesos”. Dentro de esta concepción, los hechos, que obedecen a un poder más alto, han sido sabiamente previstos desde siempre y para todos los tiempos. El criterio positivista opera en sentido contrario, pues de conformidad con él todo debe ser susceptible de experimentación; es un sistema que, según la versión más elemental, rechaza toda noción a priori y todo concepto universal y absoluto. Las fuerzas sobrenaturales no significan nada como factor histórico ni como elemento social. Todo se reduce, pues, a hechos materiales cuya importancia se determina por la facilidad con que logren ser verificados.

Como se ve, estas son posiciones extremas que el historiador debe conciliar si realmente aspira a desentrañar el verdadero sentido de toda cuestión. Entre una y otra existe necesariamente un campo común, una zona de contacto en la cual se halla siempre un terreno firme y seguro para esta suerte de especulaciones.

Pero lo cierto es que en los Estados Unidos la investigación y divulgación históricas se ceñían a principios aún más excluyentes. En efecto, gozaba por aquel entonces de gran prestigio entre las clases intelectuales una escuela llamada teutónica, “porque atribuye el éxito maravilloso de los pueblos de habla inglesa al genio político peculiar de la raza germánica. Sin repudiar abiertamente la doctrina del poder más alto en la Historia, encuentra el secreto del libre desarrollo institucional del mundo anglosajón en cualidades raciales innatas”. La tesis fundamental de esta escuela, expuesta en forma demasiado breve por el autor, sería la siguiente: los pueblos teutónicos estuvieron originariamente dotados de singular talento y aptitudes políticas. Tribus teutónicas invadieron la Inglaterra y destruyeron los últimos vestigios de las más antiguas culturas, tanto la romana como la británica, y a partir de entonces dieron ejemplo al mundo de lo que es el desarrollo del gobierno libre. Los descendientes de esta raza tan especialmente virtuosa se establecieron en Norteamérica y conformaron sus

instituciones a los viejos modelos ingleses, alcanzando la plena floración de su genio político al crear la Constitución Federal.

Si bien es cierto que esta teoría teutónica no influyó en la investigación histórica de las instituciones más que durante una generación, ella sirvió, sin embargo, a un propósito sumamente útil, como fue el de mostrar un extremo cuidado en la documentación de sus prejuicios, estimulando así un espíritu crítico mayor que el de los historiadores precedentes. A esta debe agregarse todavía otra modalidad de investigación histórica, cuya principal característica es el rechazo enfático que hace de las hipótesis. “Viendo sus cultores —dice el señor Beard— los grandes obstáculos con que tropezaban los historiadores más antiguos, dejaron resueltamente de lado la interpretación en su sentido más amplio, y se dedicaron a ediciones críticas de documentos y a una presentación imparcial de los hechos relatados. Esta tendencia de los estudiosos norteamericanos fue provechosa, porque introdujo mayor cuidado en el uso de las fuentes históricas, y nos ha proporcionado muchos panoramas exactos de los hechos externos, indispensables para quien desea estudiar más profundamente las causas ocultas”.

Tales eran, en líneas generales, las directrices que por la época en que este libro fue concebido seguían en los Estados Unidos los investigadores históricos. Cabría afirmar aquí que ninguna de esas tesis abarcaba la totalidad de los fenómenos en estudio. Si se trataba, como en el caso presente, de realizar un escrutinio a fondo en los antecedentes ocultos de la Constitución de 1787, y si los documentos que al respecto se conocían distaban mucho de facilitar esta tarea, lo natural entonces era adelantar por propia cuenta una severa y minuciosa revisión de todo lo actuado.

Según confiesa el autor, ya sus maestros le habían enseñado una cosa fundamental: ir más allá de las páginas de la historia escrita por sus contemporáneos y llegar a las fuentes. “Al aplicar este método —dice— leí cartas, papeles y documentos relativos a la Constitución, escritos por los mismos que la proyectaron y aprobaron. Y con gran sorpresa encontré que muchos Padres de la República consideraban que el conflicto por la Carta Magna provenía esencialmente de la contraposición de intereses económicos”. Este fue un hallazgo sorprendente, que el autor aprovechó para restablecer el equilibrio, ya que tal aspecto había sido sistemáticamente desechado por los historiadores. No quiso con esto sino

animar —son sus palabras— el panorama que nos formamos mentalmente de la Constitución con aquellos rasgos realistas del conflicto económico, de sus esfuerzos y tensiones, que mis maestros, por alguna razón, dejaron de lado o arrumbaron muy en el fondo, considerándolos más bien incidentales que fundamentales. “En consecuencia, este libro, estrictamente hablando, es imparcial, pues sostiene que la mayor parte de las personas que apoyaron la Constitución estaban vinculadas a cierto tipo de propiedad e intereses económicos y que los opositores lo estaban a otros tipos”.

La limitación a que necesariamente está sometida esta reseña impide consignar algunas de las ideas con que el autor defiende sus tesis y se defiende él mismo de los enemigos que hubo de granjearle su obra. Y para hacer más expedita esta relación, nos abstenemos también de detallar el complicado andamiaje doctrinario en que se apoyan los razonamientos del señor Beard. Nuestra labor queda reducida, así, al recuento frío y objetivo de algunos hechos económicos, juzgados como decisivos en la elaboración y adopción de la Carta, de la misma Carta que, a pesar de todo, pasa por ser el instrumento político más eficaz de los tiempos contemporáneos.

No se entendería la lucha por el nuevo estatuto constitucional de los Estados Unidos si no se hiciese un examen minucioso de los intereses económicos en pugna en 1787. Ahora bien, la teoría de la interpretación económica de la Historia —según el autor— se apoya en el concepto de que el progreso social resulta de los intereses contrapuestos dentro de la sociedad; unos partidarios y otros resistentes a cambios. Trabajando sobre esta hipótesis —agrega— se nos exige descubrir, como primer paso en el presente estudio, cuáles fueron las clases y grupos sociales existentes en los Estados Unidos en el momento inmediatamente anterior a la Constitución, que podrían beneficiarse de una manera inmediata y definitiva, según la naturaleza de sus derechos de propiedad, por la caída del antiguo sistema y la creación de uno nuevo.

Llama la atención el hecho de que nunca se hubiesen detenido los historiadores a pensar en la tremenda influencia que el factor económico hubiera podido tener en el desarrollo de las instituciones políticas norteamericanas. Semejante omisión sólo ha servido para que se haga de la Carta una interpretación puramente política, con base en los principios universales que esta ciencia congrega y agrupa. El autor tiene como objetivos principales los

siguientes puntos: a) En primer término, un examen minucioso de los amplios intereses de la propiedad raíz que existían en 1787, y cuya proporción era mucho mayor dentro de la riqueza total que la que tiene hoy día. En este examen debería determinarse, desde luego, el tamaño, valor y distribución geográfica de los bienes inmuebles y quiénes eran los titulares del dominio. b) Una verificación exacta de la vasta influencia que tuvo el capital mobiliario en la formación y sanción de la Constitución. Para esto es necesario descubrir no solamente el monto y la distribución geográfica del dinero y de los títulos de la deuda, sino también en qué campos financieros buscaban los capitales muebles su ganancia inmediata o lejana.

Así, pues, según aparece de las propias palabras del señor Beard, un análisis completo de las fuerzas económicas en el proceso de elaboración constitucional requeriría las siguientes informaciones: 1º La distribución geográfica del dinero que se tenía en caja o prestado, y el nombre de sus propietarios. 2º La distribución, también geográfica, de la tenencia de los títulos de la deuda pública. (A este propósito cabe advertir que “después de haberse instalado el gobierno federal se convirtió la vieja deuda pública en una nueva deuda consolidada, y los tenedores de bonos de deuda, tanto de los Estados como continentales, trajeron sus títulos a las oficinas correspondientes de cada Estado o al Ministerio de Hacienda Federal para canjearlos por bonos del nuevo gobierno”). Esta operación fue, en realidad, el primer éxito del naciente capitalismo norteamericano. Como resultado de estas investigaciones se precisarían los siguientes importantísimos datos: a) Los dueños o tenedores originarios de títulos de la deuda pública del antiguo gobierno, que fueron emitidos durante la Revolución y después de ella; b) Las transferencias de dichos títulos a otras personas; c) Los nombres de los que poseían dichos bonos en 1787, o sea cuando se convocó la asamblea constituyente; d) Los archivos de operaciones en títulos en el período que media entre la noticia del comienzo de la Constituyente y la sanción de la consolidación de la deuda propuesta por Hamilton; e) Los nombres de los que trajeron bonos para canjearlos por los de la nueva deuda; y f) Los nombres de los mandantes de los corredores de bolsa que aparecen operando en los libros del empréstito.

Tales son los hechos sobre los cuales trabaja el afán investigativo del señor Beard. Aparte de ellos, y para hacer aún más clara la participación que el factor económico tuvo en la expedición de la Carta,

deben determinarse además de modo preciso otros aspectos no menos importantes, como son: 1º La distribución geográfica de las pequeñas propiedades rurales hipotecadas y su relación con los diversos proyectos de devaluación de la moneda y modificación de las obligaciones contraídas; 2º Los propietarios y especuladores en tierras del oeste; "porque la especulación en esta zona era una de las principales actividades de los capitalistas de entonces. Como se sabe, pagábase a los soldados, en parte, con títulos de propiedad, que a su vez eran comprados a bajo precio por corredores apadrinados por políticos. Además, se sabe que amplias extensiones compradas a pocos centavos por acre se conservaban esperando la valorización. El principal obstáculo para esta alza provenía de la debilidad del gobierno nacional, lo que impedía tanto la sujeción completa de los indios como la abolición de sus antiguas propiedades, y la colonización ordenada y pacífica de la frontera. Todo capitalista importante de la época comprendía perfectamente el efecto posible de una nueva Constitución sobre los valores inmobiliarios situados más allá de los Montes Alleghanies". 3º La distribución geográfica de los establecimientos industriales y los nombres de sus propietarios e inversores.

Pero conviene, antes de pasar adelante en el examen de los intereses económicos, determinar con entera claridad la situación en que respecto de los derechos políticos se encontraban determinadas clases sociales. En 1787 existían cuatro grupos cuyo estatuto económico tiene muy nítida definición legal: los esclavos; los sirvientes contratados (*indented*); la muchedumbre sin derecho a voto, por no alcanzar el mínimo de *fortuna* que imponían las leyes y constituciones de los Estados; y las mujeres, que también carecían del derecho al sufragio. "Estos grupos, por lo tanto, no estaban representados en la Constituyente, salvo en teoría, según el principio de que la representación popular no tiene relación directa con el sufragio". De otra parte, la clase obrera no había llegado aún a poseer una idea consciente de sus intereses propios, ni una organización que atrajese los favores de los políticos de entonces. Al proletariado se le mantenía por fuera del campo político, y "cuando el asunto del sufragio se trajo a la Constituyente, Madison advirtió a sus colegas contra el advenimiento de la masa obrera: "Si contemplamos fríamente el asunto —dijo— los propietarios del país serán los más seguros depositarios de la libertad republicana. En el futuro, una gran mayoría del pueblo estará no

sólo sin tierras sino también sin ninguna suerte de propiedad. Y entonces se unirán bajo la influencia de una situación común, en cuyo caso los derechos de propiedad y las libertades públicas no reposarán seguras en sus manos o, lo que es más probable, se convertirán en instrumentos de la opulencia y de la ambición, y en tal supuesto habrá igualmente peligro del otro lado". Como complemento de lo anterior conviene anotar que la exigencia de poseer un bien raíz excluía del sufragio a un gran número de varones adultos en muchos Estados. Con lo cual, quedaban sin representación en la asamblea constituyente.

Por lo que hace a los propietarios de inmuebles, éstos pueden clasificarse en tres grandes grupos: los agricultores pobres especialmente establecidos en el interior, lejos de la costa y dispersos desde New Hampshire hasta Georgia; el rico propietario de casa solariega que se encuentra a lo largo del río Hudson, por ejemplo; y el propietario de esclavos y dueño de vastas plantaciones en el sur. Los intereses económicos de cada uno de estos grupos se manifestaban de modo diverso en el campo de la política, y en especial frente a la proyectada reforma de las instituciones, como podrá verse en seguida:

El primer grupo, o sea el de los granjeros o chacareros, constituía una clase notablemente homogénea. "Hacia el interior reclutábase entre artesanos, blancos pobres y europeos inmigrantes, sobre todo escoceses del norte de Irlanda. Tenían puntos de vista sociales y políticos muy especiales debido a la naturaleza del medio ambiente, pero sus doctrinas determinantes derivábanse del antagonismo hacia los grupos que vivían cerca de la costa. Una de las causas de conflicto era la posesión misma de la tierra, puesto que mucha parte del país hacia el oeste había sido retenida por especuladores, y los pobladores eran ocupantes sin título o pequeños compradores que habían adquirido su terreno de los grandes propietarios". Debido a la circunstancia de hallarse permanentemente endeudados por las tierras adquiridas, dependían —como lo observa el señor Beard— de las ciudades para obtener el capital que demandaba el desarrollo de sus campos, o dicho en otras palabras, constituían una numerosa clase de deudores a la cual se añadían, como es natural, los vecinos urbanos en la misma desgraciada condición. Sin embargo, esta clase deudora había logrado adquirir cierta conciencia de sus intereses, la que se reflejaba en la política y en la legislación local. Pruebas suficientes de ello fueron: la activi-

dad de los partidarios del papel moneda en las legislaturas estatales y los innumerables proyectos de ayuda a los deudores, tales como la abolición de la prisión por deudas, emisión de papel moneda, leyes de moratoria, propuestas requiriendo a los acreedores la aceptación del pago en tierras en lugar de en especie y al precio fijado por una junta arbitral; esos y otros proyectos dan testimonio elocuente de que los deudores tenían conciencia de su posición y se preocupaban activamente de deslindar sus intereses mediante una adecuada legislación. Su filosofía reflejábanse en los escritos de Luther Martin, delegado a la Constituyente por Maryland, que desaprobaba la Constitución, en parte porque ésta pondría fin a la legislación agraria.

“El segundo grupo de propietarios de inmuebles, los ricos dueños de casas solariegas del valle del Hudson, constituían una aristocracia especial, y fue la clase dominante en la política neoyorquina durante el período que media entre la Revolución y la Constitución, como lo había sido también antes de la Independencia”. Como es natural, de esta situación privilegiada procuró sacar en todo instante provecho, logrando, entre otras cosas, que los impuestos recayesen sobre las importaciones y no sobre las tierras, con lo cual la carga venían a soportarla los consumidores de su propio Estado y los de los vecinos. Fue apenas lógico que se opusiesen abiertamente a la nueva Constitución, que implicaba una transferencia de la carga impositiva estatal directamente a la propiedad raíz.

Al tercer grupo pertenecían los propietarios de las grandes haciendas esclavistas del sur. A primera vista parece curioso que los representantes de esos Estados sureños que vendían materias primas y necesitaban competencia en el tráfico marítimo, estuviesen deseosos de constituir una unión que los sometiese a la reglamentación ideada directamente en beneficio de los intereses comerciales del norte. Pero de esta incongruencia estaban advertidos; sólo que como compensación esperaban grandes ventajas de un fuerte gobierno federal. En efecto, la nueva Constitución política les brindaba medios eficaces para debelar, llegado el caso —y la posibilidad no era entonces muy remota—, cualquier insurrección de los siervos. Cada propietario de esclavos —dice el autor— se sentiría sin duda más seguro en 1789, cuando supo que el gobernador de su Estado podía llamar en su ayuda al brazo fuerte de la administración federal, en el supuesto de que una revuelta interna sobrepasase los recursos de la milicia y policía locales.

Otros grupos que jugaron importante papel en la adopción de la Carta fueron los de los intereses mobiliarios. Comprendían éstos, principalmente, el dinero dado en préstamo, los títulos de la deuda estadual y continental, las mercaderías, talleres industriales, bonos de gratificaciones a los soldados y capitales navieros. Por lo que hace al capital monetario, su situación bajo el antiguo régimen no era en ningún aspecto satisfactoria, ya que “no encontraba colocación provechosa por la ausencia de proteccionismo industrial; por falta de seguridad en las inversiones en tierras del oeste, y además por las leyes discriminatorias de países extranjeros contra la navegación norteamericana. Estaba también positivamente herido por las emisiones de papel moneda, las leyes de moratoria... y otros arbitrios para depreciar la moneda o retardar el cobro de deudas. Además reinaba un desarreglo general en el sistema monetario y en la acuñación, debido a la carencia de uniformidad y estabilidad de los tipos”. La adhesión del capitalismo a la Carta que se proyectaba la explica el autor diciendo que los acreedores resistían todos esos planes de las legislaturas estatales, y que al no encontrar en ellas apoyo recurrieron al concepto de un gobierno nacional formado de tal manera que impidiese la sanción de leyes tendientes a enervar los efectos de los contratos, a emitir papel moneda o a beneficiar de cualquier modo a los deudores. No menos poderosas eran las razones de quienes tenían sus patrimonios invertidos en papeles públicos. En efecto, a los poseedores de estos títulos les interesaba de modo especial un gobierno nacional estable, ya que el de la Confederación no pagaba el interés de la deuda, por lo cual los títulos se habían depreciado hasta el extremo de cotizarse entre una sexta y una vigésima parte de su valor. Así, pues, con la nueva Carta se esperaba que el gobierno nacional pudiera hacer frente a la deuda pagando su valor nominal, “y se pondrá más en evidencia la importancia que los tenedores de esos títulos tuvieron en la modificación de los artículos de la Confederación, si recordamos que los títulos públicos constituían la parte mayor de la riqueza invisible”. El tercer grupo de intereses patrimoniales comprendía la población manufacturera, que había vinculado fuertes capitales a varias ramas de la industria. La principal preocupación consistía entonces en obtener con la nueva Carta una mayor y más eficaz protección para esta actividad, que languidecía precisamente por falta de ella. También se argumentaba que las medidas discriminatorias de Gran Bretaña eran desastrosas para la independencia

económica norteamericana. "No hay duda, dice el autor, de que los innumerables intereses industriales, navieros y mercantiles miraron la Constitución como una garantía contra la competencia de la industria extranjera, y así se evidencia en los memoriales presentados al congreso en abril, mayo y junio de 1789, en los que se pedía la sanción inmediata de tarifas discriminatorias". Por lo que respecta a los capitales invertidos en tierras del oeste —adquiridas en grande escala por compañías constituidas para tal fin—, la situación bajo los artículos de la Confederación no era ni remotamente satisfactoria, debido a que el congreso había seguido la política de aceptar títulos públicos para el pago parcial de terrenos y algunos confiaban en que toda la deuda nacional podría extinguirse de esa manera. Pero la debilidad de la Confederación, la carencia de fuerzas militares adecuadas y la consiguiente inseguridad de las fronteras, mantenían los valores de vastas comarcas retenidas, a la espera de su valorización, a un precio anormalmente bajo. Los que invirtieron su dinero en esas tierras o en acciones de compañías, sufrieron los efectos adversos de la política vigente, y al mismo tiempo previeron los beneficios que podrían derivarse de un nuevo gobierno estable.

Estos grupos, en lo que concierne a la defensa de sus derechos de propiedad, no recibían ningún beneficio bajo el gobierno anterior, el que, por no constar sino de una sola Cámara y no comprender su departamento ejecutivo ni su organización judicial a todos los Estados, era natural que careciera de poderes "para regular el comercio e imponer tributos directos, y por esa carencia de facultades quedaban sin eficacia todas las ramas del gobierno. No podía conseguirse, por ejemplo, dinero para pagar a los tenedores de los títulos públicos ni los intereses ni la amortización. Las legislaturas estatales quedaban prácticamente sin contralor judicial ni restricciones de ninguna especie, y los derechos de la propiedad privada eran continuamente atacados por leyes de moratoria y de curso forzoso y por toda una serie de medidas en favor de los deudores". Semejantes circunstancias determinaron la fusión de las fuerzas políticas y económicas interesadas, que al formarse en grupo compacto buscaron solución a sus problemas a través de una enmienda constitucional. Para lograr este empeño hubo necesidad de atraer hacia esta iniciativa el favor de las distintas legislaturas estatales, a fin de escoger los convencionistas capaces de tomar las heroicas medidas que las circunstancias demanda-

ban. Este propósito resultó, desde luego, favorecido por "la inercia, la ignorancia y la indiferencia de las masas, así como por la confianza de las legislaturas locales en poder controlar la situación mediante sus facultades de ratificación". Como no se convocó a elecciones especiales, pues tal cosa habría complicado el problema de asegurarse el tipo adecuado de convención, los partidarios más decididos de la reforma fueron precisamente quienes a la postre resultaron ser los designados para efectuarla. Agréguese a esto el hecho de que en la casi totalidad de los Estados la propiedad raíz era requisito indispensable para ejercer el derecho al sufragio.

Capítulo de extraordinaria importancia es el que destina el autor al análisis de los intereses económicos de los asambleístas de 1787. La incógnita por despejar se reduce a lo siguiente: ¿Poseían acaso los hombres que forjaron la ley fundamental del país los tipos de bienes cuyo valor podía acrecentarse directa e inmeditamente, o estabilizarse con mayor seguridad, gracias al resultado de su tarea en la Convención de Filadelfia? ¿Tenían dinero colocado a interés, o títulos públicos, o tierras del oeste que pudieran realizarse; o se interesaban en el tráfico marítimo o en las industrias? Estos interrogantes pueden ser absueltos afirmativamente, según se deduce del minucioso análisis que el autor hace del patrimonio de cada uno de los ciudadanos que asistieron a la Convención, en orden alfabético. Como expresión final de este capítulo consigna el señor Beard las siguientes palabras: "No puede decirse, por tanto, que fuesen desinteresados los miembros de la Convención. Por el contrario, nos vemos obligados a admitir una conclusión profundamente significativa: que advertían por su experiencia en asuntos económicos, el resultado exacto que podía obtener el nuevo gobierno que creaban. De haber sido un grupo de doctrinarios, como los asambleístas de Francfort en 1848, habrían fracasado miserablemente; pero como eran prácticos pudieron asentar el nuevo gobierno sobre los únicos cimientos estables: los intereses económicos primordiales".

Los restantes capítulos de la obra se refieren a la Constitución como documento económico, a las doctrinas políticas, al voto popular sobre la Constitución y a la base económica que este voto pudo tener. A primera vista es fácil advertir la suma importancia de estas cuestiones, y que sólo por no traspasar los naturales límites de esta reseña nos abstenemos de comentar.